

160CA-IT

CORANTIOQUIA - Oficina Territorial Cartama Jericó	
INFORME TÉCNICO	
MARTHA LUCÍA RINCÓN DE RESTREPO	
Fecha: 27-sep-2023 08:27 AM Pág: 125	160CA-IT2309-12769
Anexos: ninguno	Favor citar este número al responder
Archivar en: 160CA1-2016-362*MARTHA LUCIA RINCON RESTREPO	
Radicado por: Nancy Lucia Pelaez Suarez	

1. Información General

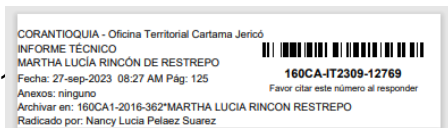
Interesado	N/A
Expediente	<p>Concesiones de agua: CA1-2016-362, CA1-2018-214, CA1-2013-122, CA1-2019-635, CA1-2020-743, CA1-2022-283, CA1-2022-313, CA1-2017-335, CA1-2021-548, CA1-2015-55, CA1-2015-79, CA1-2014-185, CA1-2017-675, CA1-2021-416, CA1-2015-130, CA1-2012-47, CA1-2017-872, CA1-2017-655, CA1-2019-10, CA1-2016-333, CA1-2022-396, CA1-2021-580, CA1-2014-49, CA1-2015-184, CA1-2013-55, CA1-2017-845, CA1-2017-578, CA1-2013-139, CA1-2016-356, CA1-2017-88, CA1-2018-531, CA1-2022-70, CA1-2019-794, CA1-2012-57, CA1-2017-561, CA1-2022-279, CA1-2018-530, CA1-2011-54, CA1-2013-77, CA1-2019-795, CA1-2013-15, CA1-2015-90, CA1-2014-160, CA1-2018-100, CA1-2022-280, CA1-2017-703, CA1-2016-222, CA1-2018-561, CA1-2019-1096, CA1-2019-870, CA1-2017-780, CA1-2007-150, CA1-2014-5, CA1-2014-101, CA1-2014-14, CA1-2019-46, CA1-2013-44, CA1-2017-731, CA1-2017-374.</p> <p>Permisos de vertimientos al agua: CA7-2021-116.</p> <p>Permisos de vertimientos al suelo: CA7-2018-407, CA7-2019-964, CA7-2019-698, CA7-2021-565, CA7-2021-117, CA7-2018-704, CA7-2019-144, CA7-2021-32, CA7-2021-38, CA7-2022-447, CA7-2022-13.</p>
Asunto	En este ítem se agrega: Control y seguimiento a la Unidad Territorial (nombre y/o código de la unidad territorial)
Municipio	Fredonia, Santa Bárbara
Número de visita	1
Fecha de visita	2023-09-07
Acompañante	No aplica

2. Antecedentes

Mediante Resolución 040-RES2012-7723 del 31 de diciembre de 2020, se adopta el modelo de Administración de los Recursos Naturales en la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia Corantioquia, cuyo objetivo general es implementar un nuevo modelo de autoridad que facilite la planificación, ejecución y control efectivo, eficiente, integral y participativo de la administración de los recursos naturales en su jurisdicción.

Se definen como líneas de gestión estratégica para la implementación del modelo de administración de los recursos naturales: atención integral al

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entendiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.



ciudadano; permisos ambientales integrados; control y seguimiento integral y participativo y sistema de incentivos y reconocimientos.

Así mismo, se establecen como aspectos transversales a las líneas estratégicas de gestión, la gobernanza y la materialización del principio de corresponsabilidad; la educación ambiental y especialmente la relacionada con la promoción de la cultura de la legalidad.

Específicamente para el control y seguimiento integrado y participativo, se incluye el control y seguimiento por autogestión; concentrar esfuerzos en el conocimiento previo a las visitas de campo, a través de la espacialización del territorio; ejercicio partiendo de la generalidad a la particularidad del proyecto e identificación y formación de colaboradores corporativos.

Por medio de la Resolución 040-RES2112-9582 de 31 de diciembre de 2021, esta entidad adopta la herramienta “Control y seguimiento por Autogestión” disponible en la página web de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia, CORANTIOQUIA, a través del cual los titulares de permisos, concesiones y autorizaciones ambientales podrán acreditar de manera remota el cumplimiento de las obligaciones que se encuentran a su cargo, mediante el aporte de las evidencias respectivas.

Mediante la Resolución No. 040-RES2212-7495 de 15 de diciembre de 2022, se adopta la estrategia de control y seguimiento para la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia. En desarrollo del nuevo modelo de administración de recursos naturales renovables, la Subdirección de Sostenibilidad y Gestión Territorial elaboró la estrategia de control y seguimiento “por unidades territoriales” definidas estas según los enfoques del PGAR 2020-2031 y los instrumentos de Planificación Ambiental y Ordenamiento Ambiental del Territorio, teniendo como eje del control y seguimiento el Agua como el recurso con mayor demanda y número de permisos otorgados y con obligaciones de control y seguimiento en la jurisdicción de CORANTIOQUIA.

2.1. Línea Base

La línea base corresponde a la caracterización y/o diagnóstico de las condiciones y particularidades que se presentan en el área de estudio de la CAUT_UNIDAD TERRITORIAL PORH RIO POBLANCO, aportando información de los recursos naturales y del medio socioeconómico que permitan el análisis del contexto general del territorio. Esta caracterización se realizará a partir de la información disponible en los diferentes instrumentos de planificación, fuentes oficiales de entidades externas y/o de la corporación.

2.1.1. Nombre y localización de la Unidad Territorial

La Unidad Territorial CAUT_PORH RIO POBLANCO, se localiza dentro de la jurisdicción de la Oficina Territorial Cartama, suroeste cercano del

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entendiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.



CORANTIOQUIA



departamento de Antioquia, con un área aproximada de 17.976 hectáreas aproximadamente.

La Unidad Territorial CAUT_PORH RIO POBLANCO dentro de la jurisdicción de la Oficina Territorial CARTAMA se localiza en el norte, la unidad territorial corresponde a la cuenca del río Poblancó.

Administrativamente se localiza en los municipios de La Pintada, Fredonia y Santa Bárbara, en las veredas que hacen parte de la cuenca del río Poblancó. En el siguiente cuadro se relaciona el área de influencia de la Unidad Territorial CAUT_PORH RIO POBLANCO.

Municipio	Vereda
Fredonia	Puente Iglesias, El Zancudo, El Aguacatal, El Vainillo, El Mango, Travesías, La Loma, El Uvital, La Quebra, Naranjal Poblancó, El Plan
Santa Bárbara	La Arcadia, Morro Plancho, Piedra Verde, Versalles, Pitayo, Las Mercedes, Quebra del Barro, El Guayabo, Alto de Los Gómez, El Vergel, Poblancó, El Helechal, Úrsula, Loma Larga, Atanasio, Corozal, Bellavista, Damasco.
La Pintada	La Pintada

En las siguientes imágenes se ilustra se espacializa la Unidad Territorial CAUT_PORH RIO POBLANCO.

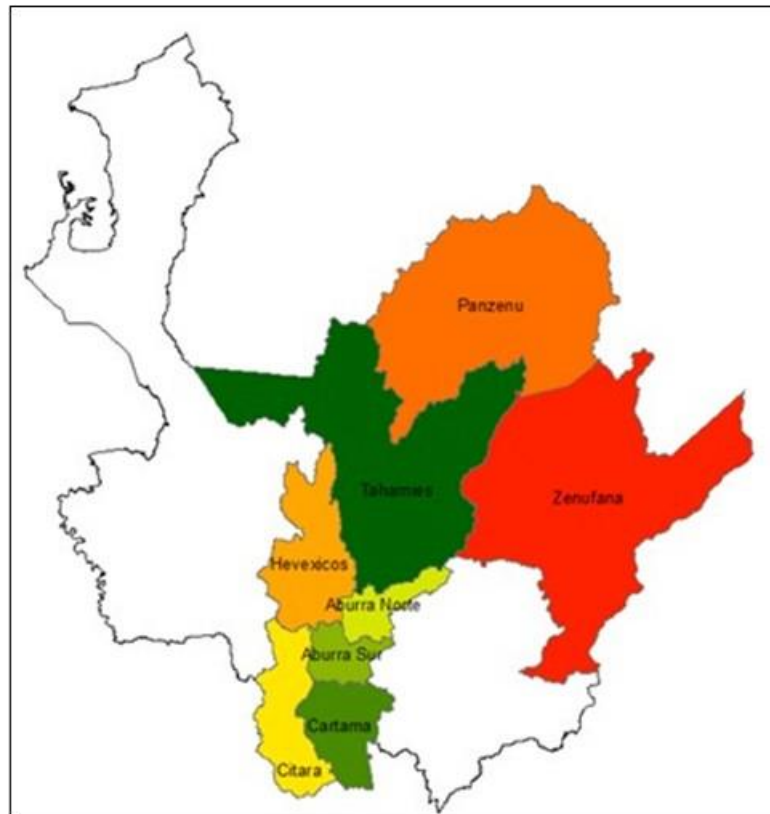


Imagen 1. Espacialización de las Oficinas Territoriales de CORANTIOQUIA dentro del departamento de Antioquia.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entendiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.



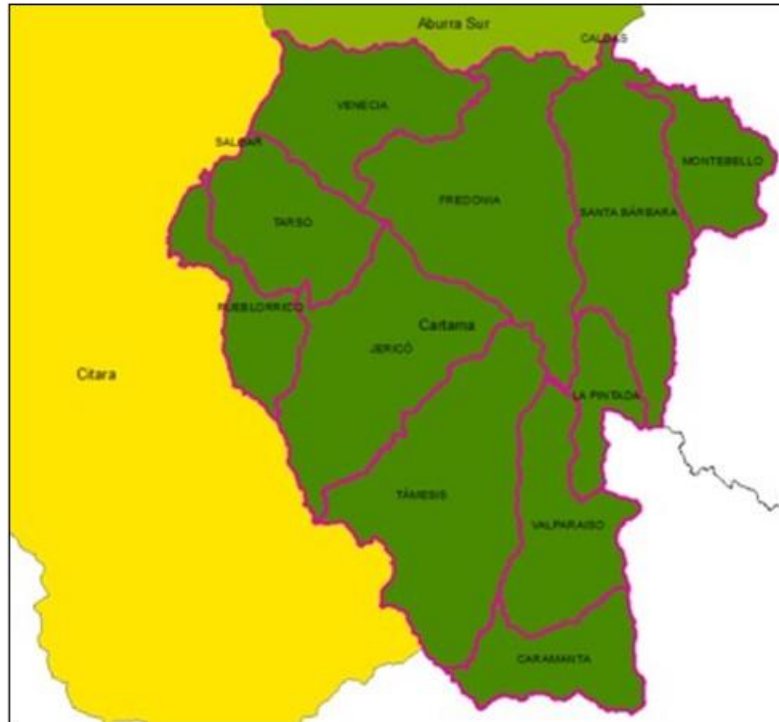


Imagen 2. Espacialización de los municipios que comprenden la Oficina Territorial Cartama.

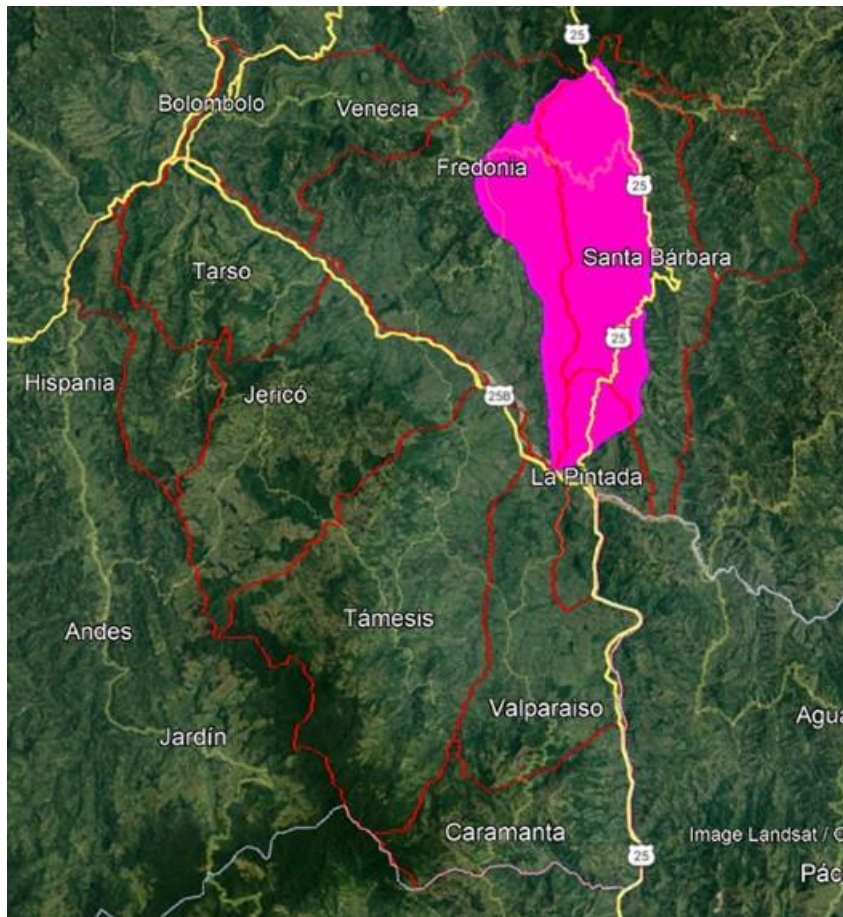


Imagen 3. Especialización de la Unidad Territorial CAUT_PORH RIO POBLANCO dentro de la jurisdicción del Oficina Territorial Cartama.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entendiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.



CORANTIOQUIA

CORANTIOQUIA - Oficina Territorial Cartama Jericó
 INFORME TÉCNICO
 MARTHA LUCÍA RINCÓN DE RESTREPO
 Fecha: 27-sep-2023 09:27 AM Pág: 125
 Anexos: ninguno
 Archivar en: 160CA1-2016-362*MARTHA LUCIA RINCON RESTREPO
 Radicado por: Nancy Lucia Pelaez Suarez

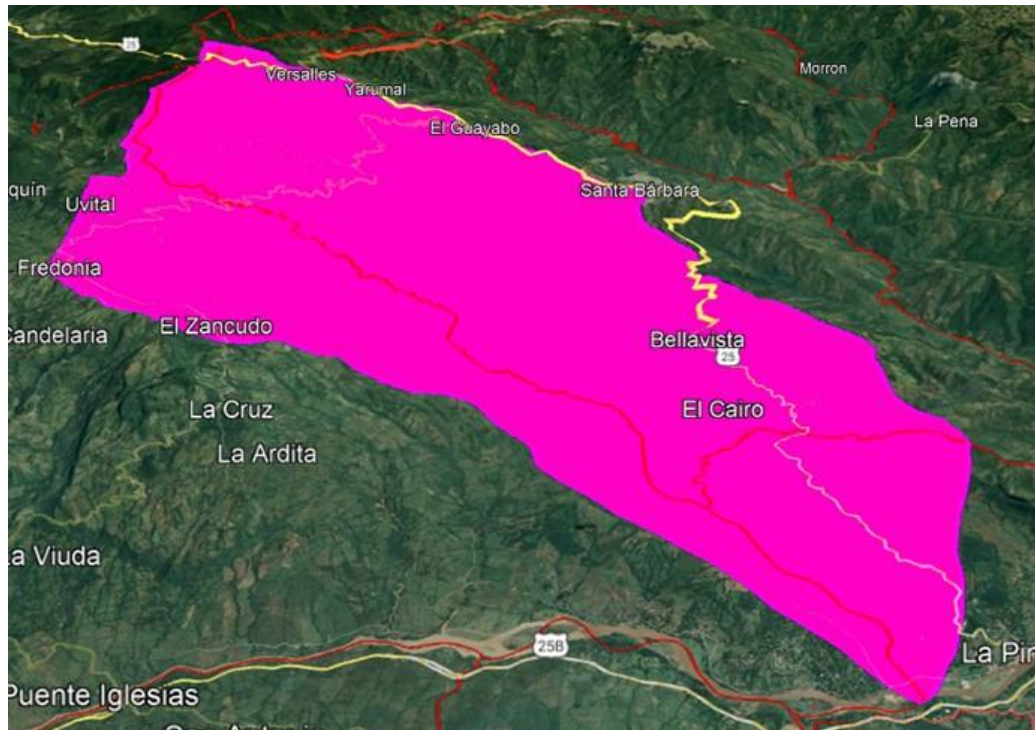


Imagen 4. Unidad Territorial CAUT_PORH RIO POBLANCO.

2.1.2. Oferta, uso, demanda y aprovechamiento de recursos naturales

Dentro de la Unidad Territorial CAUT_ PORH RIO POBLANCO se tiene otorgados los siguientes permisos de orden ambiental:

Nombre de la Unidad Territorial	No. De expedientes de concesión de aguas	No. De expedientes de permiso de vertimientos	No. De expedientes de ocupaciones de cauce	No. De expedientes de aprovechamiento forestal	No. De expedientes de emisiones atmosféricas	No. De expedientes de licencias ambientales	No. de usuarios estratégicos*	Total, de expedientes incluidos en la UT
CAUT PORH RIO POBLANCO	101	31 (17 expedientes vertimiento al suelo y 14 expedientes vertimientos al agua)	7	0	0	1	13	140

*Usuario estratégico: Concesión de aguas otorgada mayor a 2 l/s o permiso de vertimientos industrial, comercial o servicios

Como se puede observar en la tabla anterior, dentro de la Unidad Territorial CAUT_ PORH RIO POBLANCO se encuentran vigentes 140 permisos ambientales, de los cuales 59 permisos son de concesiones de, 11 permisos de vertimientos al suelo y 1 permisos de vertimientos al agua, que agua se atenderán dentro del presente informe técnico para el ciclo de control y seguimiento 2023, el resto de permisos se atenderán de manera individual, ya sean porque son usuarios estratégicos, porque aportaron información técnica que se evaluara de manera documental o porque es un permiso de vertimiento al suelo.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entendi la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.





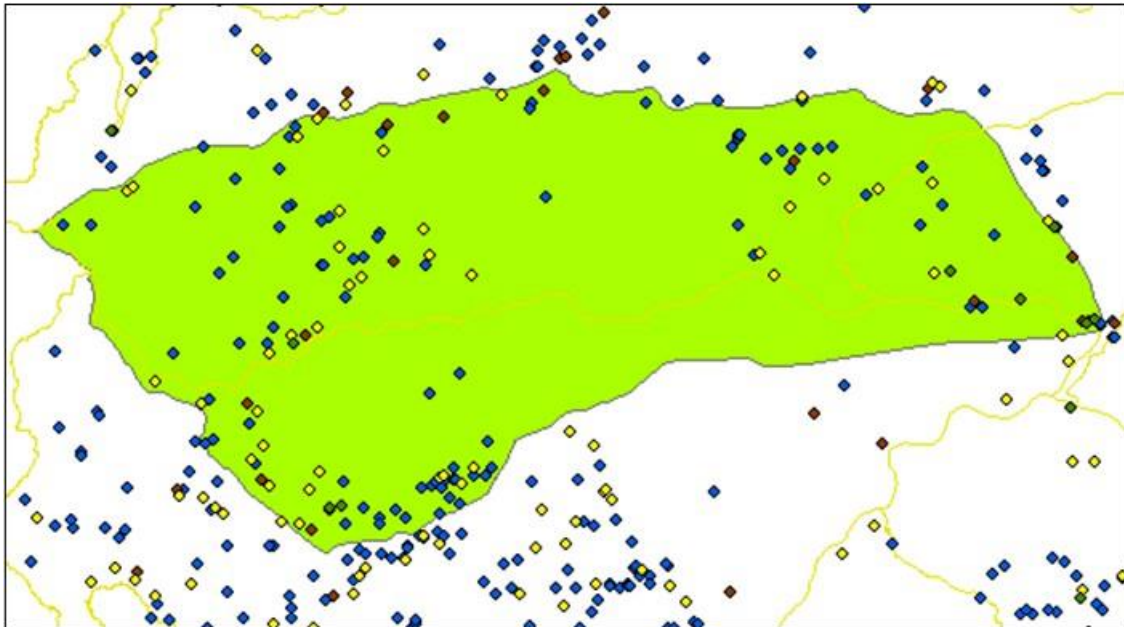
CORANTIOQUIA

CORANTIOQUIA - Oficina Territorial Cartama Jericó
INFORME TÉCNICO
MARTHA LUCÍA RINCÓN DE RESTREPO
Fecha: 27-sep-2023 08:27 AM Pág: 125
Anexos: ninguno
Archivar en: 160CA-2016-362-MARTHA LUCIA RINCON RESTREPO
Radicado por: Nancy Lucia Pelaez Suarez

Sistema de Gestión Integral – SGI

Informe técnico control y seguimiento
Unidad Territorial

Código: F-ARN-67, versión: 01



Azul: concesiones de agua, morado: permiso de vertimientos al agua, amarillo: permiso de vertimientos al suelo.
Imagen 5. Distribución de los permisos ambientales dentro de la Unidad Territorial CAUT_PORH RIO POBLANCO.

En el Anexo 1 se relacionan los expedientes de permisos ambientales que se localizan dentro de la jurisdicción de la Unidad Territorial CAUT_PORH RIO POBLANCO.

Es importante resaltar que varios de los usuarios considerados anteriormente por sus características, son usuarios estratégicos; por lo tanto, se realizará control y seguimiento de forma particular e individual.

2.1.3. Información de los recursos naturales

Usos del Suelo

De acuerdo con los Esquemas de Ordenamiento Territorial de los municipios de Fredonia, Santa Bárbara y La Pintada, el uso del suelo para la Unidad Territorial CAUT_PORH RIO POBLANCO, es el siguiente:

Municipio de Fredonia:

- Zona Protectora
- Zona Protectora Productora
- Zona Agrícola
- Zona Pecuaria
- Zona Producción Mixta

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Página 6 de 84



SA-CER440982 SC-CER341300

Carrera 3 n.º 5-28. Tel: 604 493 88 88 - Ext. 4100 y 4101. 311 7054792
www.corantioquia.gov.co - Municipio: Jericó, Antioquia
Correo electrónico: cartama@corantioquia.gov.co



CORANTIOQUIA

CORANTIOQUIA - Oficina Territorial Cartama Jericó
INFORME TÉCNICO
MARTHA LUCÍA RINCÓN DE RESTREPO
Fecha: 27-sep-2023 08:27 AM Pág: 125
Anexos: ninguno
Archivar en: 160CA1-2016-362\MARTHA LUCIA RINCON RESTREPO
Radicado por: Nancy Lucia Pelaez Suarez

Sistema de Gestión Integral – SGI

Informe técnico control y seguimiento
Unidad Territorial

Código: F-ARN-67, versión: 01

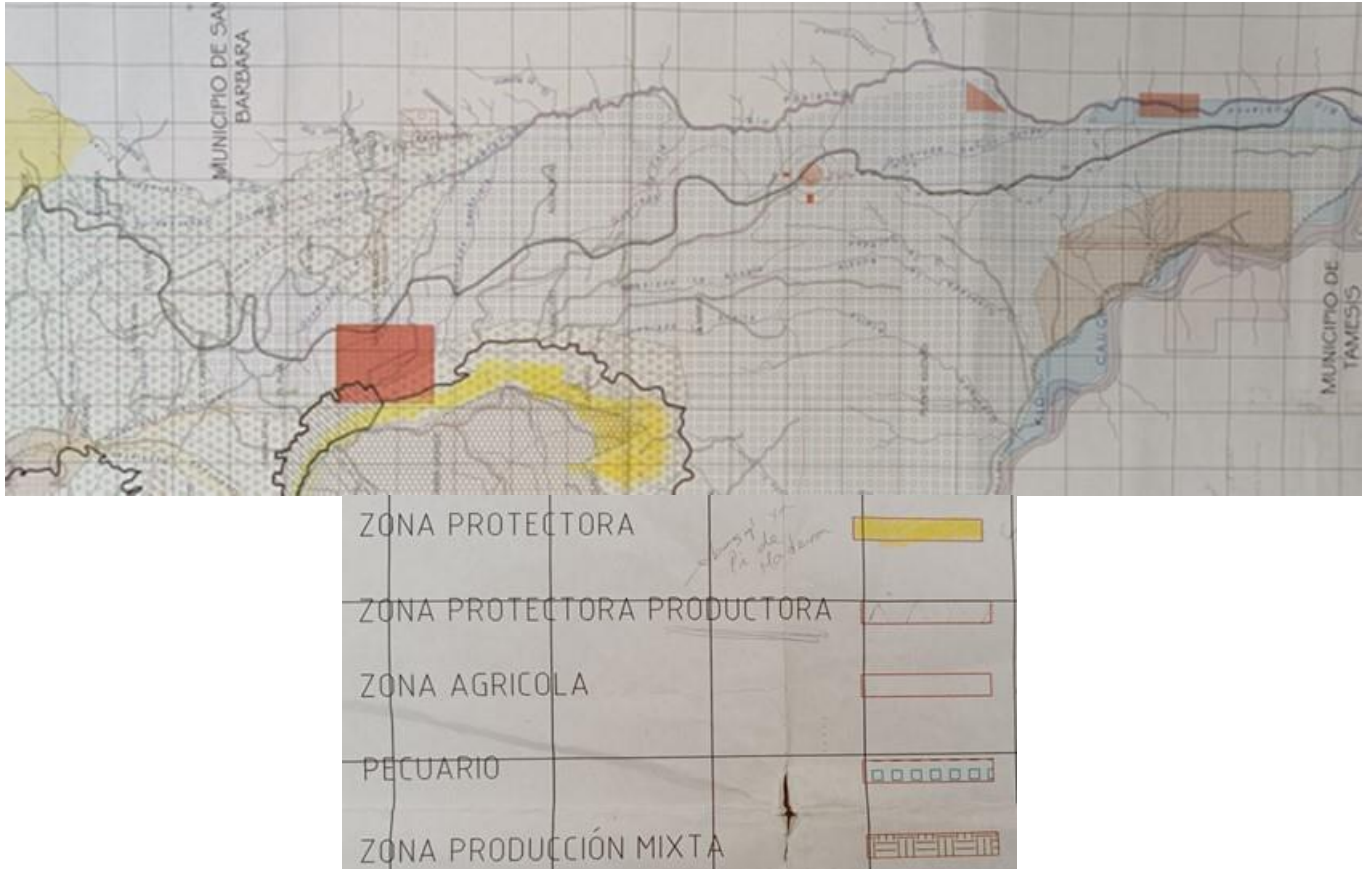


Imagen 6. Uso del suelo en el municipio de Fredonia en la Unidad Territorial CAUT_PORH RIO POBLANCO.

Municipio de Santa Bárbara:

- Bosque Plantado de Coníferas
- Rastrojos Altos
- Rastrojos Bajos
- Bosque Plantado de Latifoliadas
- Rastros Altos tendientes a ser Bosques
- Cultivo de Pastos Asociados con Café
- Pastos No Manejados
- Cultivos Permanentes Agrosilvopastoriles
- Cultivo Permanente Asociado de Café
- Pastos Manejados

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Página 7 de 84



Carrera 3 n.º 5-28. Tel: 604 493 88 88 - Ext. 4100 y 4101. 311 7054792
www.corantioquia.gov.co - Municipio: Jericó, Antioquia
Correo electrónico: cartama@corantioquia.gov.co

SA-CER440982 SC-CER341300



CORANTIOQUIA

Sistema de Gestión Integral – SGI

Informe técnico control y seguimiento
Unidad Territorial

Código: F-ARN-67, versión: 01

CORANTIOQUIA - Oficina Territorial Cartama Jerico
INFORME TÉCNICO
MARTHA LUCIA RINCON DE RESTREPO
Fecha: 27-sep-2023 08:27 AM Pág: 125
Anexos: ninguno
Archivar en: 160CA1-2016-3621MARTHA LUCIA RINCON RESTREPO
Radicado por: Nancy Lucia Pelaez Suarez

160CA-IT2309-12769
Favor citar este número al responder

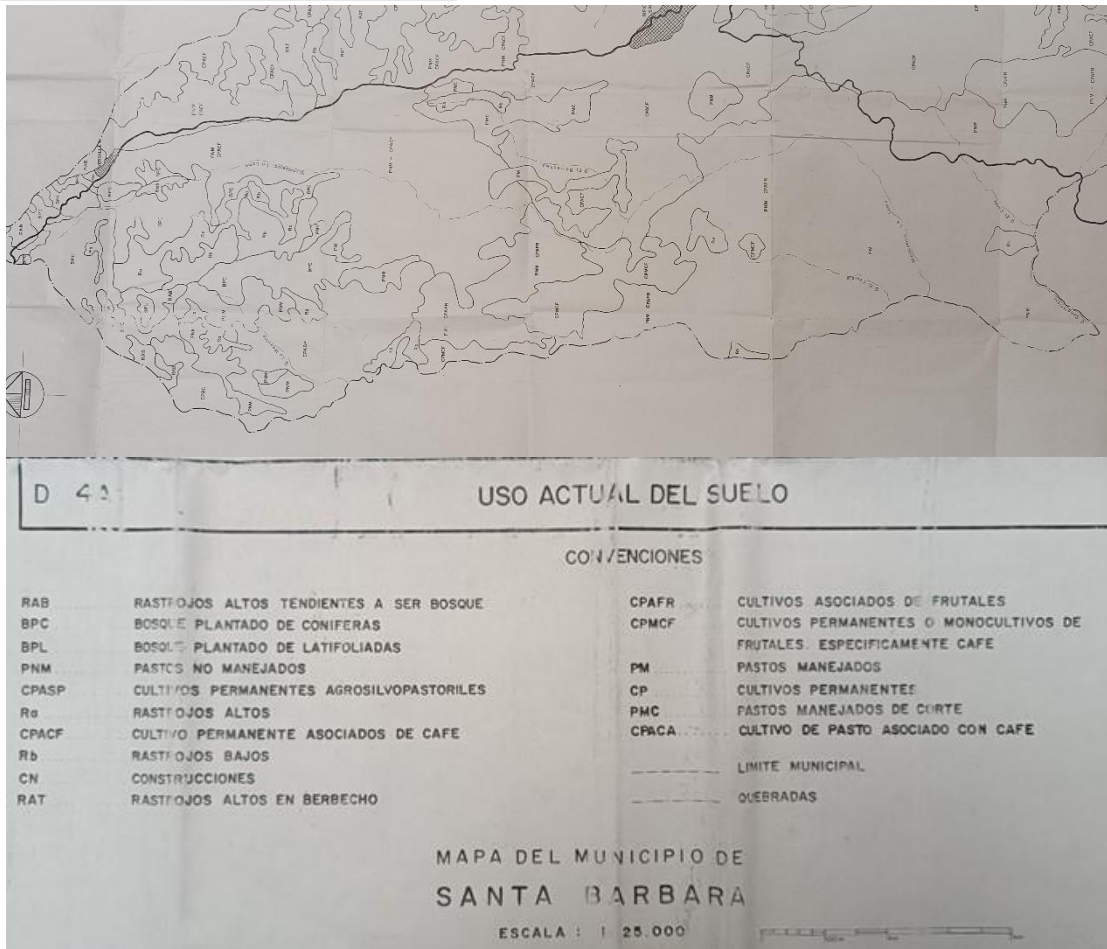


Imagen 7. Uso del suelo en el municipio de Santa Bárbara en la Unidad Territorial CAUT_PORH RIO POBLANCO.

Municipio de La Pintada:

- Área de Pasto
- Área de Cítricos
- Otros Usos (Parcelaciones)

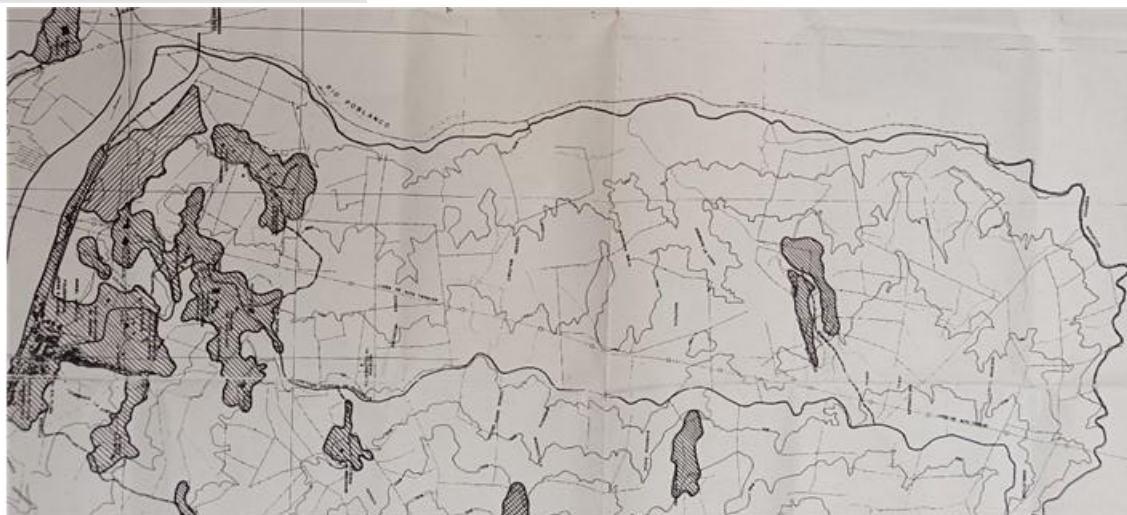
Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Página 8 de 84

Carrera 3 n.º 5-28. Tel: 604 493 88 88 - Ext. 4100 y 4101. 311 7054792
www.corantioquia.gov.co - Municipio: Jericó, Antioquia
Correo electrónico: cartama@corantioquia.gov.co



SA-CER440982 SC-CER341300



LEYENDA	
	Área en Pasto.
	Área Rastrojo Alto.
	Áreas en Cítricos.
	Área en Rastrojo Bajo.
	Área en Bosque Primario.
	Área en Bosque Plantado.
	Otros Usos (Uso Urbano, Uso de Parcelaciones y Uso Recreativo)

Imagen 8. Uso del suelo en el municipio de La Pintada en la Unidad Territorial CAUT_PORH RIO POBLANCO.

Hidrología e Hidrogeología

Red hídrica superficial:

En la Unidad Territorial CAUT_PORH RIO POBLANCO, se ubican 1 cuenca del nivel subsiguiente 2 y 7 microcuencas del nivel subsiguiente 3, las cuales se relacionan en el siguiente cuadro;

CÓDIGO NSS2	NOMBRE NSS2	TIPO CUENCA
2618-01-08	Río Poblano	Cuenca

CÓDIGO NSS3	NOMBRE NSS3	TIPO CUENCA
2620-01-08-02	Quebrada Sabaletica	Cuenca
2620-01-08-04	Quebrada La Loma	Cuenca
2620-01-08-06	Quebrada El Guaico	Cuenca
2620-01-08-08	Quebrada La Naranjala	Cuenca

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entendi la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.



CORANTIOQUIA

CORANTIOQUIA - Oficina Territorial Cartama Jericó
 INFORME TÉCNICO
 MARTHA LUCÍA RINCÓN DE RESTREPO
 Fecha: 27-sep-2023 08:27 AM Pág: 125 160CA-IT2309-12769
 Anexos: ninguno Favor citar este número al responder
 Archivar en: 160CA1-2016-362*MARTHA LUCIA RINCON RESTREPO
 Radicado por: Nancy Lucia Pelaez Suarez

2620-01-08-10	Quebrada La Ceja	Cuenca
2620-01-08-12	Quebrada El Hondo	Cuenca
2620-01-08-01	Río Poblancó	Intercuenca

En las siguientes imágenes se espacializan las áreas de influencias de las microcuencas del NSS2 y NSS3 de la Unidad Territorial CAUT_PORH RIO POBLANCO:

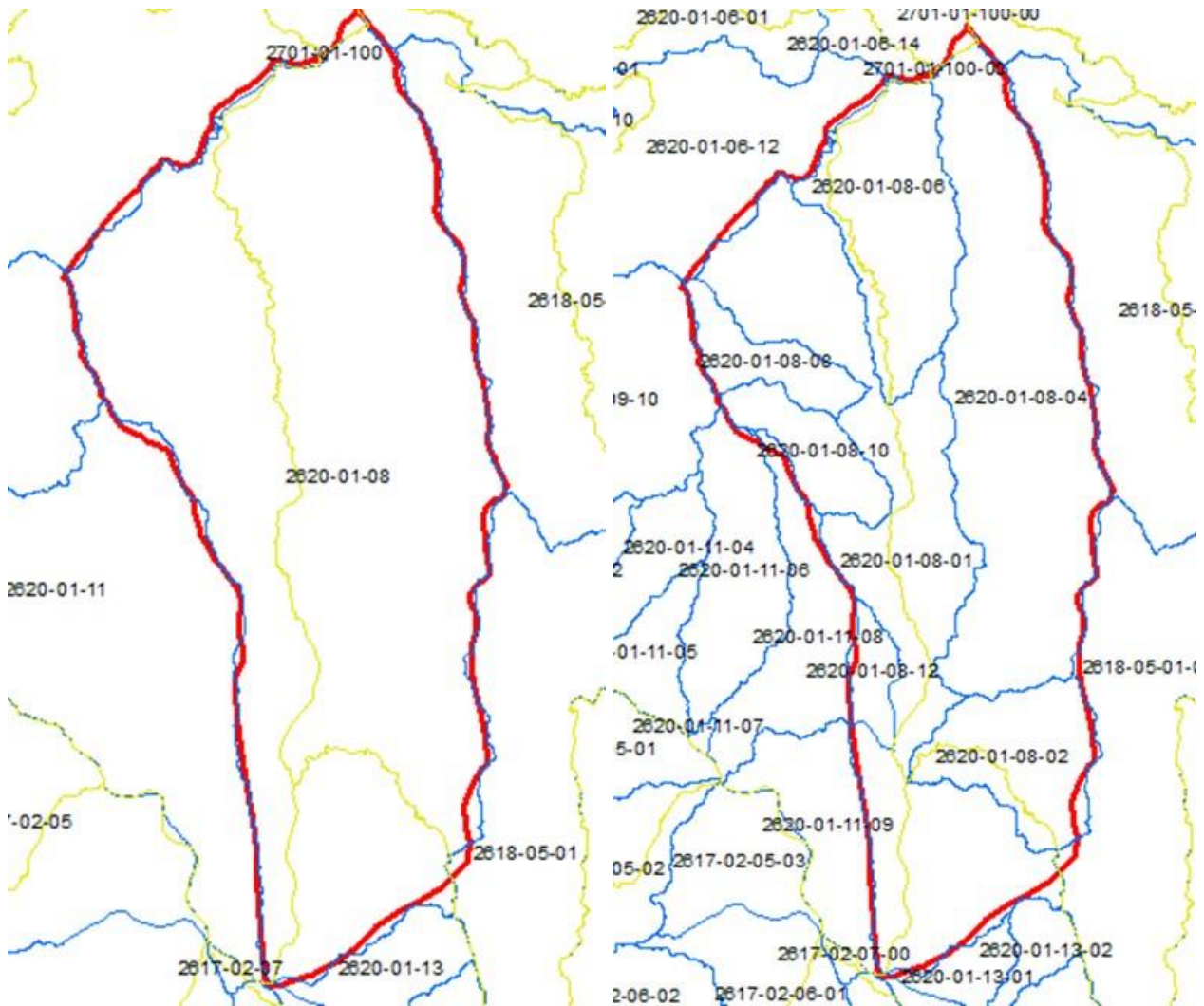


Imagen 9. Cuencas del NSS2 (izquierda) y NSS3 (derecha) de la Unidad Territorial CAUT_PORH RIO POBLANCO.

En la siguiente imagen se ubican la red hídrica de la presente en la Unidad Territorial CAUT_PORH RIO POBLANCO.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formulario, se entendi la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.



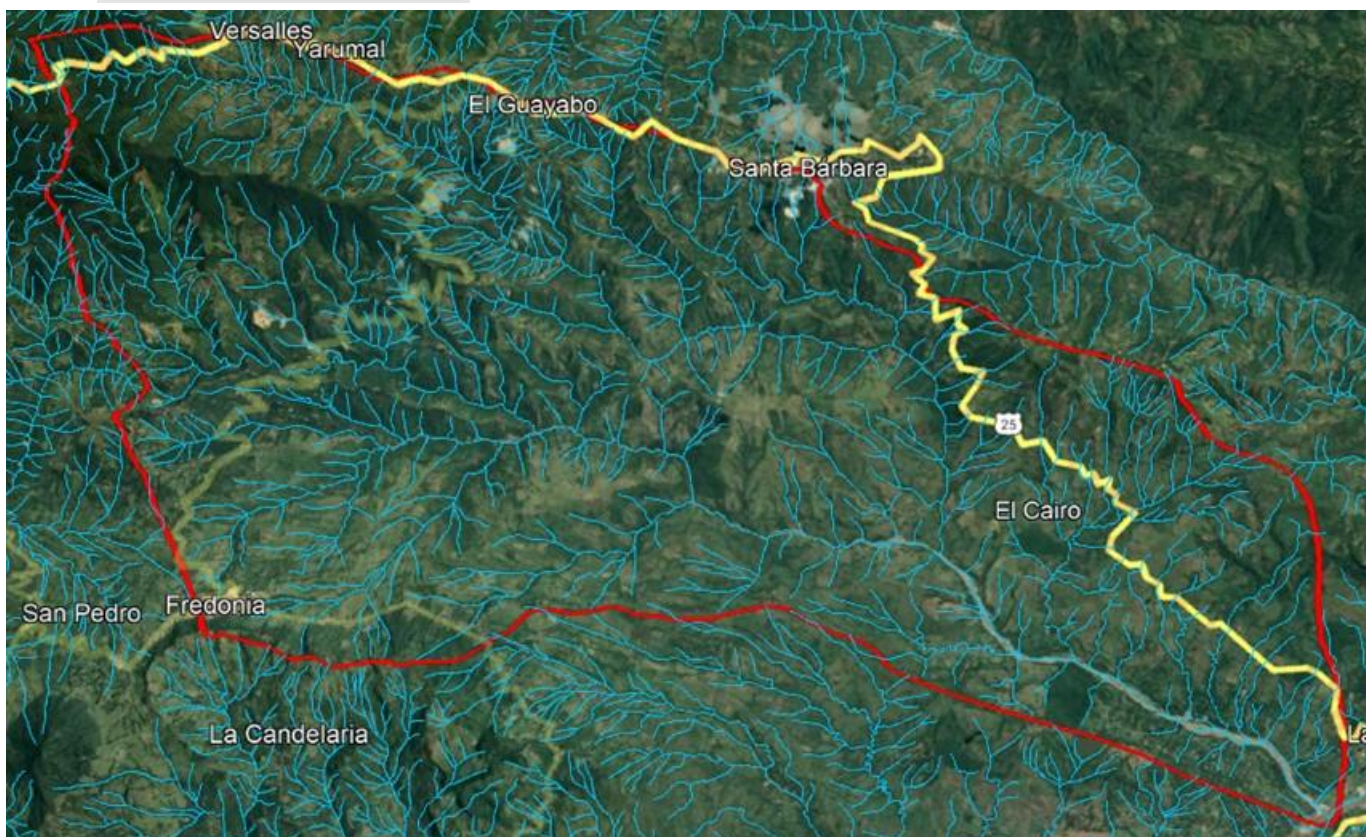


Imagen 10. Red hídrica presente en la Unidad Territorial CAUT_ PORH RIO POBLANCO.

Red hídrica subterránea:

Dentro de la jurisdicción de la Oficina Territorial Cartama se localizan los acuíferos COMBIA SUROESTE, AMAGA SUPERIOR y LIBRE CAÑÓN DEL RÍO CAUCA, parte de estos dos últimos acuíferos se encuentra dentro de la jurisdicción del municipio de La Pintada y Fredonia, principalmente, al sur de la Unidad Territorial CAUT_PORH RIO POBLANCO.

En la siguiente imagen se observan los acuíferos que se encuentran dentro de la jurisdicción de la OT CARTAMA, y su ubicación respecto a la Unidad Territorial CAUT_PORH RIO POBLANCO.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.



CORANTIOQUIA

CORANTIOQUIA - Oficina Territorial Cartama Jericó
INFORME TÉCNICO
MARTHA LUCÍA RINCÓN DE RESTREPO
Fecha: 27-sep-2023 08:27 AM Pág: 125
Anexos: ninguno
Archivar en: 160CA1-2016-362*MARTHA LUCIA RINCON RESTREPO
Radicado por: Nancy Lucia Pelaez Suarez



160CA-IT2309-12769

Favor citar este número al responder

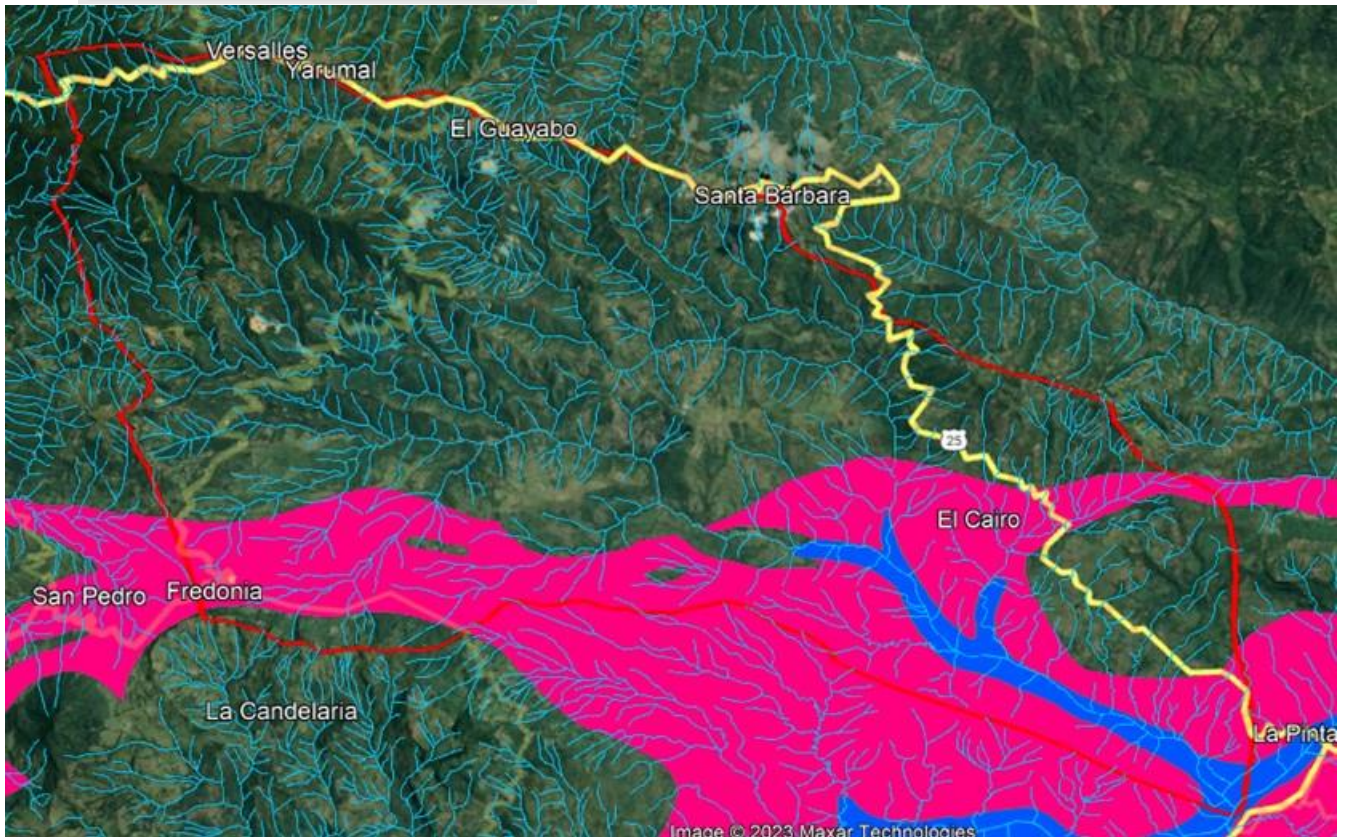


Imagen 11. Ubicación de los acuíferos AMAGA SUPERIOR (color morado) y LIBRE CAÑON DEL RÍO CAUCA color (azul) respecto a la Unidad Territorial CAUT_PORH RIO POBLANCO (color recuadro rojo)

Instrumentos de planificación ambiental:

La Unidad Territorial CAUT_PORH RIO POBLANCO se localiza dentro de Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica (POMCA) del río Amaga; de acuerdo con su zonificación ambiental, la mayor parte del área de la unidad territorial se localiza la categoría de zonificación de ÁREAS DE REHABILITACIÓN, ÁREAS AGROSILVOPASTORILES, ÁREAS DE RECUPERACIÓN PARA EL USO MULTIPLE, ÁREAS DE IMPORTANCIA AMBIENTAL, ÁREAS AGRÍCOLAS y ÁREAS DE AMENAZAS NATURALES; en menor área se encuentran la zonificación de ÁREAS URBANAS, ÁREAS DE LICENCIAS AMBIENTALES y ÁRAS DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA. En la siguiente imagen se pudo observar la delimitación aproximada de la Unidad Territorial CAUT_PORH RIO POBLANCO, dentro del POMCA del río Amaga.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.



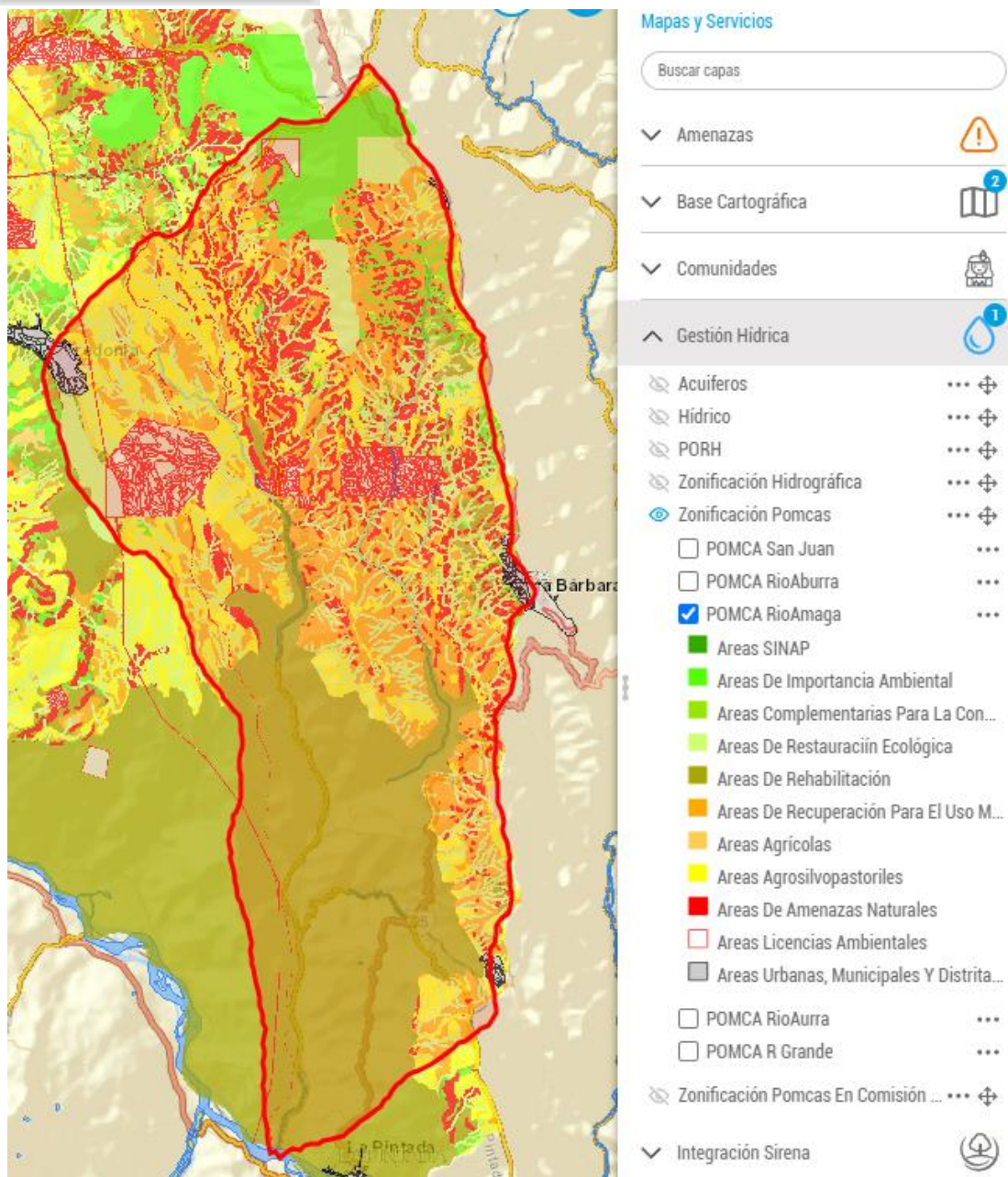


Imagen 12. Delimitación de la Unidad Territorial CAUT_PORH RIO POBLANCO, dentro la zonificación ambiental del POMCA del río Amaga.

Oferta y demanda hídrica:

Por medio del modelo DUBERDICUS (Modelo para la Administración de la Demanda del Recurso Hídrico Superficial en la Jurisdicción de CORANTIOQUIA), se calculó la oferta hídrica de las corrientes hídricas del NSS3 de la Unidad Territorial CAUT_PORH RIO POBLANCO, los resultados se resumen en el siguiente cuadro, aclarando que son datos aproximados.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entendiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.



CÓDIGO NSS3	NOMBRE NSS3	CAUDAL BRUTO	CAUDAL MÍNIMO
2620-01-08-02	Quebrada Sabaletica	470,9005 l/s	184,4940 l/s
2620-01-08-04	Quebrada La Loma	2427,3102 l/s	952,4748 l/s
2620-01-08-06	Quebrada El Guaico	622,9344 l/s	254,0595 l/s
2620-01-08-08	Quebrada La Naranjala	330,0677 l/s	133,9258 l/s
2620-01-08-10	Quebrada La Ceja	346,9292 l/s	138,0085 l/s
2620-01-08-12	Quebrada El Hondo	1,7906 l/s	0,6768 l/s
2620-01-08-01	Río Poblano	6296,5087 l/s	2495,2094 l/s

Con respecto a la demanda, para el área Unidad Territorial CAUT_PORH RIO POBLANCO, se ha concesionado un caudal de 204,1625 l/s para uso doméstico, pecuario y agrícola, principalmente.

Monitoreos de la red hídrica:

CORANTIOQUIA por medio su programa PIRAGUA tiene establecida una red de monitoreo del agua superficial y subterránea de su jurisdicción, para la jurisdicción de la Oficina Territorial Cartama se tienen establecidos las siguientes estaciones de monitoreo de agua superficial dentro de la red de monitoreo de Objetivos de Calidad:

Tipo	Punto de Monitoreo	Municipio
ODC	ODC Q. La Peinada Parte alta	Támesis
ODC	ODC Q. La Peinada Parte baja	Támesis
ODC	ODC Q. Palmichala Parte Alta	Valparaíso
ODC	ODC Q. Palmichala Parte Baja	Valparaíso
ODC	ODC R. Arquía Parte Alta	Caramanta
ODC	ODC R. Arquía Parte Baja	Valparaíso
ODC	ODC R. Cauca Entrada Jurisdicción Parte Alta	La Pintada
ODC	ODC R. Cauca Parte alta media - Salgar	Concordia
ODC	ODC Rio San Antonio Parte Alta	Támesis
ODC	ODC Rio San Antonio Parte Baja	Támesis
ODC-PORH	PORH Rio Mulatos Punto 1	Pueblorrico
ODC-PORH	PORH Rio Mulatos Punto 2	Tarso
ODC-PORH	PORH Rio Mulatos Punto 3 Tramo 4 - I3-B2	Tarso
ODC-PORH	PORH Rio Mulatos Punto 4 Tramo 5 - B1-I1-E4	Tarso
ODC-PORH	PORH Rio Piedras - Punto 1	Jericó
ODC-PORH	PORH Rio Piedras - Punto 2	Jericó
ODC-PORH	PORH Rio Piedras - Punto 3	Jericó
ODC-PORH	PORH Rio Piedras - Punto 4	Jericó
ODC-PORH	FED_SF_01 Quebrada La Sinifaná Cuenca Alta	Fredonia
ODC-PORH	SF_02 Quebrada La Sinifaná Cuenca Media-Alta	Fredonia
ODC-PORH	PORH Q. Sinifaná - Quebrada Piedra Verde	Fredonia
ODC-PORH	Rio Poblano - FRE- RP-07	Fredonia
ODC-PORH	Rio Poblano - STB-RP-09	Santa Barbara
ODC-PORH	Rio Poblano -STB-RP-10	Santa Barbara

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.



ODC-PORH	Rio Poblano -FRE-RP-12	La Pintada
ODC-PTAR	Salida PTAR Principal La Peña	Santa Barbara
ODC-PTAR	Salida PTAR Principal Caramanta	Caramanta
ODC-PTAR	Salida STARD San Ignacio Caramanta	Caramanta
ODC-PTAR	Salida PTAR Principal Valparaíso	Valparaíso
ODC-PTAR	Salida PTAR Principal Támesis	Támesis
ODC-PTAR	Salida PTAR Principal Montebello	Montebello
ODC-PTAR	Salida STARD Zarcitos	Montebello
ODC-PTAR	Salida STARD Sabaletas	Montebello
ODC-PTAR	Salida STARD Atanasio	Santa Barbara
ODC-PTAR	Salida PTAR Damasco	Santa Barbara
ODC-PTAR	Salida PTARD Principal Tarso	Tarso
ODC-PTAR	Salida PTARD Principal Sur Puente Tierra	Pueblorrico
ODC-PTAR	Salida PTARD El Cementerio	Caramanta
ODC-PTAR	Salida PTARD Principal	Jericó
ODC-PTAR	Salida STARD La Mina	Fredonia
ODC-PTAR	Salida PTARD Principal Norte Aguacatal	Pueblorrico
ODC-PTAR	Salida PTARD Principal Venecia	Venecia
ODC-PTAR	Salida PTARD Principal Guarcitos	Fredonia
ODC-PTAR	Salida PTARD Campestre	Jericó
ODC-PTAR	Salida PTAR ICCE	Santa Barbara

Para cuencas abastecedoras de acueductos veredales o municipales se tienen establecidos los siguientes puntos de monitoreo de agua superficial dentro de la jurisdicción de la Oficina Territorial Cartama:

MUNICIPIO	VEREDA	NOMBRE DE LA FUENTE
Valparaíso	La Placita	Q. El Obispo
Jericó	Volcán Colorado	Q. Las Poas - Zacatín
Venecia	La Amalia	Q. La Tigra
Caramanta	Olívalas	Q. El Molino
Caramanta	San Antonio	Q. El Morro
Támesis	Manzanares	Q. El Turpial
Valparaíso	La Graciela	Q. Resguardo Indígena La María "Marcelino Tascón"
Valparaíso	La Placita	Q. El Obispo
Valparaíso	La Barca	Q. La Palmichala
Jericó	La Raya	R. Piedras "Q. El Coco"
La Pintada	El Tambor	R. Frio
Támesis	San Nicolas	Q. La Mica
Pueblorrico	La Pica	R. Mulatico
Jericó	Quebradona	Q. La Coqueta
Jericó	Cestillala	Q. La Cestillala
Pueblorrico	La Unión	Comunidad Indígena Embéra Chamí Bernardino Panchi
Jericó	Volcán Colorado	Q. Las Poas - Zacatín
Jericó	Volcán Colorado	Q. La Elvira

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CA-IT

Jericó	La Pradera	Q. Las Brisas
Jericó	La Pradera	Q. La Peña
Pueblorrico	El Cedrón	Q. La Leona
Pueblorrico	El Cedrón	Q. El Diamante
Jericó	La Cascada	Q. Piedra del Pajarito
Tarso	La Pradera	Q. La Capota
Fredonia	Marsella	Q. La Marsella
Santa Bárbara	El Vergel	Q. La Toscana
Fredonia	La Cordillera	Q. San Cristóbal
Montebello	El Carmelo	Q. El Gavilán
Fredonia	Miraflores	Q. La Argelia
Montebello	La Pena	Q. Los Higuerones
Venecia	El Rincón	Q. El Rincón
Venecia	La Amalia	Q. La Amalia
Venecia	La Amalia	Q. La Galápago
Venecia	La Amalia	Q. La Tigra
Venecia	Cerro Tusa	Q. Revendiero
Fredonia	La Toscana	Q. El Ardita
Fredonia	La Quiebra	Q. Las Frías
Venecia	Bolombolo	Q. La Popala
Santa Bárbara	Versalles	Q. Los Chamuscados
Montebello	Zarcitos	Q. Zarcitos
Santa Bárbara	Versalles	Q. La Loma
Fredonia	Piedra Verde	Q. La Chaparrala
Santa Bárbara	Versalles	Q. Los Sauces
Santa Bárbara	Salada	Q. La Aguada
Santa Bárbara	Versalles	Q. Patequeso
Támesis	La Isleta	Q. San Antonio (Municipal)
Támesis	La Isleta	Q. San Antonio (Veredal)
Montebello	-	Q. La Hondita
Caramanta	Olívalos	Q. El Molino
Caramanta	San Antonio	Q. El Morro
Támesis	Manzanares	Q. El Turpial
Valparaíso	La Graciela	Q. Resguardo Indígena La María "Marcelino Tascón"
Valparaíso	La Placita	Q. El Obispo
Valparaíso	La Barca	Q. La Palmichala
Jericó	La Raya	R. Piedras "Q. El Coco"
La Pintada	El Tambor	R. Frio
Támesis	San Nicolas	Q. La Mica
Pueblorrico	La Pica	R. Mulatico
Jericó	Quebradona	Q. La Coqueta
Jericó	Cestillala	Q. La Cestillala
Pueblorrico	La Unión	Comunidad Indígena Embéra Chamí Bernardino Panchi
Jericó	Volcán Colorado	Q. Las Poas - Zacatín

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Página 16 de 84

160CA-IT

Jericó	Volcán Colorado	Q. La Elvira
Jericó	La Pradera	Q. Las Brisas
Jericó	La Pradera	Q. La Peña
Pueblorrico	El Cedrón	Q. La Leona
Pueblorrico	El Cedrón	Q. El Diamante
Jericó	La Cascada	Q. Piedra del Pajarito
Tarso	La Pradera	Q. La Capota
Fredonia	Marsella	Q. La Marsella
Santa Bárbara	El Vergel	Q. La Toscana
Fredonia	La Cordillera	Q. San Cristóbal
Montebello	El Carmelo	Q. El Gavilán
Fredonia	Miraflores	Q. La Argelia
Montebello	La Pena	Q. Los Higueros
Venecia	El Rincón	Q. El Rincón
Venecia	La Amalia	Q. La Amalia
Venecia	La Amalia	Q. La Galápagos
Venecia	La Amalia	Q. La Tigra
Venecia	Cerro Tusa	Q. Revenidero
Fredonia	La Toscana	Q. El Ardita
Fredonia	La Quiebra	Q. Las Frías
Venecia	Bolombolo	Q. La Popala
Santa Bárbara	Versalles	Q. Los Chamuscados
Montebello	Zarcitos	Q. Zarcitos
Santa Bárbara	Versalles	Q. La Loma
Fredonia	Piedra Verde	Q. La Chaparrala
Santa Bárbara	Versalles	Q. Los Sauces
Santa Bárbara	Salada	Q. La Aguada
Santa Bárbara	Versalles	Q. Patequeso
Támesis	La Isleta	Q. San Antonio (Municipal)
Támesis	La Isleta	Q. San Antonio (Veredal)
Montebello	-	Q. La Hondita
La Pintada	Urbano	R. Cauca
Támesis	La Pintada	R. Cartama
Fredonia	La Pintada	R. Cauca
Venecia	Loma del Guamo	Q. Sinifaná
La Pintada	Urbano	R. Cauca
Támesis	La Pintada	R. Cartama
Fredonia	La Pintada	R. Cauca
Venecia	Loma del Guamo	Q. Sinifaná
La Pintada	Urbano	R. Cauca
Támesis	La Pintada	R. Cartama
Fredonia	La Pintada	R. Cauca

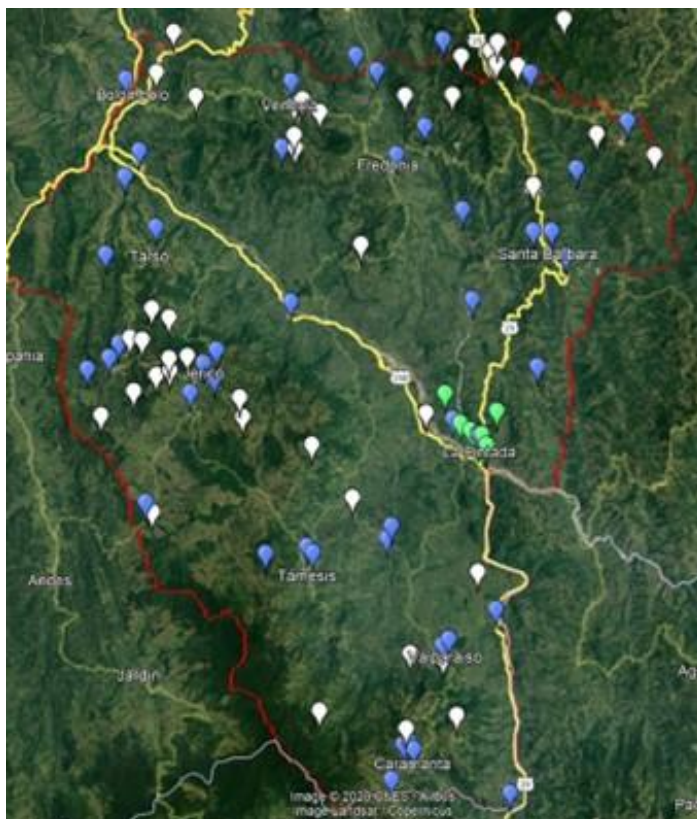
Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Página 17 de 84

160CA-IT

Finalmente, para conocer la calidad del recurso hídrico subterráneo se establecieron los siguientes puntos de monitoreo dentro de la jurisdicción de la Oficina Territorial Cartama:

NOMBRE PUNTO	NOMBRE PREDIO	MUNICIPIO	VEREDA	TIPO PUNTO
Parcelación Túnez grande lote 81	Finca La Monarca	Fredonia	Puente Iglesias	Aljibe
Hotel Calamarú	Hotel Calamarú	La Pintada	Urbano	Aljibe
Urbanización El Crucero	Unidad Multifamiliar El Crucero	La Pintada	Urbano	Aljibe
Camping Comfenalco	Camping del Rio	La Pintada	Urbano	Aljibe
Finca El Paraíso	El Paraíso	La Pintada	Rafael Uribe Uribe	Aljibe
Acueducto Comunidad	Parcelación Vegas del Crucero	La Pintada	Rafael Uribe Uribe	Aljibe
Hacienda Los Piñones	Hacienda Los Piñones	La Pintada	Rafael Uribe Uribe	Aljibe
Ladrillera JJ	Ladrillera JJ	La Pintada	Urbano	Aljibe
Finca La Esmeralda	Finca La Esmeralda	La Pintada	Rafael Uribe Uribe	Aljibe
Hotel Omni	Hotel Omni	La Pintada	Urbano	Aljibe
Finca Villa Clarita	Finca Villa Clarita	La Pintada	La Pintada	Aljibe
Hotel Vegas del sol	Hotel Vegas del Sol	La Pintada	Rafael Uribe Uribe	Aljibe
El Kilómetro	Casa Donde Manuel	La Pintada	Urbano	Aljibe
Hotel Pinares	Hotel Pinares	La Pintada	Rafael Uribe Uribe	Aljibe
Q. La Historia	-	La Pintada	La Pintada	Manantial
Bolaños	Hacienda Bolaños	Valparaíso	Itima	Manantial



Azul: monitoreo ODC, blanco: monitoreo cuenca abastecedora, verde: monitoreo subterráneo.

Imagen 11. Red de monitoreo de agua superficial y subterránea de la OT Cartama.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CA-IT

En la anterior imagen se espacializó la red de monitoreo de agua superficial y de agua subterránea, ya sea para verificar el cumplimiento de los objetivos de calidad propuestos para la fuente o para fuentes abastecedoras de acueductos, dentro de la jurisdicción de la Oficina Territorial Cartama.

Para conocer la calidad del recurso hídrico dentro de la Unidad Territorial CAUT_PORH RIO POBLANCO, se especifican las siguientes fuentes de monitoreo:

MUNICIPIO	UNIDAD TERRITORIAL	NOMBRE DE LA FUENTE
Santa Bárbara	PORH RIO POBLANCO	Q. Los Sauces
Santa Bárbara	PORH RIO POBLANCO	Q. La Albania
Santa Bárbara	PORH RIO POBLANCO	Q. La Loma
Santa Bárbara	PORH RIO POBLANCO	Q. Los Chamuscados
Santa Bárbara	PORH RIO POBLANCO	Q. La Toscana
Santa Bárbara	PORH RIO POBLANCO	Q. Ballesteros
Santa Bárbara	PORH RIO POBLANCO	Q. El Chocho
Santa Bárbara	PORH RIO POBLANCO	Q. La Curva
Santa Bárbara	PORH RIO POBLANCO	Q. Pescadito
Santa Bárbara	PORH RIO POBLANCO	R. Poblano (cota 999 m.s.n.m.)
Santa Bárbara	PORH RIO POBLANCO	R. Poblano (cota 960 m.s.n.m.)
Fredonia	PORH RIO POBLANCO	Q. Las Frías
Fredonia	PORH RIO POBLANCO	Q. El Cementerio
Fredonia	PORH RIO POBLANCO	Q. Los Charcos
Fredonia	PORH RIO POBLANCO	R. Poblano (cota 1720 m.s.n.m.)
La Pintada	PORH RIO POBLANCO	R. Poblano (cota 581 m.s.n.m.)
La Pintada	PORH RIO POBLANCO	Aljibe Villa Clarita

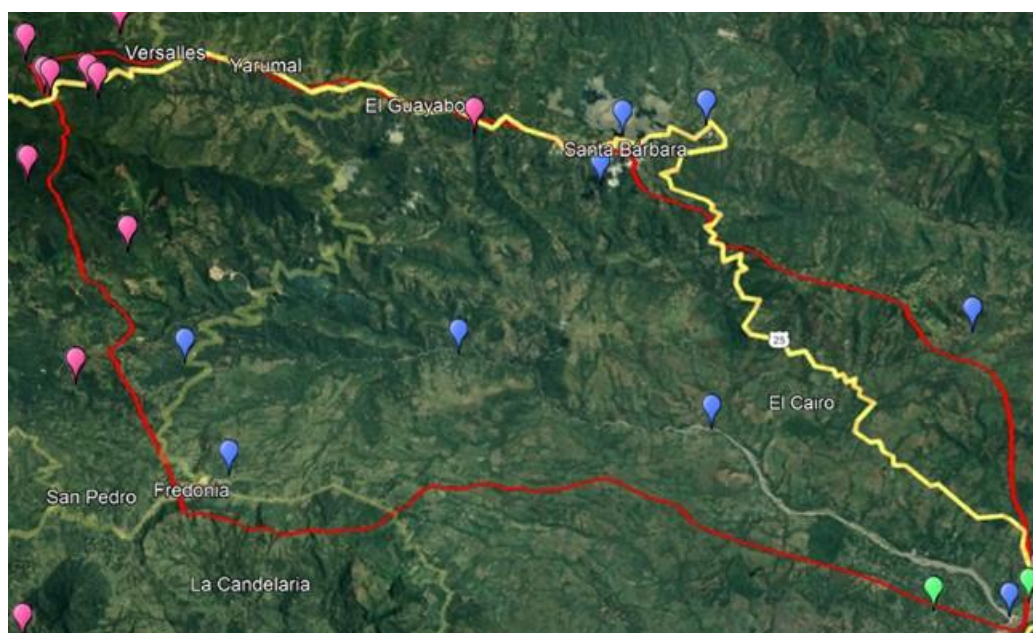


Imagen 12. Puntos de monitoreo del recurso hídrico para la Unidad Territorial CAUT_PORH RIO POBLANCO.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CA-IT

En la anterior imagen se espacializaron los puntos de monitoreo del recurso hídrico para la Unidad Territorial CAUT_PORH RIO POBLANCO.

En las siguientes imágenes se observa el comportamiento de la calidad del agua de acuerdo con los monitoreos realizados dentro del programa PIRAGUA, aclarando que no todas las fuentes cuentan con monitoreo y que no se han realizado de manera periódica a lo largo de los últimos cinco años, siendo verde calidad buena, amarillo calidad media y rojo calidad mala.

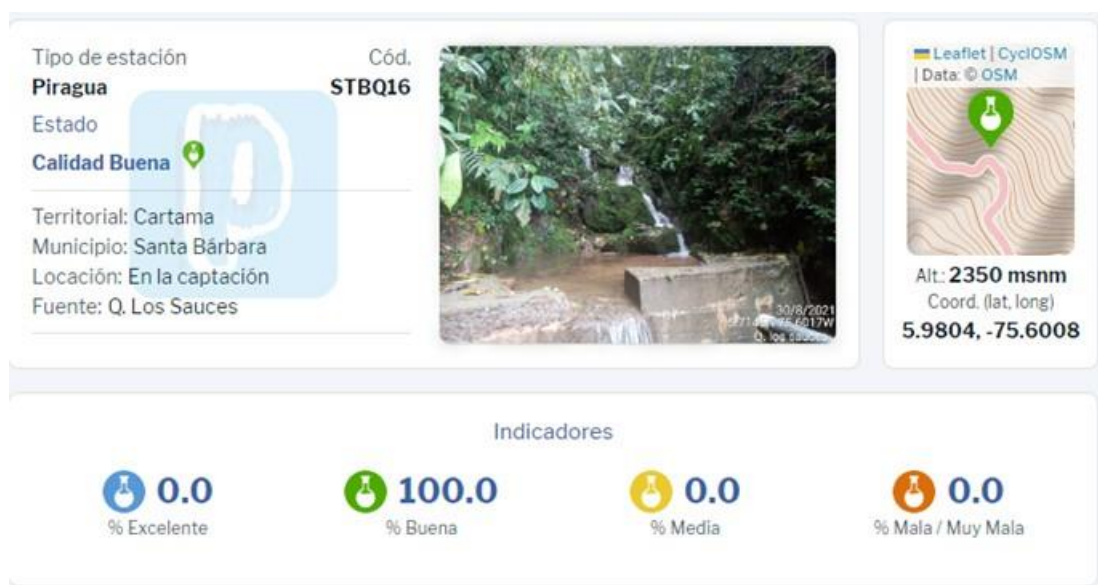


Imagen 13. Calidad del agua para la Q. Los Sauces – Campaña 2022-2.



Imagen 14. Calidad del agua para la Q. La Albania – Campaña 2019-2.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CA-IT

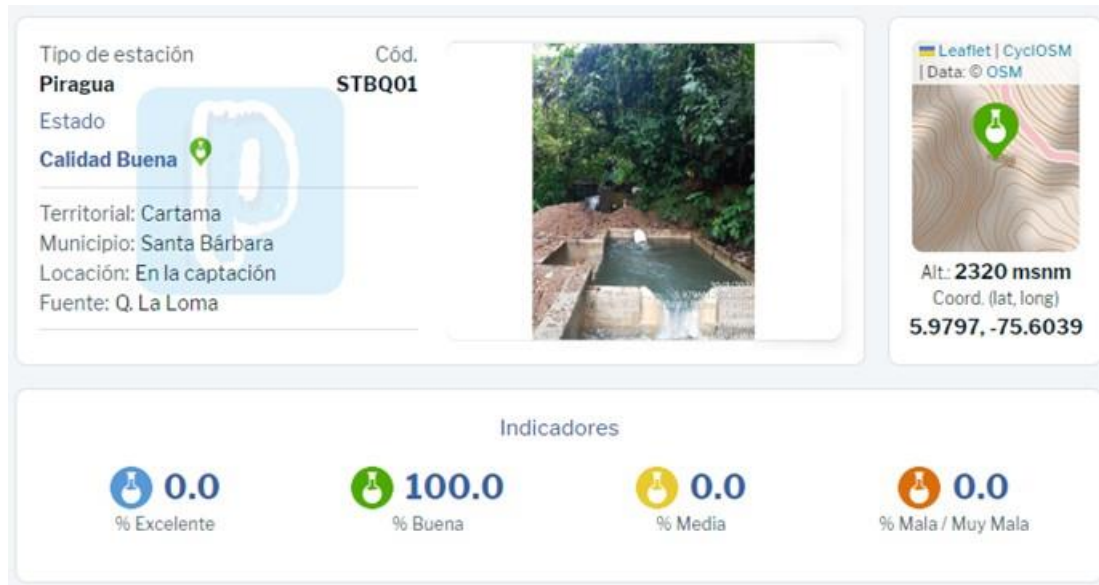


Imagen 15. Calidad del agua para la Q. La Loma – Campaña 2022-2

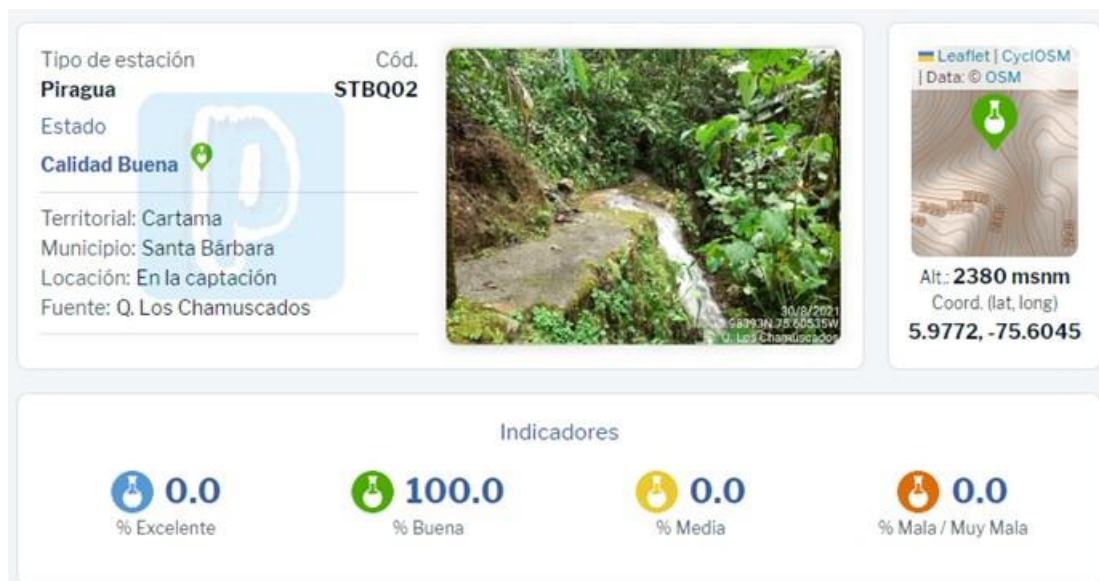


Imagen 16. Calidad del agua para la Q. Los Chamuscados – Campaña 2022-2.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CA-IT

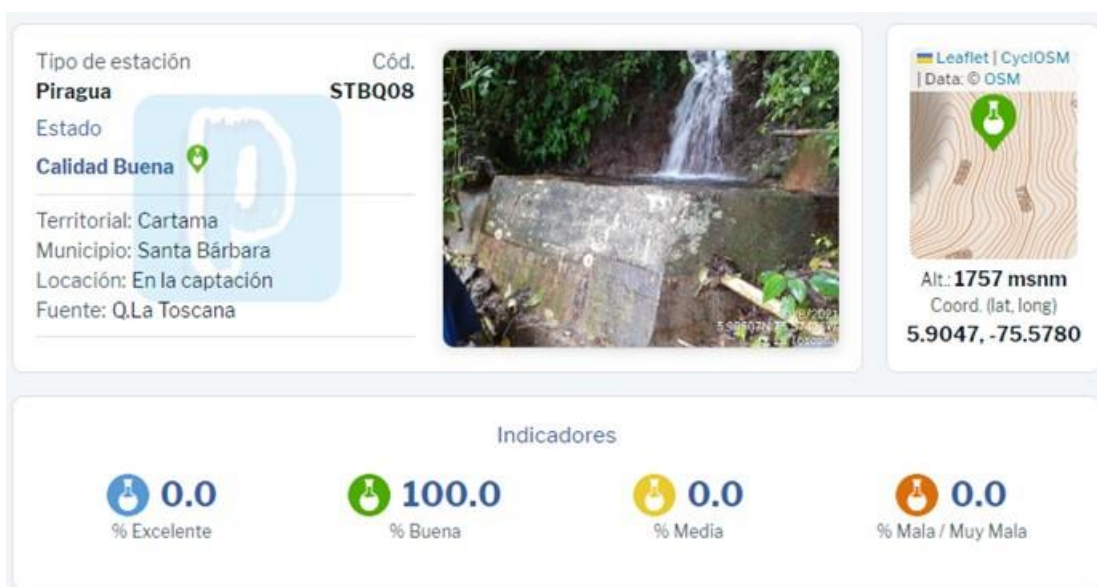


Imagen 17. Calidad del agua para la Q. La Toscana – Campaña 2022-2.



Imagen 18. Calidad del agua para la Q. El Chocho – Campaña-2019-0.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CA-IT



Imagen 19. Calidad del agua para la Q. La Curva – Campaña 2019-0.



Imagen 20. Calidad del agua para la Q. Pescadito – Campaña-2019-0.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CA-IT



Imagen 21. Calidad del agua para el R. Poblano (cota 999 m.s.n.m.) – Campaña-2019-0.



Imagen 22. Calidad del agua para el R. Poblano (cota 960 m.s.n.m.) – Campaña-2019-0.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CA-IT



Imagen 23. Calidad del agua para la Q. Las Frías – Campaña-2022-2.



Imagen 24. Calidad del agua para la Q. El Cementerio – Campaña-2019-0.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CA-IT



Imagen 25. Calidad del agua para la Q. Los Charcos – Campaña-2019-0.



Imagen 26. Calidad del agua para el R. Poblano (cota 1720 m.s.n.m.) – Campaña-2019-0.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CA-IT



Imagen 27. Calidad del agua para el R. Poblancó (cota 581 m.s.n.m.) – Campaña-2015-0.



Imagen 28. Calidad del agua para el Aljibe Villa Clarita – Campaña-2019-0.

Atmósfera

La Unidad Territorial CAUT_PORH RIO POBLANCO, no cuenta con estaciones para el monitoreo de la calidad del aire, pero de acuerdo con el de medición de calidad del aire IQAir (<https://www.iqair.com/es/colombia/antioquia>) y Tomorrow (<https://www.tomorrow.io/weather/es/CO/ANT/Venecia/021588/health/>) a nivel promedio, la calidad del aire es BUENA para los municipios de La Pintada, Santa Bárbara y Fredonia, la contaminación del aire presenta poco o ningún riesgo; en la siguiente imagen se observan las concentraciones de partículas y gases contaminantes.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CA-IT

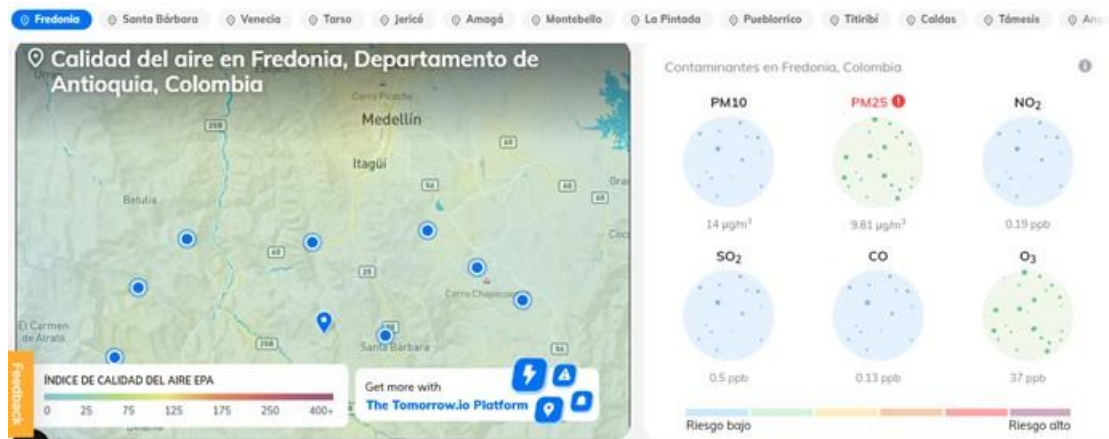


Imagen 29. Reportes de concentración de partículas y contaminantes en la atmosfera para el municipio de Fredonia.



Imagen 30. Reportes de concentración de partículas y contaminantes en la atmosfera para el municipio de Santa Bárbara.



Imagen 31. Reportes de concentración de partículas y contaminantes en la atmosfera para el municipio de La Pintada.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formulario, se entendiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CA-IT

La calidad del aire también se puede ver afectada por partículas naturales como el polen, para el caso del polen provenientes de los árboles los niveles no son significativos y para el polen proveniente de la maleza y la hierba los niveles son muy bajos.

No se tiene registros en la Oficina Territorial Cartama de quejas ambientales con afectación a la atmósfera o a la calidad del aire.

Coberturas de la tierra

La Unidad Territorial CAUT_PORH RIO POBLANCO se ubica en diferentes pisos térmicos, esto permite que se establezcan diferentes coberturas terrestres, las coberturas terrestres de la unidad territorial son las siguientes:

- Territorios artificializados.
- Territorios agrícolas.
- Bosques y áreas seminaturales.
- Superficies de agua

La principal cobertura terrestre los territorios agrícolas (diferentes cultivos agrícolas), en segundo lugar, se encuentran los bosques y áreas seminaturales, por último, se encuentran los territorios artificializados (viviendas, vías, puentes, etc.) y las superficies de agua (corrientes hídricas); en la siguiente imagen se espacializan las coberturas terrestres de la Unidad Territorial CAUT_PORH RIO POBLANCO.

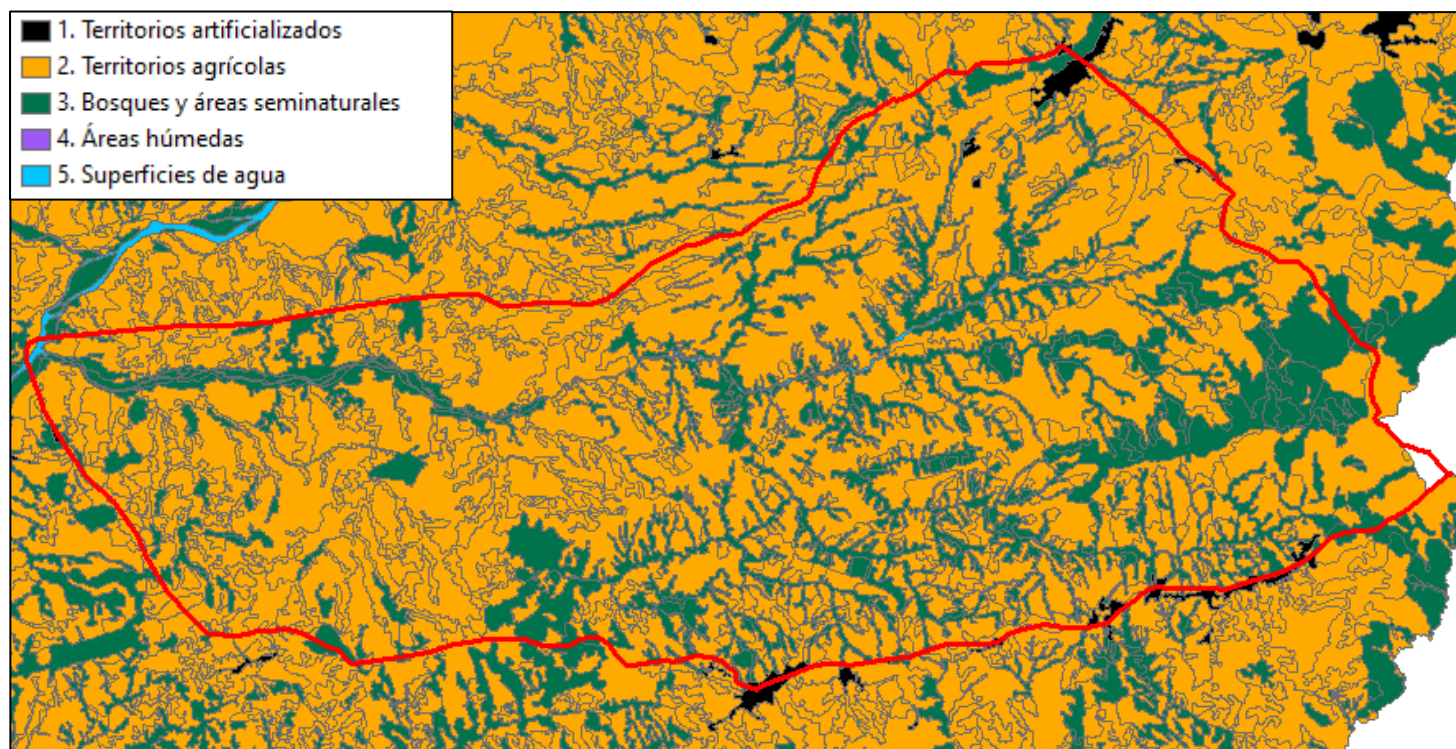


Imagen 32. Coberturas terrestres de la Unidad Territorial CAUT_PORH RIO POBLANCO.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CA-IT

A nivel de mayor detalle las coberturas vegetales de la Unidad Territorial CAUT_PORH RIO POBLANCO son muy variadas, esto se debe a diversidad topográfica y climática, las coberturas vegetales existentes en la unidad territorial de mayor abundancia son las siguientes:

- Pastos limpios, pastos enmalezados y pastos arbolados
- Cultivos permanentes
- Áreas agrícolas heterogéneas
- Bosques de galería, ripario y rastrojos en regeneración

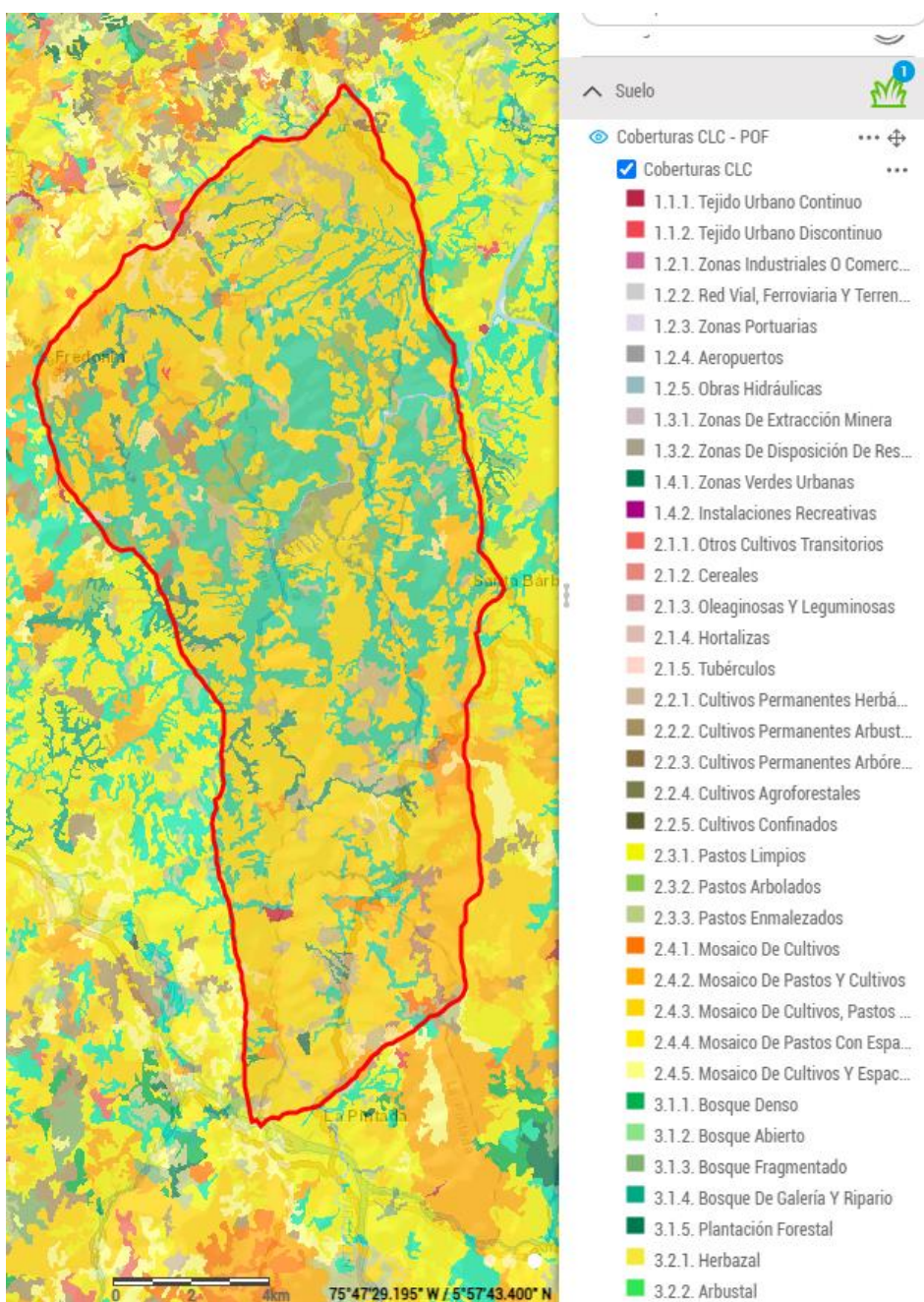


Imagen 33. Coberturas de la tierra (naturales y antrópicas) existentes en la Unidad Territorial CAUT_PORH RIO POBLANCO.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CA-IT

Para determinar las coberturas vegetales de la unidad territorial, se dividió en dos sectores de acuerdo con su altura, el primer sector que va desde el nivel del río Poblano hasta los 1.000 m.s.n.m. (tierra caliente) y el segundo sector que va desde los 1.000 m.s.n.m. (tierra fría).

En la región de la tierra caliente predominan territorios agrícolas (cultivos de cítricos), pastos limpios, pastos arbolados, pastos enmalezados para la cría del ganado vacuno y algunos relictos de Bosque Seco Tropical por lo general asociados a cuerpos hídricos.

En la región de la tierra fría se encuentran diferentes tipos de vegetación, predominan los bosques de montaña en las partes de mayor altura, se caracterizan por la presencia de árboles altos y densos que forman un dosel arbóreo, en estos bosques se localizan los principales afloramientos de los cuerpos hídricos más importantes de la unidad territorial. También existen bosques secundarios en aquellas áreas que han sido perturbados donde la vegetación se ha regenerado de manera natural, estos bosques contribuyen a la recuperación de los ecosistemas y plantaciones forestales comerciales.

Los cultivos agrícolas son una cobertura vegetal importante en la unidad territorial, se cultivan diversos productos agrícolas como el café (principalmente) limpio o asociado con árboles forestales de la especie nogal, aguacate, plátano, maíz, frutales y hortalizas. Los pastizales es otra de las coberturas vegetales presente en la parte fría de la unidad territorial, son importantes para la actividad agropecuaria.

Especies de Flora y Fauna

Tanto la fauna como la flora de la Unidad Territorial CAUT_PORH RIO POBLANO, desempeñan un papel fundamental en el equilibrio ecológico de la región y ofrecen una serie de beneficios y servicios ambientales que impactan directamente en la calidad de vida de las personas. Algunas de las principales razones de su importancia son las siguientes:

- Biodiversidad: alberga una gran diversidad de especies de flora y fauna, lo cual contribuye a la biodiversidad de Colombia en general. Esta biodiversidad es clave para la estabilidad de los ecosistemas y para mantener la variedad genética de las especies.
- Regulación del clima y agua: Los bosques y las plantas desempeñan un papel vital en la regulación del clima, absorbiendo dióxido de carbono (un gas de efecto invernadero) y liberando oxígeno a través de la fotosíntesis. Además, los árboles actúan como reguladores naturales del agua, absorbiendo y filtrando el agua de lluvia, evitando la erosión del suelo y recargando los acuíferos subterráneos.
- Hábitat y refugio: La flora proporciona hábitats naturales para la fauna, ofreciendo refugio, alimento y lugares de reproducción para muchas especies. La conservación de la flora y fauna local en Fredonia y

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CA-IT

Venecia es esencial para mantener los ecosistemas saludables y garantizar la supervivencia de numerosas especies.

- Turismo y recreación: La belleza y diversidad natural de la flora y fauna de la región atrae a visitantes y turistas interesados en el ecoturismo y la observación de la naturaleza. Esto genera oportunidades económicas para las comunidades locales, promoviendo el desarrollo sostenible y la conservación de los recursos naturales.
- Educación y sensibilización ambiental: La presencia de una rica flora y fauna local brinda una oportunidad única para educar y concienciar a la población sobre la importancia de la conservación de los ecosistemas y promover prácticas sostenibles.

En resumen, la fauna y flora los municipios de Fredonia, Santa Bárbara y La Pintada, Antioquia, son fundamentales para el bienestar de los ecosistemas locales, el equilibrio ambiental, la calidad de vida de las personas y el desarrollo sostenible de la región. Su conservación es esencial para garantizar la supervivencia de las especies y mantener los servicios ecosistémicos que benefician a la sociedad en general. En la Unidad Territorial CAUT_PORH RIO POBLANCO se puede encontrar una diversa variedad de flora y fauna local. A continuación, te proporcionaré algunos ejemplos de las especies más representativas de la región:

Flora:

- Orquídeas: Colombia es conocida como el país con la mayor diversidad de orquídeas en el mundo, y en la Unidad Territorial CAUT_PORH RIO POBLANCO no es la excepción. Se pueden encontrar diferentes especies de estas hermosas flores en la región.
- Guadua (*Guadua angustifolia*): El bambú guadua es una planta que crece en la región andina de Colombia y es ampliamente utilizada en la construcción debido a su resistencia y flexibilidad.
- Otras especies de flora presentes en la UT: Arrayán (*Myrcianthes leucoxylla*), Embira (*Clusia multiflora*), Bellorita (*Dahlstedtia pentaphylla*), Bocconia (*Bocconia frutescens*), Ceiba (*Ceiba pentandra*), Sietecueros (*Polylepis quadrijuga*), Palma de iraca (*Carludovica palmata*).

Fauna:

- Pájaro Carpintero: En la zona se pueden observar varias especies de pájaros carpinteros, conocidos por su habilidad para picotear los troncos de los árboles.
- Armadillos: Estos pequeños mamíferos son comunes en la región y se alimentan principalmente de insectos y otros invertebrados.
- Mariposa Morpho: Esta colorida especie de mariposa se encuentra en los bosques húmedos de Antioquia. Sus impresionantes alas azules metálicas son difíciles de pasar desapercibidas.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CA-IT

- Otras especies de fauna presentes en la UT: Pájaro Carpintero Vario (*Colaptes auratus*), Pava de monte (*Penelope montagnii*), Guácharo (*Steatornis caripensis*), Armadillo de nueve bandas (*Dasyopus novemcinctus*), Guacharaco (*Ortalis ruficauda*), Guatín (*Dasyprocta punctata*), Ranas arlequín (*Atelopus sp.*), Serpiente mapaná (*Bothrops asper*)

Esta lista no incluye todas las especies de flora y fauna presentes en la Unidad Territorial CAUT_PORH RIO POBLANCO en su conjunto, ya que la biodiversidad es vasta. Para conocer una lista de flora y fauna más detallada, se debe consultar fuentes especializadas para obtener un conocimiento más completo y actualizado sobre las especies en la unidad territorial.

La parte norte de la Unidad Territorial CAUT_PORH RIO POBLANCO se encuentra una pequeña área de manejo especial para el recurso fauna, debido a que es el corredor de fauna del Titi Gris.

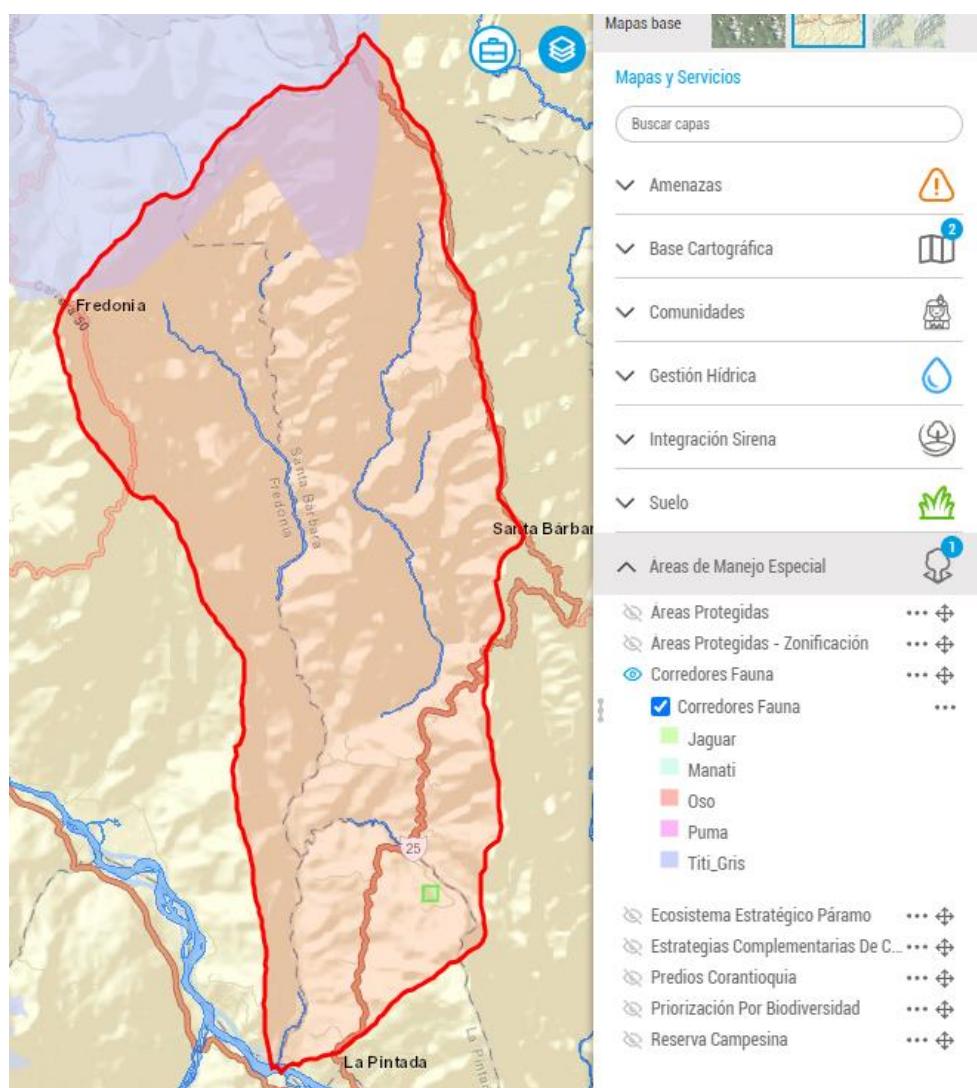


Imagen 34. Áreas de manejo especial, corredor de fauna del Titi Gris, Unidad Territorial CAUT_PORH RIO POBLANCO.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entendiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CA-IT

Determinantes ambientales

A continuación, se verifican los determinantes ambientales que aplican a la Unidad Territorial CAUT_PORH RIO POBLANCO:

A nivel de áreas protegidas o de manejo especial, dentro de la Unidad Territorial CAUT_PORH RIO POBLANCO no se encuentra este determinante ambiental. Dentro de las estrategias de conservación in situ, la unidad territorial se traslapa en una pequeña área con la ZONA RIBEREÑA DEL RÍO CAUCA, esta área es un determinante ambiental, los proyectos, obras y actividades que se desarrollen deberán estar acorde con los planes de manejo existentes. En la imagen 35 se observan las áreas manejo especial dentro de la unidad territorial.

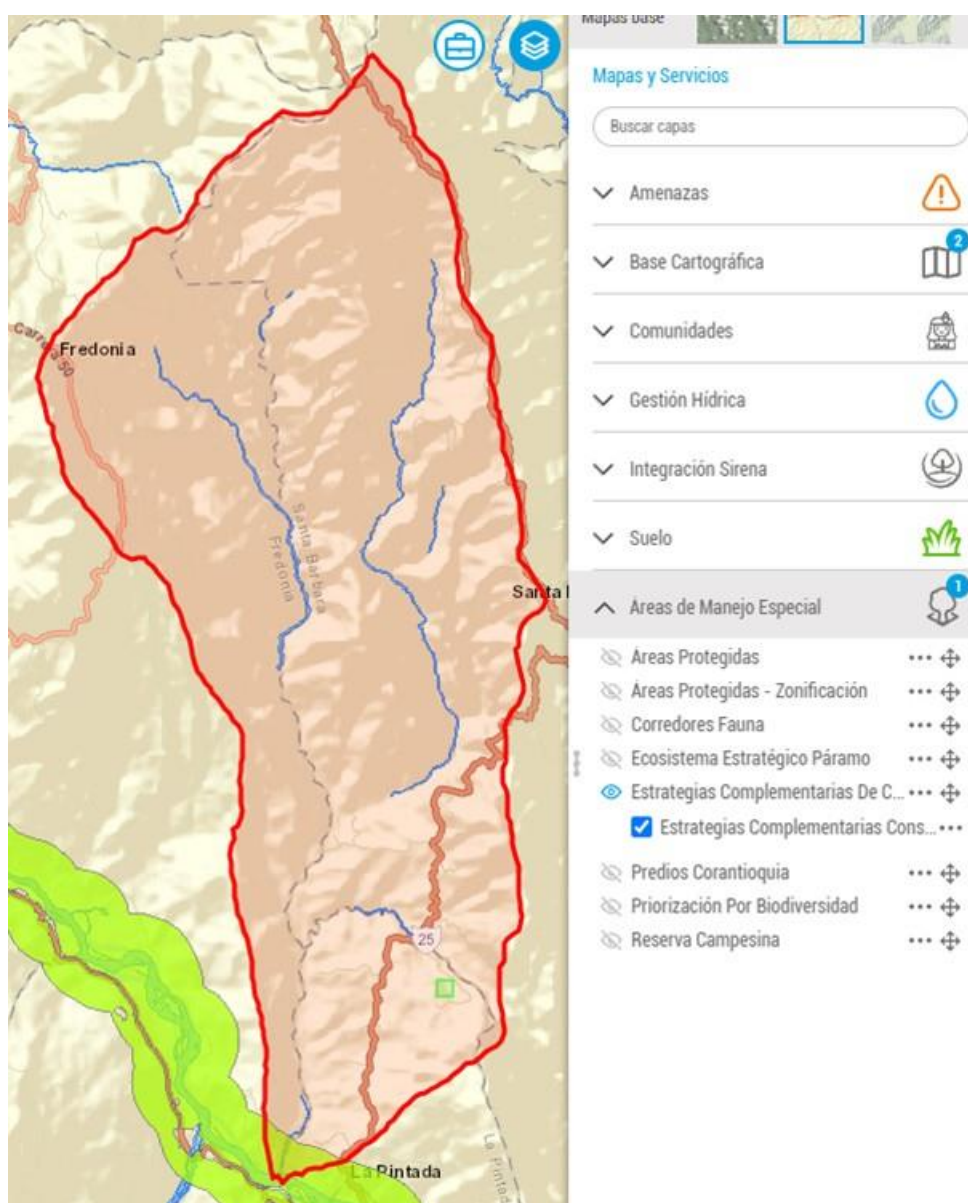


Imagen 35. Áreas de manejo especial en la Unidad Territorial CAUT_PORH RIO POBLANCO.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CA-IT

Sobre la ribera del río Cauca y el río Poblancó se localiza el bioma del Bosque Seco Tropical, este bioma a través de los años ha venido desapareciendo hasta quedar unos pequeños relictos de Bosque Seco Tropical que en su mayoría están asociados a las corrientes hídricas o al relieve de mayor pendiente.

El Bosque Seco Tropical de desmontó para la siembra de cultivos de cítricos (naranja, limón y mandarina), pastizales para la cría y ceba de vacunos.

En la imagen 36 se observa el área que correspondía al bioma del Bosque Seco Tropical, la imagen 37 se observan los relictos de Bosque Seco Tropical y en la imagen 38 se traslapa los relictos de Bosque Seco Tropical dentro del bioma del Bosque Seco Tropical.

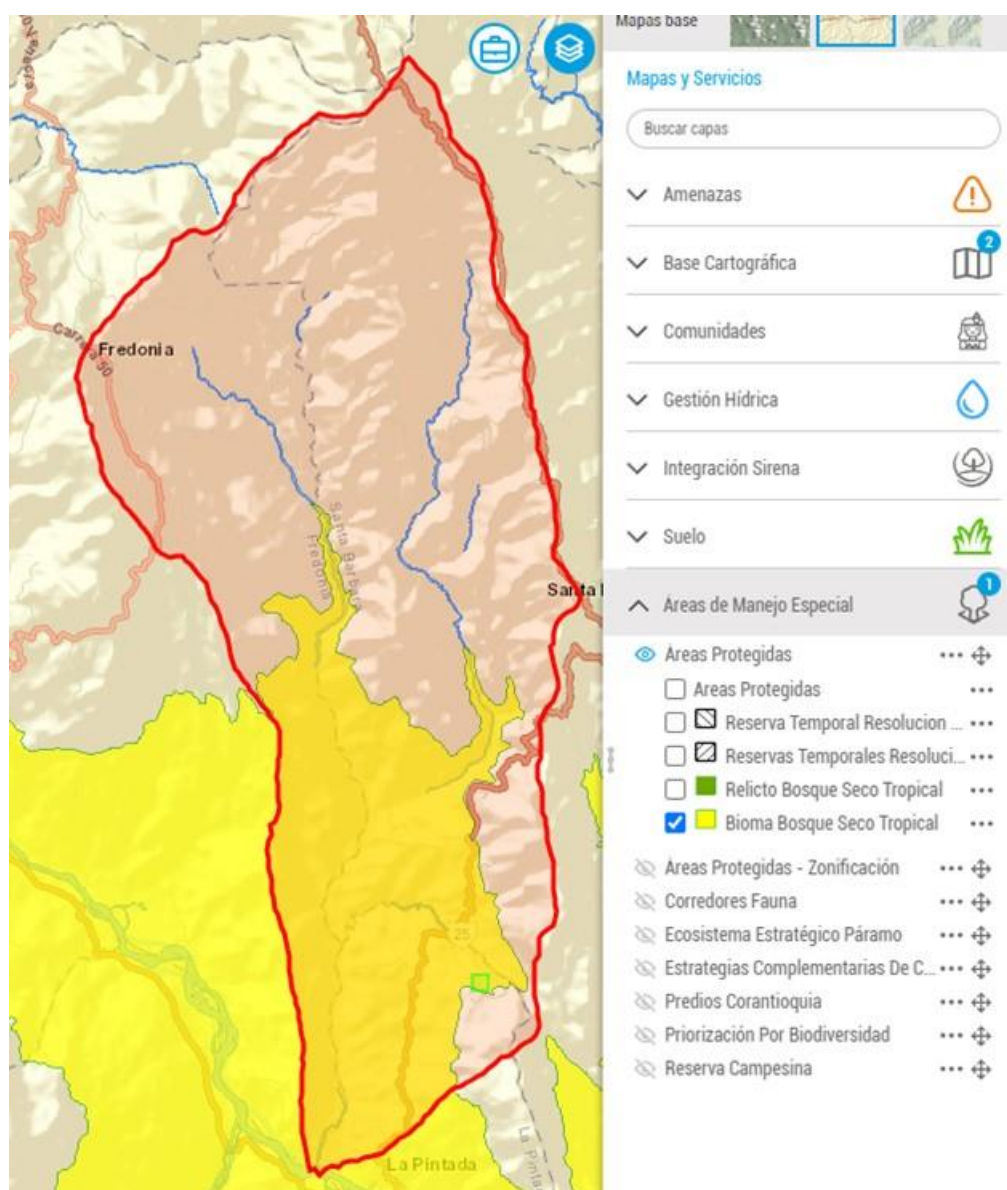


Imagen 36. Bioma del Bosque Seco Tropical en la Unidad Territorial CAUT_PORH RIO POBLANCO.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entendiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CA-IT

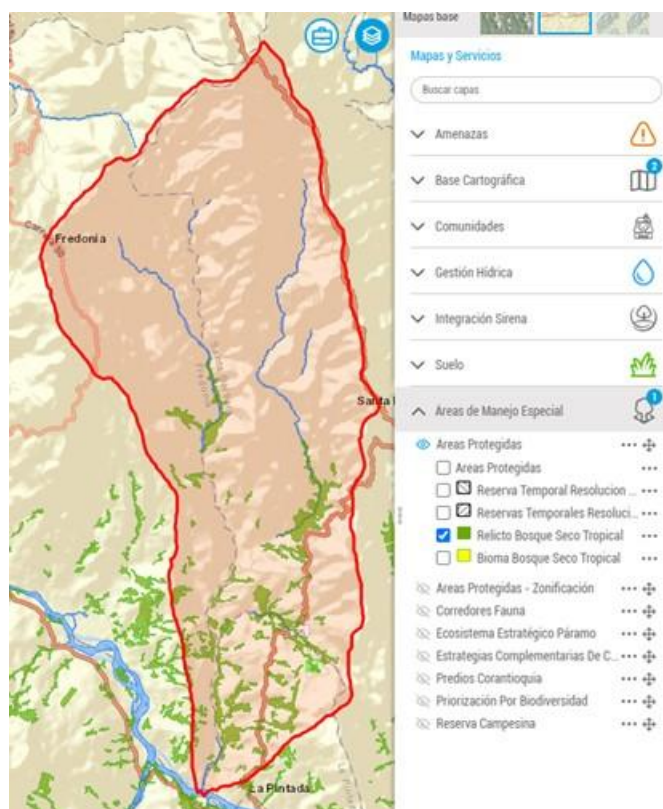


Imagen 37. Relictos de Bosque Seco Tropical en la Unidad Territorial CAUT_PORH RIO POBLANCO.

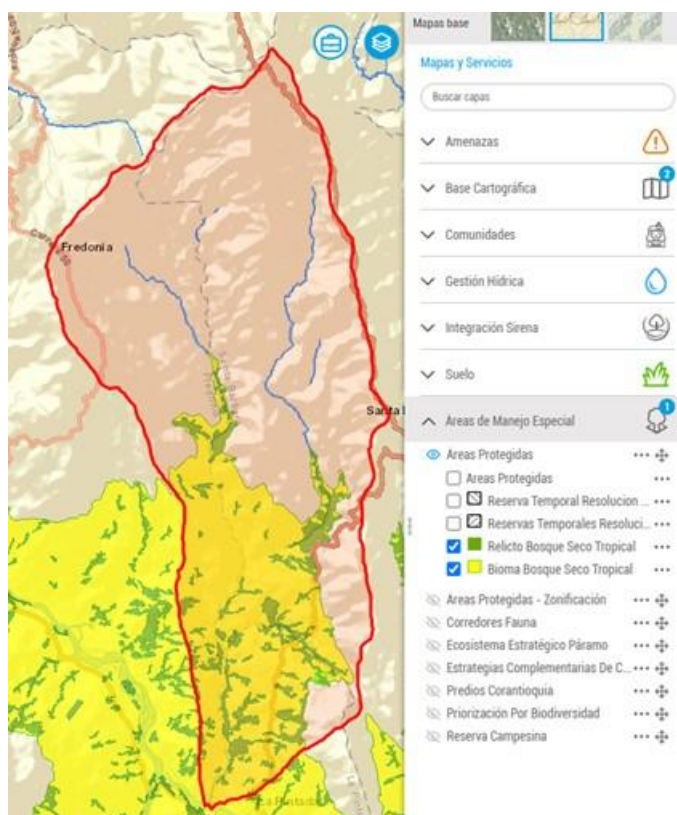


Imagen 38. Estado de los relictos Bosque Seco Tropical dentro de su bioma en la Unidad Territorial CAUT_PORH RIO POBLANCO.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entendiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CA-IT

Dentro de la Unidad Territorial CAUT_PORH RIO POBLANCO, se tiene priorizadas las siguientes áreas para la conservación por biodiversidad, esta área coincide con las áreas del bioma del Bosque Seco Tropical que es necesario recuperar por su importancia ecológica.

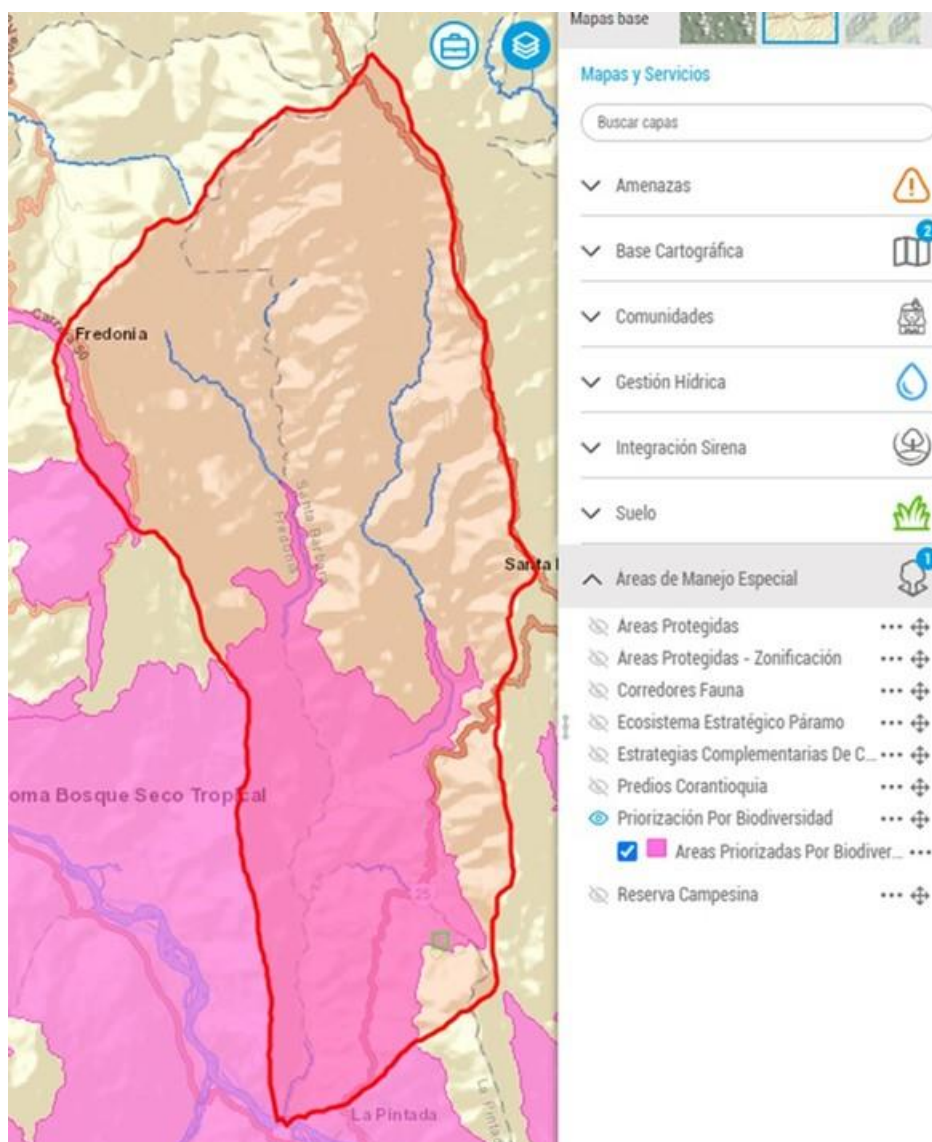


Imagen 39. Áreas priorizadas para la conservación por biodiversidad, Unidad Territorial CAUT_PORH RIO POBLANCO.

Identificación de Amenazas y riesgos

A continuación, se verifican las amenazas y riesgos ambientales que aplican a la Unidad Territorial CAUT_PORH RIO POBLANCO:

- Amenaza por movimiento en masa suroeste (escala 1:100.000):

La Unidad Territorial CAUT_PORH RIO POBLANCO tiene probabilidades de movimientos en masa ALTA (rojo), MEDIA (amarillo) y BAJA (verde), las

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formulario, se entendi la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CA-IT

amenazas altas se concentran en un 50% parte de la unidad territorial, especialmente en el municipio de Santa Bárbara, está área coincidiendo con la falla geológica Romeral.

Las amenazas medias se concentran principalmente en la jurisdicción del municipio de Fredonia; la amenaza baja se concentra principalmente el municipio de La Pintada y la ribera del río Poblano.

En la siguiente imagen se espacializan las probabilidades de movimientos en masa dentro de la unidad territorial.

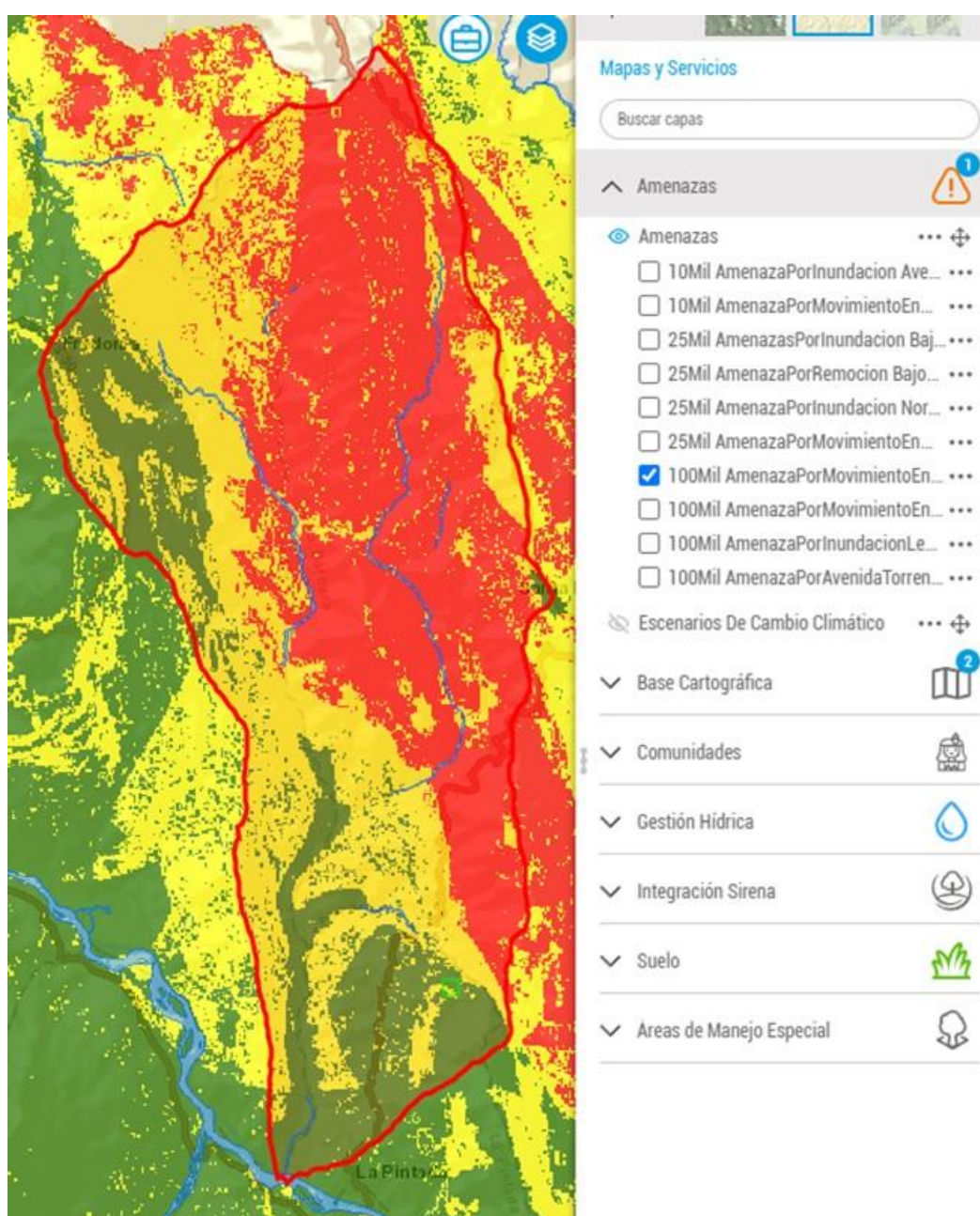


Imagen 40. Probabilidades de movimientos en masa a escala 1:100.000 dentro de la Unidad Territorial CAUT_PORH RIO POBLANCO.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CA-IT

- Amenaza por inundación y avenida torrencial:

Dentro de la Unidad Territorial CAUT_PORH RIO POBLANCO no se encuentran identificados riesgos por inundación o avenida torrencial.

- Riesgo de cambio climático:

Dentro de la Unidad Territorial CAUT_PORH RIO POBLANCO, se pueden presentar dos riesgos de cambio climático, el primero es sobre la temperatura y el segundo sobre las precipitaciones.

Con respecto a las precipitaciones, se prevé un aumento de precipitación en la temporada de lluvias entre el 21% y el 30% (color zapote) sobre el municipio de La Pinta, hacia el norte, en el municipio de Santa Bárbara se prevé un cambio de la precipitación entre el -9% y el 10% (color verde claro) y en el municipio de Fredonia y al sur del municipio de Santa Bárbara se prevé un aumento de la precipitación entre el 11% y el 20% (color amarillo). En la siguiente imagen se observa la distribución del cambio de la precipitación dentro de la Unidad Territorial CAUT_PORH RIO POBLANCO.

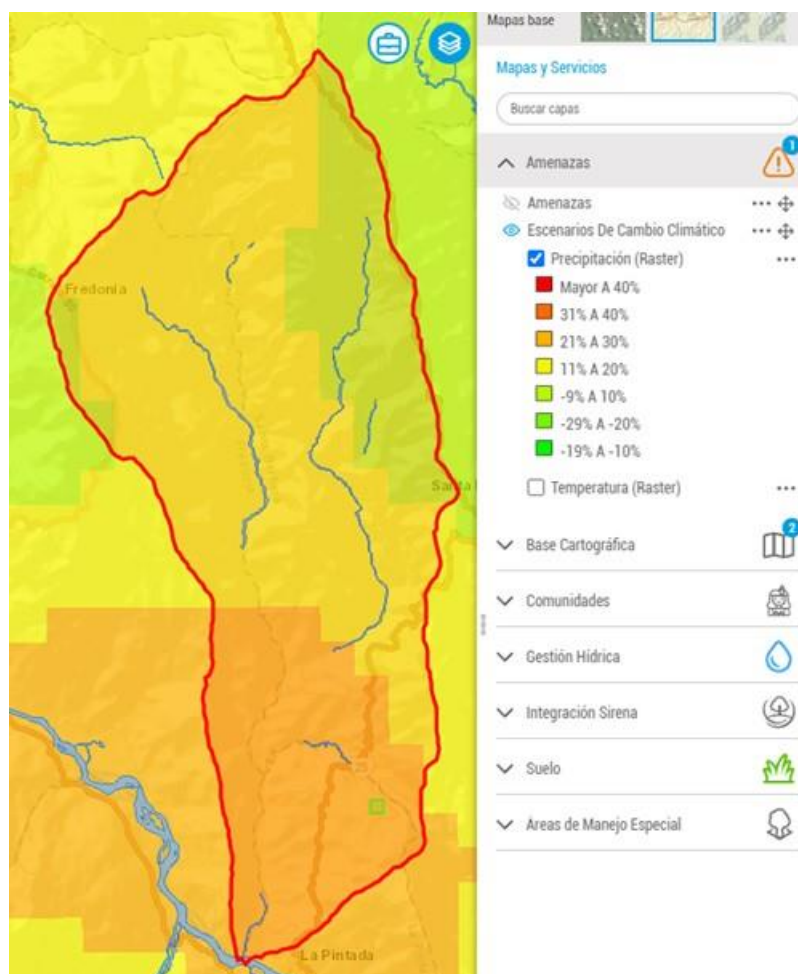


Imagen 41. Escenario de cambio climático (precipitación) dentro de la Unidad Territorial CAUT_PORH RIO POBLANCO,

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CA-IT

Para la temperatura se prevé el aumento de la temperatura dentro de la Unidad Territorial CAUT_PORH RIO POBLANCO, en la tierra fría o zonas altas la temperatura puede aumentar entre 0,51°C a 0,8°C (color verde claro), para la zonas más bajas o tierra caliente la temperatura puede aumentar entre 0,81°C a 1,0°C (color amarillo).

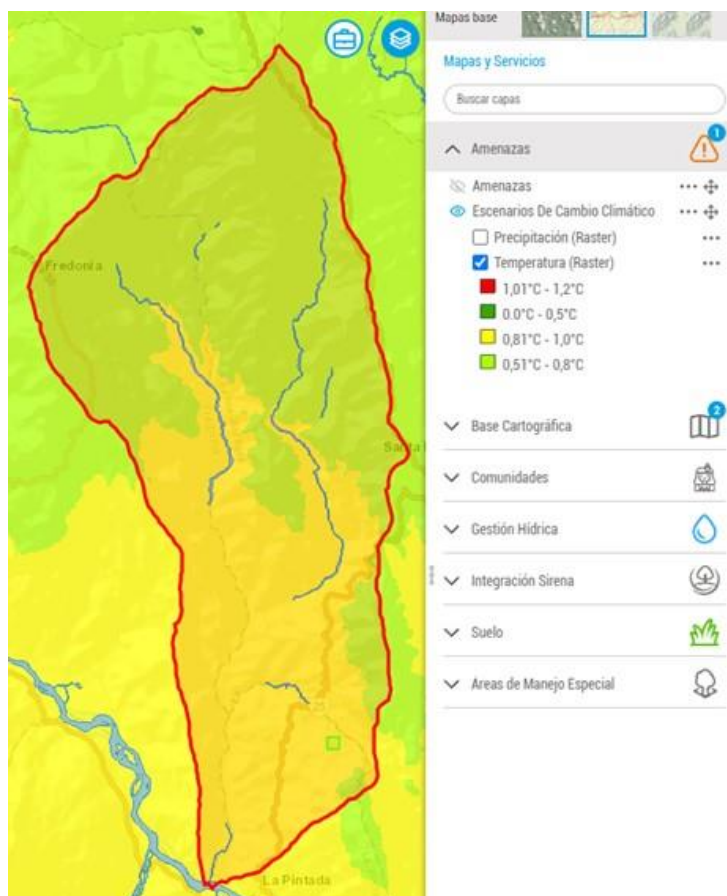


Imagen 42. Escenario de cambio climático (temperatura) dentro de la Unidad Territorial CAUT_PORH RIO POBLANCO.

Contexto social y problemáticas ambientales

De manera general el municipio de Santa Bárbara es un municipio de Colombia, localizado en la subregión Suroeste del departamento de Antioquia. Limita por el norte el municipio de Caldas, por el este con los municipios de Montebello y Abejorral, por el sur con el municipio de La Pintada, y por el oeste con los municipios de Fredonia. Su cabecera dista 45 km de la ciudad de Medellín, capital del departamento de Antioquia.

El municipio tiene una población de 10.557 habitantes de acuerdo con el censo del DANE de 2018, la mayoría de la población es de origen campesino.

La economía del municipio de basa principalmente en la agricultura del mango, los cítricos, el café, la caña panelera; también es importante la actividad pecuaria con la ganadería de vacunos de carne y el ganado porcino. Otro

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CA-IT

renglón importante es el comercio de víveres y servicios aprovechando el troncal vial panamericana, a los costados de esta vía se localizan varios comercios de bienes y servicios que son aprovechados por los transportares.

El municipio de La Pintada es un municipio con un gran potencial de desarrollo, su principal vocación es agropecuaria y turística; su economía se basa principalmente en la ganadería de vacunos, la fruticultura de cítricos y mango, el turismo y el comercio de productos, bienes y servicios. El turismo es una en crecimiento en el municipio, cuenta con varios centros recreacionales y el cerro Los Farallones de La Pintada.

El municipio de La Pintada, así como su casco urbano está dividido por el río Cauca, la parte del municipio que se localiza sobre la margen derecha del río cuenta con varios hoteles, restaurantes, parcelaciones y centros turísticos, el municipio está privilegiado por el cruce de la Vía Troncal Panamericana, esta vía hace que el comercio a transportadores este siempre activo.

Según las proyecciones de población del DANE para el año 2023, el municipio de La Pintada tiene una población de 8.571 habitantes. De estos, 4.247 son mujeres (49,6%) y 4.324 son hombres (50,4%). La población de La Pintada representa el 0,13% de la población total de Antioquia.

Los principales desafíos sociales del municipio de La Pintada son la pobreza, la desigualdad y la violencia. Según la Encuesta de Calidad de Vida del DANE, en 2021 el 21,5% de los hogares del municipio se encontraban en condición de pobreza multidimensional. La desigualdad se refleja en la distribución de la riqueza y el acceso a los servicios públicos. La violencia es un problema histórico en el municipio, que ha sido afectado por el conflicto armado.

En la parte ambiental, el municipio de La Pintada tiene problemáticas ambientales respecto al acceso al agua potable, el manejo de los vertimientos generados en el casco urbano, ya que el municipio no cuenta con una planta de tratamiento de aguas residuales y verte sus aguas residuales al río Cauca, el manejo de los residuos sólidos es otro factor de problemática del municipio, no se cuenta con un servicio eficiente de recolección y disposición de residuos sólidos.

El municipio de La Pintada debe enfocar su política administrativa a solucionar el atraso al acceso a agua potable, el manejo asertivo de los residuos sólidos que generan e inversión en infraestructura para el manejo de las aguas residuales por medio de un plan maestro de acueducto y alcantarillado.

el municipio Fredonia es un municipio ubicado en el departamento de Antioquia, Colombia. Limita al norte con Santa Bárbara, al sur con Pueblorrico, al oriente con Jericó y al occidente con Andes. Su cabecera municipal está localizada a 1.450 metros sobre el nivel del mar, a una distancia de 104 kilómetros de la ciudad de Medellín, capital del departamento de Antioquia.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CA-IT

El municipio de Fredonia es un municipio con un importante desarrollo agrícola, especialmente en la producción de café y cítricos, en menor cantidad plátano, yuca, productos que en su mayoría se comercializan a nivel local, así mismo, Fredonia tiene un desarrollo pecuario con la producción de ganado vacuno y granjas porcícolas ubicadas en la zona caliente del municipio.

El municipio tiene una población de 28.112 habitantes, según el censo del DANE de 2018. La mayoría de la población es de origen campesino, y la población afrocolombiana es una minoría significativa.

El contexto social de Fredonia es complejo, y está marcado por la pobreza, la desigualdad y la violencia. El desempleo es un problema importante, y la calidad de vida de la población es baja.

Sin embargo, Fredonia también es un municipio con un gran potencial de desarrollo. El municipio tiene una ubicación privilegiada, con acceso a las principales vías de comunicación del país.

El municipio está trabajando para mejorar su contexto social, y está implementando una serie de programas y proyectos para reducir la pobreza, mejorar la calidad de vida de la población y promover el desarrollo sostenible.

Aquí hay algunos datos adicionales sobre el contexto social de Fredonia:

- El índice de Gini de Fredonia es de 0.45, lo que lo ubica en el quintil más alto de desigualdad en Colombia.
- El índice de pobreza multidimensional de Fredonia es de 0.27, lo que significa que el 27% de la población vive en pobreza multidimensional.
- El índice de desempleo de Fredonia es de 12%.
- La tasa de analfabetismo de Fredonia es de 5%.
- La esperanza de vida en Fredonia es de 75 años.

Fredonia es un municipio con un gran potencial de desarrollo, pero también con una serie de retos sociales que debe enfrentar. El municipio está trabajando para mejorar su contexto social, y está implementando una serie de programas y proyectos para reducir la pobreza, mejorar la calidad de vida de la población y promover el desarrollo sostenible.

A nivel ambiental, de acuerdo con los reportes del aplicativo E-SIRENA de CORANTIOQUIA, en el área de influencia de la Unidad Territorial CAUT_PORH RIO POBLANCO, durante el año 2022 se reportaron las siguientes quejas ambientales:

Categoría	Radicado	Fecha radicada	Municipio	Detalle ubicación	R. N. Denunciado
Queja ambiental	160CA-COE2201-1190	17/01/2022	FREDONIA	Vereda Travesías	Agua, fauna suelo

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CA-IT

Queja ambiental	160CA-COE2201-1953	21/01/2022	FREDONIA	Vereda Piedra Verde	Agua
Queja ambiental	160CA-COE2203-8322	07/03/2022	FREDONIA	Vereda Travesías	Aire
Queja ambiental	160CA-COE2204-12469	06/04/2022	FREDONIA	Vereda Travesías	Fauna
Queja ambiental	160CA-COE2205-17099	17/05/2022	FREDONIA	Vereda El Uvital	Agua
Queja ambiental	160CA-COE2205-17597	20/05/2022	FREDONIA	Vereda El Mango	Flora
Queja ambiental	160CA-COE2205-18813	31/05/2022	FREDONIA	Vereda el Plan	Suelo
Queja ambiental	160CA-COE2208-29310	24/08/2022	FREDONIA	Vereda El Uvital	Agua
Queja ambiental	160CA-COE2210-35262	10/10/2022	FREDONIA	Vereda El Uvital	Agua, suelo
Queja ambiental	160CA-COE2210-37422	26/10/2022	FREDONIA	Vereda Piedra Verde	Agua, suelo
Queja ambiental	160CA-COE2212-42471	05/12/2022	FREDONIA	Vereda Piedra Verde	Agua, suelo
Queja ambiental	160CA-COE2201-2721	27/01/2022	LA PINTADA	Sector La Bocana	Agua, flora, fauna
Queja ambiental	160CA-COE2203-9586	15/03/2022	LA PINTADA	Sector La Bocana	Agua, flora, fauna
Queja ambiental	160CA-COE2201-1787	20/01/2022	SANTA BÁRBARA	Vereda Loma Larga	Agua
Queja ambiental	160CA-COE2202-4623	08/02/2022	SANTA BÁRBARA	Vereda Versailles	Agua
Queja ambiental	160CA-COE2203-9465	14/03/2022	SANTA BÁRBARA	Vereda Corozal	Agua, suelo
Queja ambiental	160CA-COE2203-10047	18/03/2022	SANTA BÁRBARA	Vereda Corozal	Suelo
Queja ambiental	160CA-COE2205-16974	17/05/2022	SANTA BÁRBARA	Vereda Loma Larga	Agua
Queja ambiental	160CA-COE2208-26433	02/08/2022	SANTA BÁRBARA	Vereda Versailles	Agua
Queja ambiental	160CA-COE2209-33061	22/09/2022	SANTA BÁRBARA	Vereda Las Mercedes	Suelo
Queja ambiental	160CA-COE2210-34889	06/10/2022	SANTA BÁRBARA	Vereda El Guayabo	Agua
Queja ambiental	160CA-COE2212-42475	05/12/2022	SANTA BÁRBARA	Vereda La Arcadia	Agua, suelo

Durante el año 2022 dentro de la Unidad Territorial CAUT_PORH RIO POBLANCO se registraron 22 quejas ambientales, en la siguiente tabla se relacionan las quejas ambientales por recurso natural denunciado:

R.N. denunciado	# de quejas
Agua	16
Fauna	1
Flora	1
Aire	1
Suelo	3
Total	22

El principal recurso sobre el cual se realiza una denuncia por posible afectación ambiental es el recurso agua (hídrico), se debe principalmente por la descarga de aguas residuales que alteran las características fisicoquímicas y microbiológicas y por la intervención de las áreas de retiro; el segundo recurso denunciado por posibles afectaciones es el recurso suelo, finalmente se denuncia la afectación del recurso aire, flora y fauna.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entendiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CA-IT

3. Situación encontrada y análisis de información

Una vez realiza las visitas de campo en la Unidad Territorial CAUT_PORH RIO POBLANCO, el estado de los recursos naturales el siguiente:

3.1. Recurso Hídrico.

Durante los recorridos realizados en la Unidad Territorial CAUT_PORH RIO POBLANCO, se evaluaron las principales corrientes hídricas, para poder identificar una posible afectación del recurso hídrico. En general las fuentes hídricas afluentes al río Buey sobre su margen derecha dentro de la jurisdicción de CORANTIOQUIA son de corto recorrido, desciende por un relieve muy pendiente y descargan de manera directa el río, solo unas pocas fuentes confluyen con otras fuentes para formar una quebrada de mayor caudal. Las siguientes corrientes hídricas se evaluaron desde sus propiedades organolépticas, es decir, aquellas propiedades que se pueden percibir por los sentidos.

Fuente hídrica	Quebrada La Loma o Cañada La Loma
Ubicación de la observación	N 5°56' 24.27" O 75° 38' 51.56" Cota 1556 m.s.n.m.
Municipio	Fredonia
Vereda	La Loma
Características de la fuente	La quebrada La Loma o cañada la Loma también es conocida como Nacimiento No. 4, está compuesta por varias fuentes pequeñas de flujo constante que afloran en el Alto del Uvital, tiene cauce definido y discurre en forma encañonada en sentido Norte - Sur dentro del predio El Balcón. La fuente recibe aporte o trasvase de las fuentes Nacimiento No. 3 y Nacimiento No. 5. y otras fuentes de menor caudal; la quebrada La Loma es afluente del río Poblano en la cota 1.168 m.s.n.m.
Propiedades organolépticas	Color: no Turbiedad: no Espumas: no Grasas y aceites: no Material flotante: no
Cobertura vegetal	La cobertura vegetal de la microcuenca de la quebrada La Loma se caracteriza por ser una cobertura típica de actividades agrícolas, no se observan grandes áreas de bosques, rastrojos cubiertos de vegetación nativa. En los nacimientos de la fuente la principal cobertura vegetal de la microcuenca con pastos para la cría y ceba del ganado vacuno, las zonas de retiro se conservan con vegetación nativa pero no en la

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entendiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Página 44 de 84

160CA-IT

proporcionalidad exigida por la normatividad ambiental (100 metros de retiro a nacimiento de agua y 30 metros de retiro a corrientes de agua), a partir de la cota 1703 m.s.n.m. hasta la cota 1400 m.s.n.m. aproximadamente existen grandes extensiones de cultivos de café, en este tramo la quebrada cuenta con buenos retiros cubiertos con vegetación nativa; desde la cota 1400 hasta la desembocadura en el río Poblano la cobertura vegetal son pastos naturales para la cría y ceba de ganado vacuno, en este tramo de la fuente las zonas de retiro son más extensas y están cubiertas con vegetación nativa donde abundan los árboles de porte alto.

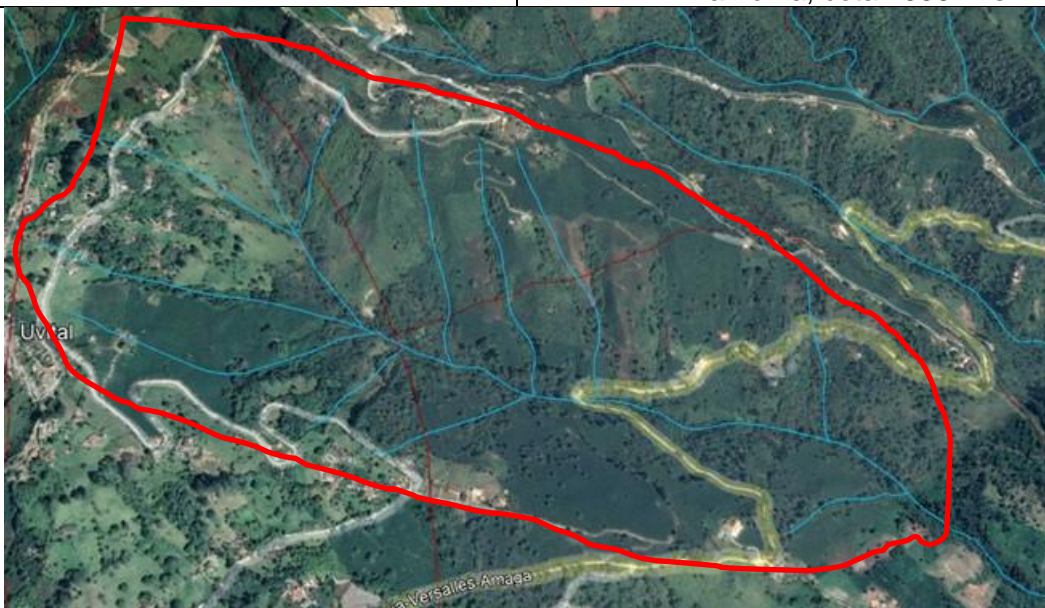
Registro fotográfico



Quebrada La Loma, cota 1556 m.s.n.m.



Cobertura vegetal en la zona de retiro de la quebrada La Loma, cota 1556 m.s.n.m..



Vegetación de pastos y cultivos de café en la parte alta y media de la microcuenca de la quebrada La Loma.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CA-IT

Observaciones: La quebrada La Loma o Cañada La Loma desde varios años atrás viene perdiendo su cobertura vegetal nativa en sus zonas de retiro en la parte alta de la quebrada, la vegetación apenas se conserva en pequeñas áreas a lado y lado del canal hídrico, la presión con pastos para la cría de ganado vacuno y los cultivos de café desplazó la vegetación nativa de las zonas retiro, sumado el aumento de la población en los últimos 20 años.

Fuente hídrica	Quebrada El Mango
Ubicación de la observación 1	N 5° 56' 25.95" O 75° 38' 21.67" Cota 1.559 m.s.n.m.
Municipio	Fredonia
Vereda	El Mango
Características de la fuente	La quebrada El Mango también es conocida como quebrada La Hercilia, se forma a partir de varios afloramientos de agua ubicado en el alto de El Mango, vereda El Mango, discurre por medio de un cañón largo y profundo hasta su desembocadura en el río Poblano sobre la cota 1122 m.s.n.m. aproximadamente. En la primera parte de la quebrada no se recibe aportes de atrás corrientes hídricas que tengan un caudal considerable, en su parte media y baja recibe quebradas que se forman en una de las vertientes del alto El Vainillo. Esta quebrada discurre de manera perpendicular a la quebrada La Loma.
Propiedades organolépticas	Color: no Turbiedad: no Espumas: si Grasas y aceites: no Material flotante: si
Cobertura vegetal	La microcuenca de la quebrada El Mango se caracteriza por tener una cobertura vegetal producto de las actividades pecuarias y agrícolas, en la parte alta se observan pequeños relictos de bosque y/o rastrojos asociados a guaduales, estos se localizan en los nacimientos de agua que conforman la corriente principal, cultivos de café limpios o asociados a árboles maderables de la especie nogal y pastos limpios, arbolados o enrastrojados, la cobertura vegetal en la parte media de la microcuenca es similar a la de la parte alta, sin embargo, se suman los cultivos de cítricos en algunas áreas así como algunos cultivos de pancoger (plátano y yuca) en mayor extensión, en la parte baja la cobertura vegetal nativa en forma de bosques y rastrojos altos son abundantes, estos se localizan sobre la margen izquierda, el

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CA-IT

crecimiento de esta vegetación se debe principalmente al relieve con pendientes muy altos que imposibilitan el cultivo de la tierra, sobre la margen derecha, el relieve presenta una pendiente más suave, la cobertura vegetal son pastos limpios y pastos arbolados. El canal hídrico presenta buena cobertura vegetal nativa, en su parte media y baja, en la parte alta, aunque se conservan las zonas de retiro, estas no son suficientes.

Registro fotográfico



Quebrada El Mango, cota 1.559 m.s.n.m.



Cobertura vegetal en la zona de retiro de la quebrada El Mango, cota 1.443 m.s.n.m.



Cobertura vegetal de la quebrada El Mango en la parte baja, margen izquierda.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CA-IT

Observaciones: La quebrada El Mango desde varios años atrás viene perdiendo su cobertura vegetal nativa en sus zonas de retiro en la parte alta, la vegetación apenas se conserva en pequeñas áreas a lado y lado del canal hídrico y en algunos afluentes de bajo caudal como nacimientos, la presión con pastos para la cría de ganado vacuno y los cultivos de café desplazó la vegetación nativa de las zonas retiro, sumado el aumento de la población en los últimos 20 años.

Fuente hídrica	Quebrada La Quiebra
Ubicación de la observación	N 5° 56' 5.23" O 75° 38' 1.01" Cota 1451 m.s.n.m.
Municipio	Fredonia
Vereda	El Vainillo
Características de la fuente	La quebrada La Quiebra se forma a partir de la confluencia de la quebrada Las Frías y la quebrada La Quiebra, estas dos quebradas se forman en la parte alta de la vereda La Arcadia y Piedra Verde, a media que van descendiendo de la montaña le confluyen otras corrientes hídricas de menor caudal que aumentan el caudal de las fuentes principales. Las dos quebradas confluyen en la cota 1585 m.s.n.m. aproximadamente, forman una sola corriente hídrica con un cañón largo y profundo, la corriente discurre hasta la cota 1359 m.s.n.m. aproximadamente donde confluye con la quebrada La Máquina que desciende desde la vereda Morro Plancho parte alta. Tanto en la quebrada La Quiebra, como en la quebrada Las Frías se observan varios deslizamientos de tierra activos.
Propiedades organolépticas	Color: no Turbiedad: no Espumas: no Grasas y aceites: no Material flotante: no
Cobertura vegetal	La microcuenca de la quebrada La Quiebra y la quebrada Las Frías cuenta con una cobertura vegetal en sus nacimientos de bosques naturales o plantaciones forestales, la cual va desapareciendo a media que las quebradas descienden la montaña hacia la parte baja, esta se van cambiando por pastos naturales limpios o arbolados y cultivos de café principalmente, en menor

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Página 48 de 84



Carrera 3 n.º 5-28. Tel: 604 493 88 88 - Ext. 4100 y 4101. 311 7054792
www.corantioquia.gov.co - Municipio: Jericó, Antioquia
Correo electrónico: cartama@corantioquia.gov.co

160CA-IT

	<p>área se observan cultivos de plátano, yuca, maíz y aguacate, en la parte baja, cerca de su desembocadura en la quebrada La Máquina, la cobertura vegetal es nativa de tipo bosque y rastrojos altos, estos se mantienen gracias a la alta pendiente del relieve que imposibilita la implementación de cultivos agrícolas. La vegetación en la zona de retiro es buena de manera general conservándose con vegetación nativa, sin embargo, en algunos tramos la zona de retiro no es la reglamentaria.</p>
<p>Registro fotográfico</p>	
 <p>Quebrada La Quiebra, cota 1451 m.s.n.m.</p>	 <p>Cultivos de café en la margen derecha de la quebrada La Quiebra, cota 1451 m.s.n.m.</p>
 <p>Procesos erosivo activo sobre una de las laderas de la quebrada La Quiebra, afectado la vía veredal a Piedra Verde.</p>	 <p>Frente de explotación de plantación forestal comercial en los nacimientos de la quebrada Las Frías, vereda La Arcadia.</p>

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CA-IT



Predio dentro de la microcuenca de la quebrada La Quebrada que cambio su actividad productiva, pasando de pastos a cultivos de aguacate, se observa la apertura de nuevos vías.

Observaciones: La quebrada La Quebrada presenta varias situaciones ambientales que requieren un análisis de mayor detalle, en la parte alta se establecieron plantaciones forestales comerciales que en la actualidad se están aprovechando con varios frentes, esto puede impactar de manera negativa la percepción de los habitantes y pueden ser un foco de quejas de orden ambiental. Varias fincas están cambiando su actividad productiva, cambiando los cultivos agrícolas y áreas de pastos por cultivos de aguacate, estos nuevos cultivos conllevan la apertura de nuevas vías privadas que son utilizadas para el cultivo de aguacate. En la microcuenca de la quebrada La Quebrada se presenta varios procesos erosivos activos, estos se localizan sobre sus laderas directas o sobre su canal hídrico, uno de los procesos erosivos afecta la vía veredal que comunica a la vereda Piedra Verde.

Fuente hídrica	Quebrada La Maquina
Ubicación de la observación	N 5° 56' 0.50" O 75° 37' 41.36" Cota 1442 m.s.n.m.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Página 50 de 84

Carrera 3 n.º 5-28. Tel: 604 493 88 88 - Ext. 4100 y 4101. 311 7054792
www.corantioquia.gov.co - Municipio: Jericó, Antioquia
Correo electrónico: cartama@corantioquia.gov.co

160CA-IT

Municipio	Santa Bárbara
Vereda	La Arcadia
Características de la fuente	La quebrada La Máquina se forma a partir de varios nacimientos de agua que se convierten en pequeñas corrientes, estos nacimientos de agua se ubican en la parte alta de las veredas La Arcadia y Morro Plancho, una vez las pequeñas corrientes confluyen en un solo canal hídrico, este desciende por un cañón largo y profundo hasta su confluencia con la quebrada La Quiebra en la cota 1359 m.s.n.m. aproximadamente. Uno de los afluentes de la quebrada La Máquina presenta un proceso erosivo activo de gran magnitud desde hace más de 20 años, esto genera un aumento significativo de lodos y material sólido cada vez que llueve. La quebrada la Maquina y la quebrada La Quiebra conforman una sola corriente hídrica afluente de la quebrada El Guaico.
Propiedades organolépticas	Color: si Turbiedad: si Espumas: no Grasas y aceites: no Material flotante: no
Cobertura vegetal	La microcuenca de la quebrada La Máquina cuenta con una cobertura vegetal en sus nacimientos de bosques naturales o plantaciones forestales, la cual va desapareciendo a medida que las quebradas descienden la montaña hacia la parte baja, esta se van cambiando por pastos naturales limpios o arbolados y cultivos de café principalmente, en menor área se observan cultivos de plátano, yuca y maíz, hasta su confluencia con la quebrada La Quiebra; la cobertura vegetal nativa en forma de bosques y rastrojos altos se observan en ciertos sectores donde el relieve es muy pendiente o asociado a corrientes hídricas de menor caudal. La vegetación en la zona de retiro es buena de manera general conservándose con vegetación nativa, sin embargo, en algunos tramos la zona de retiro no es la reglamentaria.
Registro fotográfico	

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entendiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Página 51 de 84

Carrera 3 n.º 5-28. Tel: 604 493 88 88 - Ext. 4100 y 4101. 311 7054792
www.corantioquia.gov.co - Municipio: Jericó, Antioquia
Correo electrónico: cartama@corantioquia.gov.co



160CA-IT



Quebrada La Máquina en la cota 1442 m.s.n.m.



Proceso erosivo activo en uno de los afluentes de la quebrada La Máquina.

Observaciones: A nivel ambiental la quebrada la Máquina tiene un buen comportamiento, en los recorridos realizados no se observaron puntos críticos de afectación antrópica, se observaron un deslizamiento de gran dimensión, este proceso erosivo se viene presentando desde hace más de 20 años, se presume que su detonación se debe al cambio de las coberturas vegetales de bosques nativos por pastos y cultivos agrícolas, sumado a la falla geológica que se existe en el sitio. Se deberán realizar estudios a detalle para conocer el origen del proceso erosivo, el avance desde su inicio, el estado actual, posibles escenarios de cambio y las medidas de mitigación.



Proceso erosivo en la microcuenca de la quebrada La Máquina.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CA-IT

Fuente hídrica	Quebrada El Guaico
Ubicación de la observación 1	N 5° 55' 51.17" O 75° 37' 11.01" Cota 1.517 m.s.n.m.
Municipio	Santa Bárbara
Vereda	Morro Plancho
Características de la fuente	La quebrada El Guaico se forma a partir de tres nacimientos de agua que se convierten en pequeñas corrientes, estos nacimientos de agua se forman en la parte alta de la vereda Morro Plancho, una vez las pequeñas corrientes confluyen en un solo canal hídrico sobre la cota 1660 m.s.n.m., este desciende por un cañón largo y profundo hasta su confluencia con la quebrada La Máquina en la cota 1359 m.s.n.m. aproximadamente. La quebrada La Máquina sigue descendiendo hasta la cota 993 m.s.n.m. aproximadamente, donde confluye con el río Poblano, en la vereda Poblano. La quebrada El Guaico tiene un largo recorrido, presenta un proceso erosivo activo en ambas márgenes cerca de la desembocadura del río Poblano.
Propiedades organolépticas	Color: no Turbiedad: no Espumas: no Grasas y aceites: no Material flotante: no
Cobertura vegetal	La microcuenca de la quebrada El Guaico cuenta con una cobertura vegetal en sus nacimientos de bosques naturales o plantaciones forestales, la cual va desapareciendo a medida que las quebradas descienden la montaña hacia la parte baja, esta se van cambiando por pastos naturales limpios o arbolados y cultivos de café principalmente, en menor área se observan cultivos de plátano, yuca, maíz, en la parte baja, sobre la margen izquierda, cerca de su desembocadura en el río Poblano, la cobertura vegetal es nativa de tipo bosque y rastrojos altos, estos se mantienen gracias a la alta pendiente del relieve que imposibilita la implementación de cultivos agrícolas; sobre la margen derecha se establecieron pastos limpios y pastos arbolados para la cría de ganado vacuno. La vegetación en la zona de retiro es buena de manera general conservándose con vegetación nativa, sin

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Página 53 de 84



Carrera 3 n.º 5-28. Tel: 604 493 88 88 - Ext. 4100 y 4101. 311 7054792
www.corantioquia.gov.co - Municipio: Jericó, Antioquia
Correo electrónico: cartama@corantioquia.gov.co

160CA-IT


	embargo, en algunos tramos la zona de retiro no es la reglamentaria.
Registro fotográfico	
 <p>Quebrada El Guaico en la cota 1.517.</p>	 <p>Proceso erosivo activo en las laderas de la quebrada El Guaico, cerca de la desembocadura del río Poblano.</p>
<p>Observaciones: A nivel ambiental la quebrada El Guaico tiene un buen comportamiento, en los recorridos realizados no se observaron puntos críticos de afectación antrópica o natural; la microcuenca de la quebrada El Guaico, junto con la quebrada La Loma son los principales afluentes del río Poblano. Las plantaciones forestales ubicadas en la parte alta de la microcuenca en algún momento se pueden convertir en elemento del entorno crítico, debido a que estas están asentadas en la sus nacimientos y al momento de aprovechar la plantación el suelo quedara desprotegido causando el arrastre de sedimentos por escorrentía hasta la quebrada, generando un aumento considerable de sedimentos y turbiedad, también puede ser un riesgo social al momento de talar o aprovechar las plantaciones forestales, ya que se puede presentar algún tipo de queja por parte de las comunidades.</p>	

Fuente hídrica	Quebrada La Loma
Ubicación de la observación	N 5° 56' 41.94" O 75° 35' 25.36" Cota 1.723 m.s.n.m.
Municipio	Santa Bárbara
Vereda	Pitayo
Características de la fuente	La Quebrada La Loma nace en inmediaciones del Alto de Minas, corregimiento Versalles, del municipio de Santa Barbara. se conforma a partir de la unión de varios nacimientos en esta cabecera, denominados Chamuscados, y La Loma. Registra una ronda hídrica definida en su cabecera y riberas, asociadas a plantaciones forestales comerciales. Discurre hasta la cota 665 m.s.n.m. aproximadamente, donde confluye con el río Poblano. Es corriente hídrica de largo recorrido, a medida que desciende desde el Alto

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entendiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Página 54 de 84

160CA-IT

	de Minas confluyen en ella varias quebradas como El Rosario, El Borrachero, Corozal, La Honda y otras de bajo caudal. Esta corriente hídrica es una de las más grandes de la microcuenca del río Poblano.
Propiedades organolépticas	Color: no Turbiedad: no Espumas: no Grasas y aceites: no Material flotante: no
Cobertura vegetal	La microcuenca de la quebrada La Loma cuenta con una cobertura vegetal en sus nacimientos de bosques naturales o plantaciones forestales (Alto de Minas), la cual va desapareciendo a medida que las quebradas descienden de la montaña hacia la parte baja, esta se van cambiando por pastos naturales limpios o arbolados y cultivos de café principalmente, en menor área se observan cultivos de plátano, yuca, maíz, desde la parte media hasta la su desembocadura en el río Poblano, la cobertura vegetal son potreros limpios, arbolados y enrastrados que son utilizados para la cría y ceba de ganado vacuno, en las dos últimas décadas esta cobertura vegetal de pastos ha venido cambiando por cultivos de cítricos. La vegetación en la zona de retiro es buena de manera general conservándose con vegetación nativa, en la parte baja se observan algunos relictos de bosque seco tropical asociados a la quebrada.
Registro fotográfico	
	
<p>Quebrada La Loma, cota 1.723 m.s.n.m., vereda Pitayo.</p>	

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Página 55 de 84

Carrera 3 n.º 5-28. Tel: 604 493 88 88 - Ext. 4100 y 4101. 311 7054792
www.corantioquia.gov.co - Municipio: Jericó, Antioquia
Correo electrónico: cartama@corantioquia.gov.co

160CA-IT

<p>Observaciones: A nivel ambiental la quebrada La Loma tiene un buen comportamiento, en los recorridos realizados no se observaron puntos críticos de afectación antrópica o natural; la microcuenca de la quebrada El Guaico, junto con la quebrada El Guaico son los principales afluentes del río Poblano. Las plantaciones forestales ubicadas en la parte alta de la microcuenca en algún momento se pueden convertir en elemento del entorno crítico, debido a que estas están asentadas en la sus nacimientos y al momento de aprovechar la plantación el suelo quedara desprotegido causando el arrastre de sedimentos por escorrentía hasta la quebrada, generando un aumento considerable de sedimentos y turbiedad, también puede ser un riesgo social al momento de talar o aprovechar las plantaciones forestales, ya que se puede presentar algún tipo de queja por parte de las comunidades.</p>	
Fuente hídrica	Río Poblano
Ubicación de la observación	N 5° 45' 23.01" O 75° 37' 23.71" Cota 586 m.s.n.m.
Municipio	La Pintada
Vereda	La Pintada
Características de la fuente	Río Poblano se conforma a partir de las fuentes que provienen de las cabeceras en los Altos de La Quebra y La Arcadia en Fredonia y Santa Bárbara (La Loma, El Mango, Las Frías, La Quebra, La Máquina y El Guaico) y el Alto de Minas en Santa Bárbara (La Loma). Registra torrencialidad y los afluentes presentan varios procesos erosivos activos desde hace varios años con arrastre de materiales que suelen explotarse en desembocadura la El Rio Cauca.
Propiedades organolépticas	Color: si Turbiedad: si Espumas: no Grasas y aceites: no Material flotante: no
Cobertura vegetal	En la parte alta de la cuenca del río Poblano existen una densa área con plantaciones forestales comerciales, de la especie pino patula principalmente, a media de las corrientes van descendiendo de la parte alta la cobertura vegetal son cultivos de café limpios o en asociado a sombrío de nogal o cultivos de pan coger (plátano), pastos limpios, pastos arbolados y pastos enrastrados y unos pocos cultivos de cítricos y aguacate. En la parte media y baja la cobertura vegetal son principalmente pastos asociados a árboles o relictos de bosque seco tropical, en menor áreas se observan cultivos de cítricos.
Registro fotográfico	

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entendiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Página 56 de 84



Carrera 3 n.º 5-28. Tel: 604 493 88 88 - Ext. 4100 y 4101. 311 7054792
www.corantioquia.gov.co - Municipio: Jericó, Antioquia
Correo electrónico: cartama@corantioquia.gov.co

160CA-IT



Río Poblano, cota 586 m.s.n.m., se observa acumulación de material de arrastre que luego es explotado para la generación de materiales de construcción.

En la siguiente imagen se distribuyen las concesiones de agua que se encuentran otorgadas dentro de la Unidad Territorial CAUT_PORH RIO POBLANCO. De la imagen se destaca que la demanda de agua está concentrada en las partes altas de la unidad territorial y coincide con las áreas donde se concentra la mayor población.

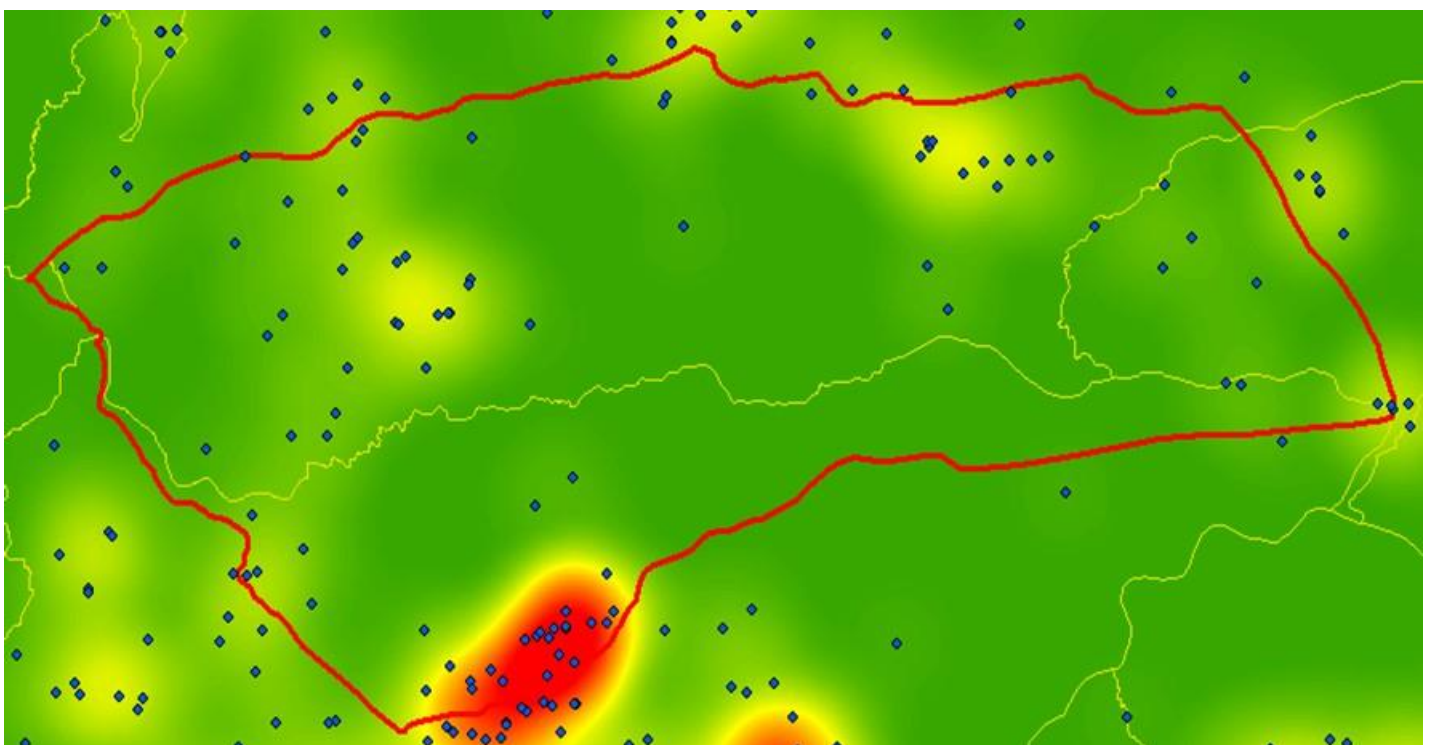


Imagen 43. Concentración de las concesiones de agua dentro de la Unidad Territorial CAUT_PORH RIO POBLANCO.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CA-IT

Los programas de conservación y reforestación de fuentes hídricas deberán estar concentradas en las zonas donde la demanda de agua es mayor, esto garantiza el abastecimiento permanente de agua para sus usuarios.

Dentro del programa PIRAGUA (Convenio CORANTIOQUIA y UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA) se realizaron caracterizaciones de aguas superficiales para conocer el Índice de Calidad para la campaña 2023 de las siguientes fuentes hídricas:

Fuente: Quebrada Las Frías (en captación)

<p>Tipo de estación Piragua</p> <p>Estado Calidad Buena</p> <p>Territorial: Cartama Municipio: Fredonia Locación: En la captación Fuente: Q. Las Frías</p>	<p>Cód. FREQ01</p>  <p>Probablemente aquí encuentre una imagen de este instrumento.</p>	 <p>Alt: 1943 msnm Coord. (lat, long): 5.9599, -75.6312</p>	<p>Indicadores</p> <p>0.0 % Excelente 100.0 % Buena 0.0 % Media 0.0 % Mala / Muy Mala</p>
--	---	---	---

Resultado: ICA BUENO 100%

Fuente: Quebrada La Loma (en captación)

<p>Tipo de estación Piragua</p> <p>Estado Calidad Buena</p> <p>Territorial: Cartama Municipio: Santa Bárbara Locación: En la captación Fuente: Q. La Loma</p>	<p>Cód. STBQ01</p> 	 <p>Alt: 2320 msnm Coord. (lat, long): 5.9797, -75.6039</p>	<p>Indicadores</p> <p>0.0 % Excelente 100.0 % Buena 0.0 % Media 0.0 % Mala / Muy Mala</p>
---	---	---	---

Resultado: ICA BUENO 100%

Fuente: Quebrada Los Chamuscados (en captación)

<p>Tipo de estación Piragua</p> <p>Estado Calidad Buena</p> <p>Territorial: Cartama Municipio: Santa Bárbara Locación: En la captación Fuente: Q. Los Chamuscados</p>	<p>Cód. STBQ02</p> 	 <p>Alt: 2380 msnm Coord. (lat, long): 5.9772, -75.6045</p>	<p>Indicadores</p> <p>0.0 % Excelente 100.0 % Buena 0.0 % Media 0.0 % Mala / Muy Mala</p>
---	---	---	---

Resultado: ICA BUENO 100%

Fuente: Quebrada Los Sauces (en captación)

<p>Tipo de estación Piragua</p> <p>Estado Calidad Buena</p> <p>Territorial: Cartama Municipio: Santa Bárbara Locación: En la captación Fuente: Q. Los Sauces</p>	<p>Cód. STBQ16</p> 	 <p>Alt: 2350 msnm Coord. (lat, long): 5.9804, -75.6008</p>	<p>Indicadores</p> <p>0.0 % Excelente 100.0 % Buena 0.0 % Media 0.0 % Mala / Muy Mala</p>
--	---	---	---

Resultado: ICA BUENO 100%

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CA-IT

Fuente: Quebrada La Toscana (en captación)

<p>Tipo de estación Piragua</p> <p>Estado Calidad Buena</p> <p>Territorial: Cartama Municipio: Santa Bárbara Localidad: En la captación Fuente: Q.La Toscana</p>	<p>Cód. STBQ08</p> 	 <p>Alt: 1757 msnm Coord. (lat, long): 5.9047, -75.5780</p>	<p>Indicadores</p> <p>0.0 % Excelente 100.0 % Buena 0.0 % Media 0.0 % Mala / Muy Mala</p>
--	---	---	---

Resultado: ICA BUENO 100%

La anterior información fue consultada en el portal GEO PIRAGUA <https://geopiragua.corantioquia.gov.co/fisicoquimico>. En general, de las anteriores fuentes hídricas superficiales el ICA es BUENO.

3.2. RECURSO FLORA

El recurso flora de la Unidad Territorial CAUT_PORH RIO POBLANCO, se define a partir de las Coberturas Terrestres; con la ayuda del Portal Geográfico GEFOLIO y la iniciativa de Cambio Climático de la ESA – Land Cover (<http://maps.elie.ucl.ac.be/CCI/viewer/index.php>), las principales coberturas vegetales para el año 2.020 fue el siguiente:

Tabla 1. Clasificación de la cobertura terrestre (2020)

Cobertura [%]	Clasificación	Área [km ²]
33,7%	Cobertura arbórea, latifoliada, siempre verde, de cerrada a abierta.	95,3
9,6%	Tierras de cultivo en mosaico y vegetación natural	27,3
8,0%	Vegetación natural mosaico	22,6
5,8%	Tierras de cultivo (de seco)	16,3
2,1%	Matorral	5,8
1,4%	Árbol y arbusto de mosaico.	4,0

No se enumeran las clases de cobertura terrestre con una cobertura inferior al 0,5%. Fuente: Iniciativa de Cambio Climático de la ESA. [2]

Imagen 44. Coberturas vegetales de la Unidad Territorial CAUT_PORH RIO POBLANCO, año 2.020.

La variación de las coberturas terrestres de la Unidad Territorial CAUT_PORH RIO POBLANCO, entre los años 1.992 y 2.020 fue el siguiente:

Clasificación	% de cambio
Cobertura arbórea, latifoliada, perennifolia, de cerrada o abierta	-3,0%
Tierras de cultivo en mosaico y vegetación natural	+0,8%
Vegetación natural de mosaico	+0,6%
Tierras de cultivo	+0,4%
Matorral	+0,3%
Árbol y arbusto de mosaico	+0,7%

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formulario, se entendi la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CA-IT

Con respecto a la tabla anterior se deduce que la cobertura terrestre que ha sufrido un mayor cambio en los últimos 30 años fue la cobertura arbórea. En las dos siguientes imágenes se puede observar el cambio de la cobertura terrestre entre el año 1.992 y el año 2.020.

De las dos siguientes imágenes se puede observar que los mayores cambios de la cobertura terrestre se presentaron al oeste y sur de la unidad territorial (Fredonia, Santa Bárbara y La Pintada), se cambió se presentó en la cobertura arbórea por cobertura herbácea y tierras de cultivo, también hubo un aumento de las áreas urbanas.

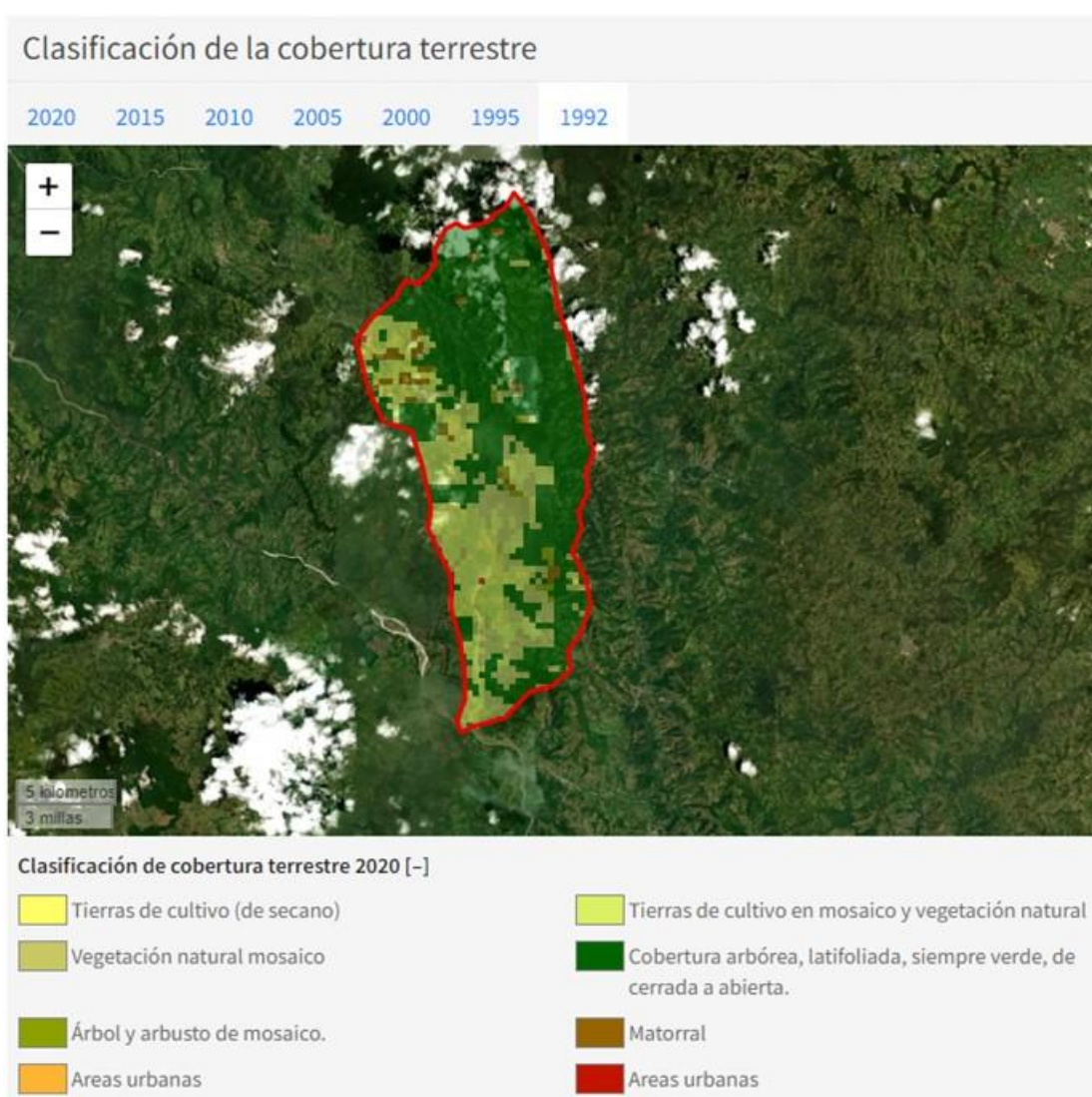


Imagen 45. Clasificación de las coberturas terrestres para el año 1.992, de la Unidad Territorial CAUT_PORH RIO POBLANCO.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entendi la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CA-IT

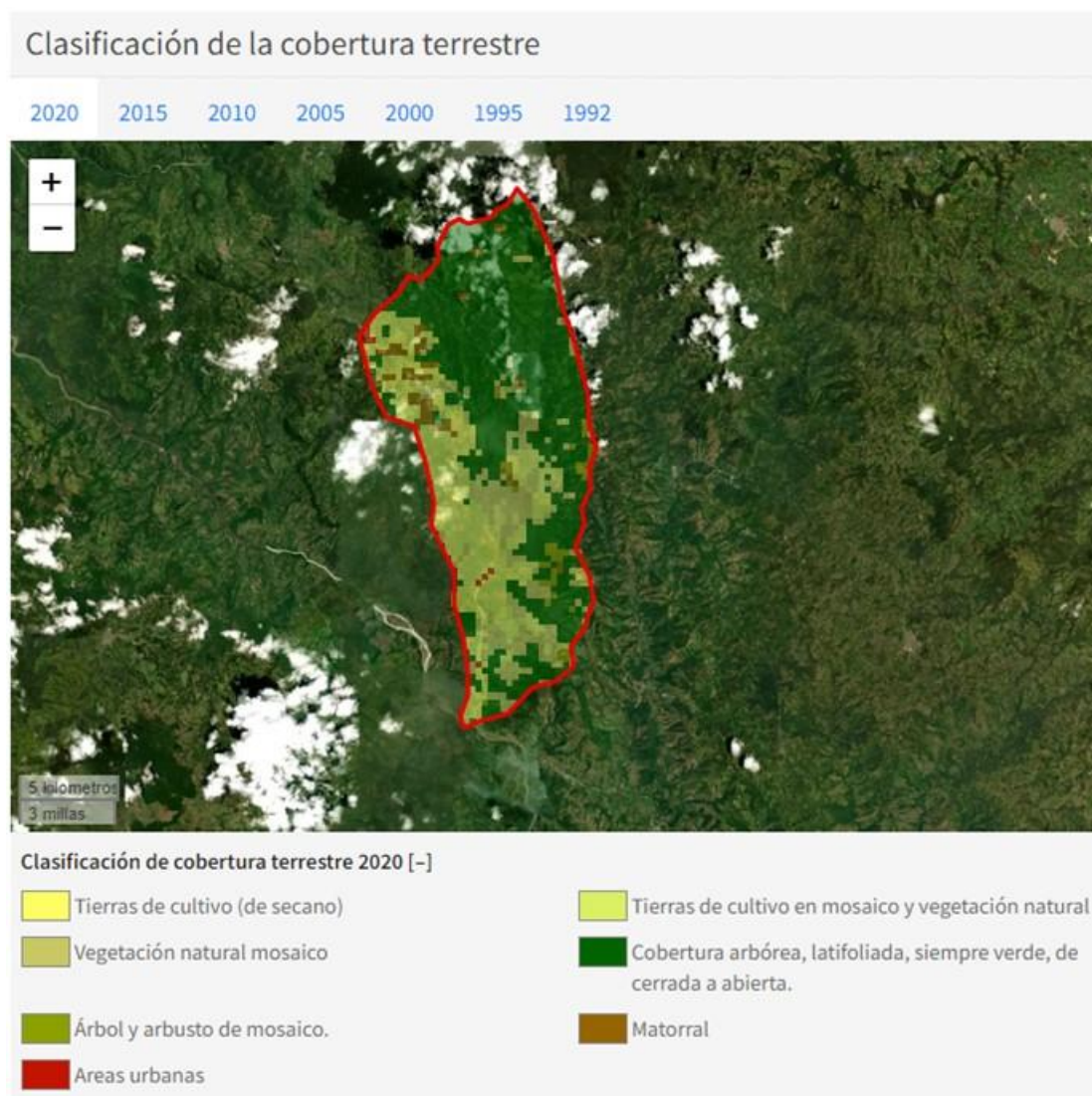


Imagen 46. Clasificación de las coberturas terrestres para el año 2.020, de la Unidad Territorial CAUT_PORH RIO POBLANCO.

De acuerdo con el reporte de GLOBAL FOREST WATCH (<https://www.globalforestwatch.org/>), desde el año 2.001 al año 2.022 se han perdido 967 hectáreas de cobertura arbórea en la cual, siendo el año 2.017 cuando se presentó la mayor pérdida con 104 hectáreas y el año 2.021 con la menor pérdida con 7 hectáreas. En el siguiente cuadro se distribuye la pérdida de la cobertura arbórea desde el año 2.001 al año 2.022.

Año	Pérdida de cobertura arbórea (ha)	Porcentaje de total de la cobertura arbórea
2001	48	0.35%
2002	22	0.16%
2003	20	0.14%
2004	36	0.26%
2005	47	0.34%
2006	78	0.57%

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formulario, se entiendo la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CA-IT

2007	42	0.31%
2008	35	0.26%
2009	33	0.24%
2010	68	0.49%
2011	90	0.66%
2012	60	0.44%
2013	29	0.21%
2014	16	0.11%
2015	10	0.1%
2016	58	0.43%
2017	104	0.76%
2018	56	0.41%
2019	58	0.43%
2020	28	0.21%
2021	7	0.1%
2022	23	0.17%

Durante el mismo periodo, de acuerdo con el reporte de GLOBAL FOREST WATCH (<https://www.globalforestwatch.org/>), se ha incrementado la cobertura arbórea en 216 hectáreas. La pérdida de la cobertura arbórea se presentó en la parte norte de la unidad territorial, coincide con las áreas donde están ubicadas las plantaciones forestales comerciales y en la parte baja de las microcuencas de las quebradas La Quiebra, La Máquina y El Guaico, la pérdida de la cobertura arbórea se debe al aprovechamiento de las plantaciones forestales comerciales que ya están en el aprovechamiento.

Las ganancias de las coberturas arbóreas están distribuidas en toda la unidad territorial, sin embargo, existen unas áreas donde es más notorio esta ganancia, estas se localizan en la vereda Las Mercedes en el municipio de Santa Bárbara, las microcuencas de las quebradas La Loma (Fredonia) y Naranjal, y en la parte baja del río Poblano sobre su margen derecha. La ganancia de la cobertura arbórea no necesariamente es la plantación de vegetación nativa, puede ser la renovación y plantación de cultivos de especies leñosas (aguacate, cítricos, frutales, etc.).

En las dos siguientes imágenes se observa como es el progreso del aumento y disminución de la cobertura arbórea del año 2.001 y la del año 2.022, para la Unidad Territorial CAUT_PORH RIO POBLANCO, se puede observar donde están concentrado las principales áreas.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Página 62 de 84



Carrera 3 n.º 5-28. Tel: 604 493 88 88 - Ext. 4100 y 4101. 311 7054792
www.corantioquia.gov.co - Municipio: Jericó, Antioquia
Correo electrónico: cartama@corantioquia.gov.co

160CA-IT

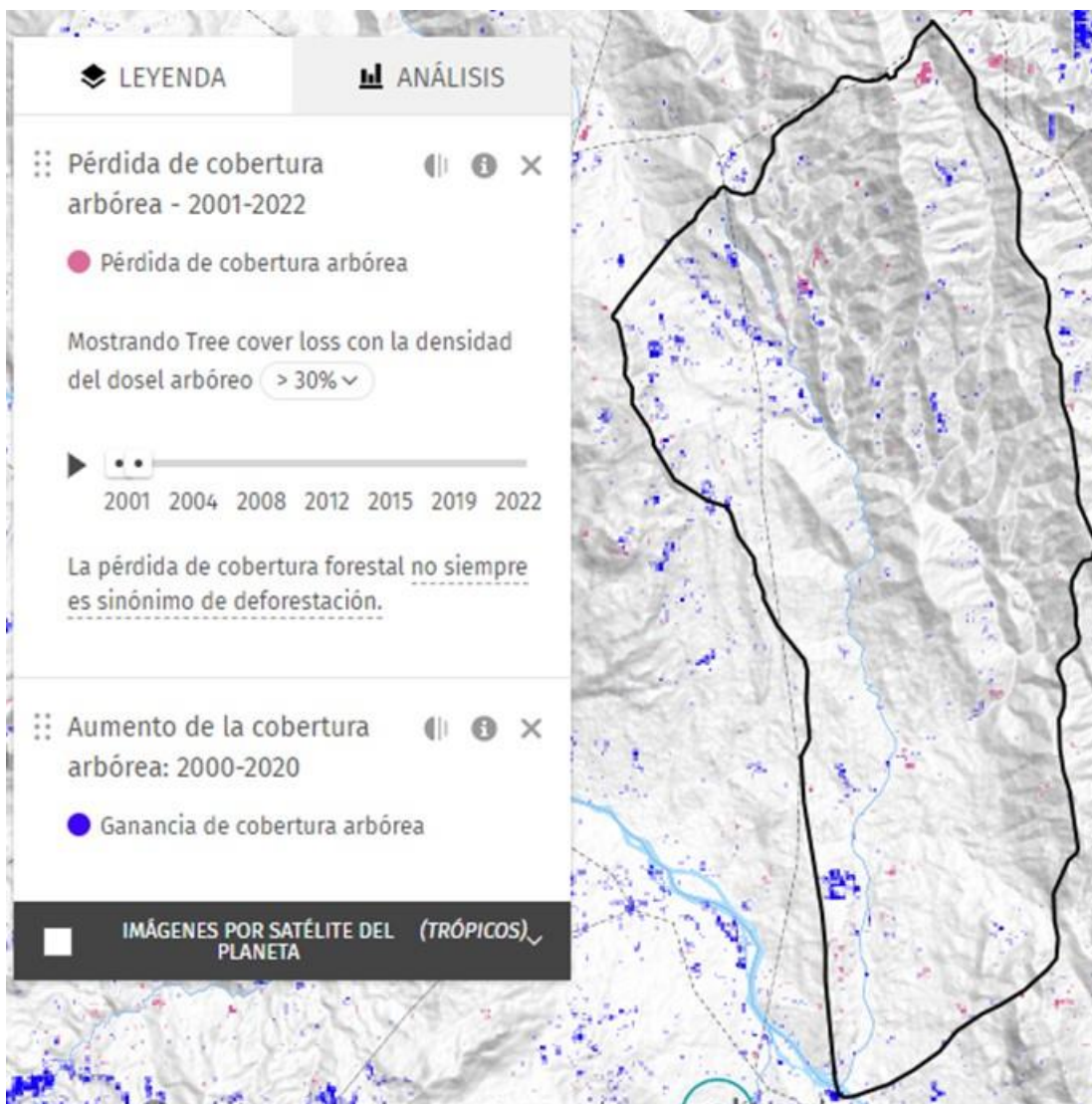


Imagen 47. Espacialización de las áreas donde presentó el aumento (zona azul) y disminución (zona rosa) de la cobertura arbórea en el año 2.001, Unidad Territorial CAUT_PORH RIO POBLANCO.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Página 63 de 84

160CA-IT

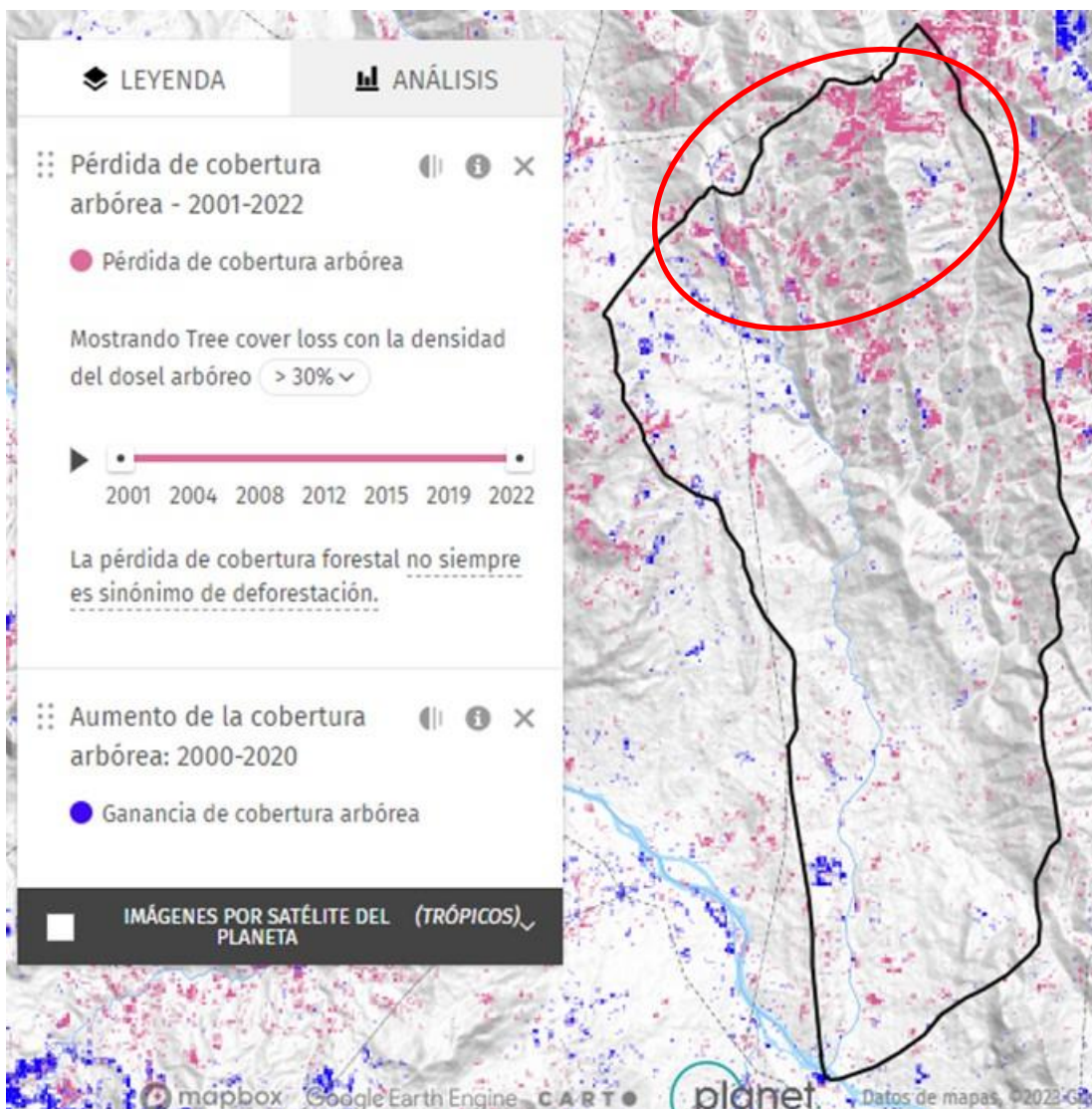


Imagen 48. Espacialización de las áreas donde presento el aumento (zona azul) y disminución (zona rosa) de la cobertura arbórea desde el año 2.001 al año 2.022, Unidad Territorial CAUT_PORH RIO POBLANCO.

Si comparamos la Imagen 43 con la Imagen 48, se puede analizar que el área donde se presenta la mayor pérdida de la cobertura arbórea no hay una presencia significativa de concesiones de agua otorgadas, la mayor demanda del recurso hídrico se presenta en zonas donde la disminución de la cobertura arbórea es poca.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CA-IT

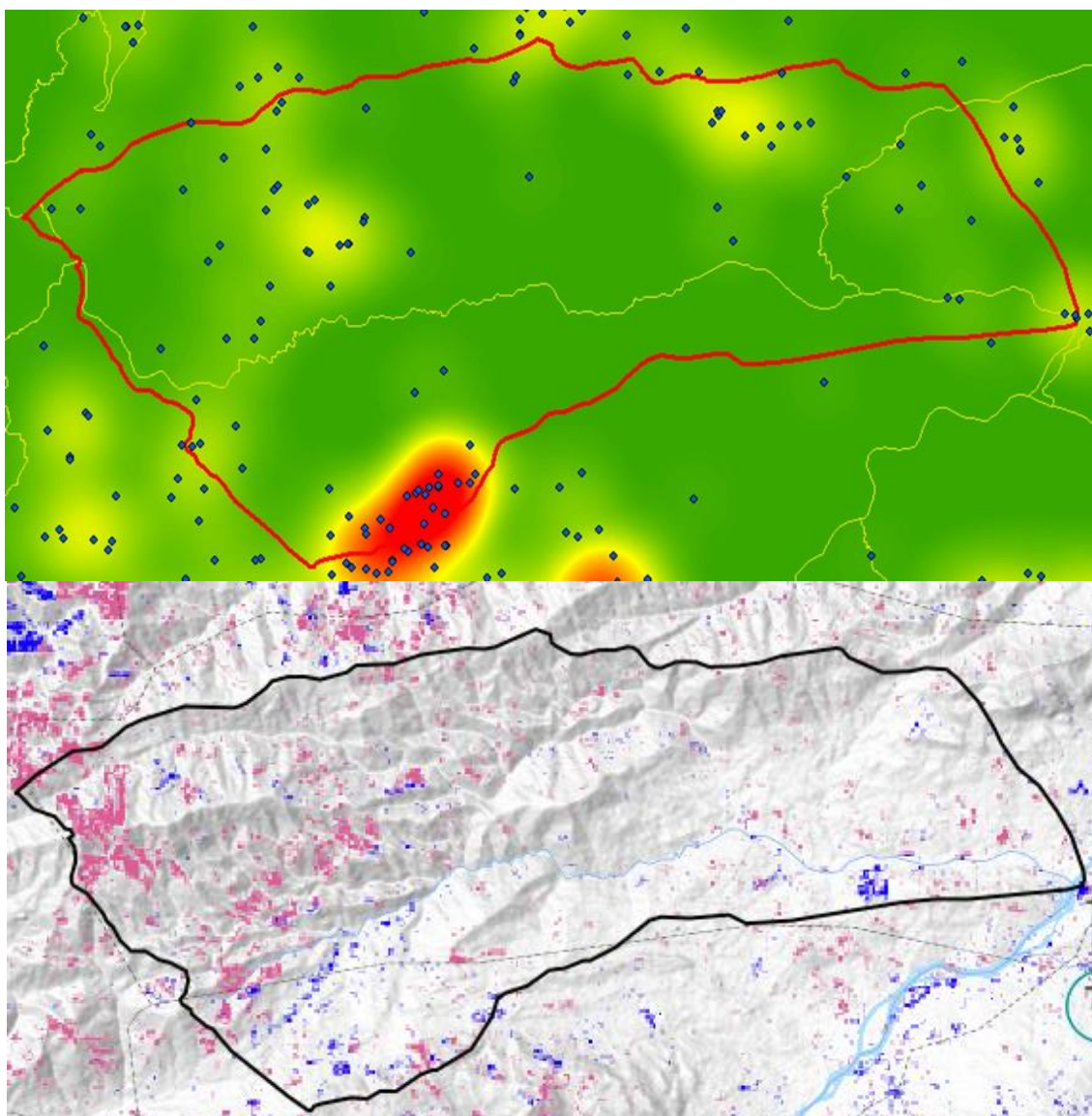


Imagen 49. Comparación de las áreas de mayor demanda del recurso hídrico respecto a las áreas de mayor pérdida de la cobertura arbórea, Unidad Territorial CAUT_PORH RIO POBLANCO

3.3. Recurso Fauna

Los municipios de Santa Bárbara, Fredonia y La Pintada cuentan con una gran riqueza en el recurso fauna, de acuerdo con el Instituto Humboldt (<http://i2d.humboldt.org.co/visor-l2D/>), para estos municipios se tienen los siguientes reportes:

Municipio	Especies	Cantidad
La Pintada	Anfibios	3
	Aves	189
	Mamíferos	38
	Peces	10
	Reptiles	13

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CA-IT

Santa Bárbara	Anfibios	1
	Aves	182
	Mamíferos	-
	Peces	1
	Reptiles	1
Fredonia	Anfibios	6
	Aves	334
	Mamíferos	3
	Peces	5
	Reptiles	11

3.4. Otras observaciones:

Suelo:

De acuerdo con el Geoportal del IGAC <https://geoportal.igac.gov.co/contenido/datos-abiertos-agrologia> la clasificación de los suelos de la Unidad Territorial CAUT_PORH RIO POBLANCO, es la siguiente:

UCS	UCS_F	PAISAJE	CLIMA	TIPO_RELIE	LITOLOGÍA	CARACTERÍ
GA	GAe2	Montaña	Cálido seco	Espinazos	Rocas sedimentarias (areniscas, arcillolitas, conglomerados)	Profundos y superficiales, limitados por pedregosidad o por la roca directamente, bien a excesivamente drenados, texturas moderadamente finas a finas; reacción fuertemente ácida a neutra, fertilidad alta a moderada erosión ligera a severa
AE	AEe2	Montaña	Templado húmedo a muy húmedo	Espinazos	Rocas sedimentarias (areniscas, arcillolitas, filitas y conglomerados)	Profundos, bien drenados, texturas moderadamente gruesas a finas, alta saturación de aluminio, reacción muy fuerte a moderadamente ácida; fertilidad baja a moderada
AE	AEf1	Montaña	Templado húmedo a muy húmedo	Espinazos	Rocas sedimentarias (areniscas, arcillolitas, filitas y conglomerados)	Profundos, bien drenados, texturas moderadamente gruesas a finas, alta saturación de aluminio, reacción muy fuerte a moderadamente ácida; fertilidad baja a moderada
AE	AEf1	Montaña	Templado húmedo a muy húmedo	Espinazos	Rocas sedimentarias (areniscas, arcillolitas, filitas y conglomerados)	Profundos, bien drenados, texturas moderadamente gruesas a finas, alta saturación de aluminio, reacción muy fuerte a moderadamente ácida; fertilidad baja a moderada

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entendi la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Página 66 de 84

160CA-IT

						moderadamente finas a finas; reacción fuertemente ácida a neutra, fertilidad alta a moderada erosión ligera a severa
GA	GAe2	Montaña	Cálido seco	Espinazos	Rocas sedimentarias (areniscas, arcillolitas, conglomerados)	Profundos y superficiales, limitados por pedregosidad o por la roca directamente, bien a excesivamente drenados, texturas moderadamente finas a finas; reacción fuertemente ácida a neutra, fertilidad alta a moderada erosión ligera a severa
GA	GAe2	Montaña	Cálido seco	Espinazos	Rocas sedimentarias (areniscas, arcillolitas, conglomerados)	Profundos y superficiales, limitados por pedregosidad o por la roca directamente, bien a excesivamente drenados, texturas moderadamente finas a finas; reacción fuertemente ácida a neutra, fertilidad alta a moderada erosión ligera a severa
GA	GAf2	Montaña	Cálido seco	Espinazos	Rocas sedimentarias (areniscas, arcillolitas, conglomerados)	Profundos y superficiales, limitados por pedregosidad o por la roca directamente, bien a excesivamente drenados, texturas moderadamente finas a finas; reacción fuertemente ácida a neutra, fertilidad alta a moderada erosión ligera a severa
GA	GAf2	Montaña	Cálido seco	Espinazos	Rocas sedimentarias (areniscas, arcillolitas, conglomerados)	Profundos y superficiales, limitados por pedregosidad o por la roca directamente, bien a excesivamente drenados, texturas moderadamente finas a finas; reacción fuertemente ácida a neutra, fertilidad alta a moderada erosión ligera a severa
GA	GAf2	Montaña	Cálido seco	Espinazos	Rocas sedimentarias (areniscas, arcillolitas, conglomerados)	Profundos y superficiales, limitados por pedregosidad o por la roca directamente, bien a excesivamente drenados, texturas moderadamente finas a finas; reacción fuertemente ácida a neutra, fertilidad alta a moderada erosión ligera a severa
OL	OLa	Piedemonte	Cálido seco	Vallecitos	Depósitos aluviales mixtos con aportes de sedimentos coluviales	Superficiales y moderadamente profundos limitados por pedregosidad, bien drenados, texturas moderadamente gruesas a moderadamente finas, reacción

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Página 68 de 84



Carrera 3 n.º 5-28. Tel: 604 493 88 88 - Ext. 4100 y 4101. 311 7054792
www.corantioquia.gov.co - Municipio: Jericó, Antioquia
Correo electrónico: cartama@corantioquia.gov.co

160CA-IT

						neutra a moderadamente alcalina, fertilidad moderada a alta
OL	OLa	Piedemonte	Cálido seco	Vallecitos	Depósitos aluviales mixtos con aportes de sedimentos coluviales	Superficiales y moderadamente profundos limitados por pedregosidad, bien drenados, texturas moderadamente gruesas a moderadamente finas, reacción neutra a moderadamente alcalina, fertilidad moderada a alta
OL	OLa	Piedemonte	Cálido seco	Vallecitos	Depósitos aluviales mixtos con aportes de sedimentos coluviales	Superficiales y moderadamente profundos limitados por pedregosidad, bien drenados, texturas moderadamente gruesas a moderadamente finas, reacción neutra a moderadamente alcalina, fertilidad moderada a alta
OL	OLa	Piedemonte	Cálido seco	Vallecitos	Depósitos aluviales mixtos con aportes de sedimentos coluviales	Superficiales y moderadamente profundos limitados por pedregosidad, bien drenados, texturas moderadamente gruesas a moderadamente finas, reacción neutra a moderadamente alcalina, fertilidad moderada a alta
OL	OLa	Piedemonte	Cálido seco	Vallecitos	Depósitos aluviales mixtos con aportes de sedimentos coluviales	Superficiales y moderadamente profundos limitados por pedregosidad, bien drenados, texturas moderadamente gruesas a moderadamente finas, reacción neutra a moderadamente alcalina, fertilidad moderada a alta
OL	OLa	Piedemonte	Cálido seco	Vallecitos	Depósitos aluviales mixtos con aportes de sedimentos coluviales	Superficiales y moderadamente profundos limitados por pedregosidad, bien drenados, texturas moderadamente gruesas a moderadamente finas, reacción neutra a moderadamente alcalina, fertilidad moderada a alta
OL	OLa	Piedemonte	Cálido seco	Vallecitos	Depósitos aluviales mixtos con aportes de sedimentos coluviales	Superficiales y moderadamente profundos limitados por pedregosidad, bien drenados, texturas moderadamente gruesas a moderadamente finas, reacción neutra a moderadamente alcalina, fertilidad moderada a alta
OL	OLa	Piedemonte	Cálido seco	Vallecitos	Depósitos aluviales mixtos con aportes de sedimentos coluviales	Superficiales y moderadamente profundos limitados por pedregosidad, bien drenados, texturas moderadamente gruesas a moderadamente finas, reacción neutra a moderadamente alcalina, fertilidad moderada a alta
OL	OLa	Piedemonte	Cálido seco	Vallecitos	Depósitos aluviales mixtos con aportes de sedimentos coluviales	Superficiales y moderadamente profundos limitados por pedregosidad, bien drenados, texturas moderadamente gruesas a moderadamente finas, reacción neutra a moderadamente alcalina, fertilidad moderada a alta

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Página 69 de 84



Carrera 3 n.º 5-28. Tel: 604 493 88 88 - Ext. 4100 y 4101. 311 7054792
www.corantioquia.gov.co - Municipio: Jericó, Antioquia
Correo electrónico: cartama@corantioquia.gov.co

160CA-IT

						neutra a moderadamente alcalina, fertilidad moderada a alta
PO	POcp	Montaña	Templado húmedo a muy húmedo	Glacís y coluvios de remoción	Depósitos heterométricos mixtos coluviales y coluvio-aluviales	Profundos a moderadamente profundos, bien drenados, texturas finas a moderadamente gruesas, erosión ligera a moderada, fertilidad muy baja y alta
SB	SBe1	Montaña	Templado húmedo a muy húmedo	Filas y vigas	Rocas ígneas (diabasas, basaltos, tobas y dioritas), con cobertura discontinua de cenizas volcánicas	Profundos, limitados por gravilla y cascajo; bien drenados, alta saturación de aluminio, reacción extremada a ligeramente ácida, fertilidad alta a moderada erosión ligera a moderada
PO	POcp	Montaña	Templado húmedo a muy húmedo	Glacís y coluvios de remoción	Depósitos heterométricos mixtos coluviales y coluvio-aluviales	Profundos a moderadamente profundos, bien drenados, texturas finas a moderadamente gruesas, erosión ligera a moderada, fertilidad muy baja y alta
TG	TGb	Piedemonte	Cálido seco	Glacís y coluvios de remoción	Depósitos aluviales y coluviales mixtos	Profundos a moderadamente profundos, bien drenados, texturas moderadamente finas y finas, reacción moderadamente ácida a neutra, fertilidad alta a moderada erosión ligera a moderada
AE	AEe1	Montaña	Templado húmedo a muy húmedo	Espinazos	Rocas sedimentarias (areniscas, arcillolitas, filitas y conglomerados)	Profundos, bien drenados, texturas moderadamente gruesas a finas, alta saturación de aluminio, reacción muy fuerte a moderadamente ácida; fertilidad baja a moderada
ZU	ZU	Zona urbana	Zona urbana	Zona urbana	Zona urbana	Zona urbana
ZU	ZU	Zona urbana	Zona urbana	Zona urbana	Zona urbana	Zona urbana
ZU	ZU	Zona urbana	Zona urbana	Zona urbana	Zona urbana	Zona urbana
ZU	ZU	Zona urbana	Zona urbana	Zona urbana	Zona urbana	Zona urbana
AE	AEe1	Montaña	Templado húmedo a muy húmedo	Espinazos	Rocas sedimentarias (areniscas, arcillolitas, filitas y conglomerados)	Profundos, bien drenados, texturas moderadamente gruesas a finas, alta saturación de aluminio, reacción muy fuerte a moderadamente ácida; fertilidad baja a moderada
AE	AEd1	Montaña	Templado húmedo a muy húmedo	Espinazos	Rocas sedimentarias (areniscas, arcillolitas, filitas y conglomerados)	Profundos, bien drenados, texturas moderadamente gruesas a finas, alta saturación de aluminio, reacción muy fuerte a

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Página 70 de 84



Carrera 3 n.º 5-28. Tel: 604 493 88 88 - Ext. 4100 y 4101. 311 7054792
www.corantioquia.gov.co - Municipio: Jericó, Antioquia
Correo electrónico: cartama@corantioquia.gov.co

160CA-IT

						moderadamente ácida; fertilidad baja a moderada
BH	BHf1	Montaña	Templado húmedo a muy húmedo	Filas y vigas	Rocas ígneas con cobertura de cenizas volcánicas	Profundos y superficiales, limitados por la roca, bien drenados, texturas medias a finas, algunos con alta saturación de aluminio. Reacción extremada a moderadamente ácida, fertilidad baja a moderada
GA	GAe2	Montaña	Cálido seco	Espinazos	Rocas sedimentarias (areniscas, arcillolitas, conglomerados)	Profundos y superficiales, limitados por pedregosidad o por la roca directamente, bien a excesivamente drenados, texturas moderadamente finas a finas; reacción fuertemente ácida a neutra, fertilidad alta a moderada erosión ligera a severa
GA	GAe2	Montaña	Cálido seco	Espinazos	Rocas sedimentarias (areniscas, arcillolitas, conglomerados)	Profundos y superficiales, limitados por pedregosidad o por la roca directamente, bien a excesivamente drenados, texturas moderadamente finas a finas; reacción fuertemente ácida a neutra, fertilidad alta a moderada erosión ligera a severa
IT	ITf2	Montaña	Templado húmedo a muy húmedo	Filas y vigas	Rocas metamórficas (esquistos)	Profundos, bien drenados, texturas finas a medias, erosión ligera y moderada, fertilidad baja, reacción ligera a fuertemente ácida
TE	TEe1	Montaña	Frío húmedo a muy húmedo	Filas y vigas	Rocas metamórficas (esquistos, neisses) con cobertura de cenizas volcánicas	Profundos a moderadamente profundos, bien drenados, texturas medias, reacción muy fuerte a fuertemente ácida, fertilidad baja a moderada, erosión ligera a moderada
HB	HBf1	Montaña	Frío húmedo	Filas y vigas	Rocas ígneas (diabasas y basaltos) y depósitos de cenizas volcánicas	Profundos y superficiales limitados por piedra y gravilla, bien drenados, texturas al tacto moderadamente fina y medias con fragmentos de roca, reacción muy fuerte y fuertemente ácida, fertilidad baja
CA	CA	Cuerpo de agua	Cuerpo de agua	Cuerpo de agua	Cuerpo de agua	Cuerpo de agua

En la siguiente imagen se observa la distribución de los suelos Unidad Territorial CAUT_PORH RIO POBLANCO:

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Página 71 de 84



Carrera 3 n.º 5-28. Tel: 604 493 88 88 - Ext. 4100 y 4101. 311 7054792
www.corantioquia.gov.co - Municipio: Jericó, Antioquia
Correo electrónico: cartama@corantioquia.gov.co

160CA-IT

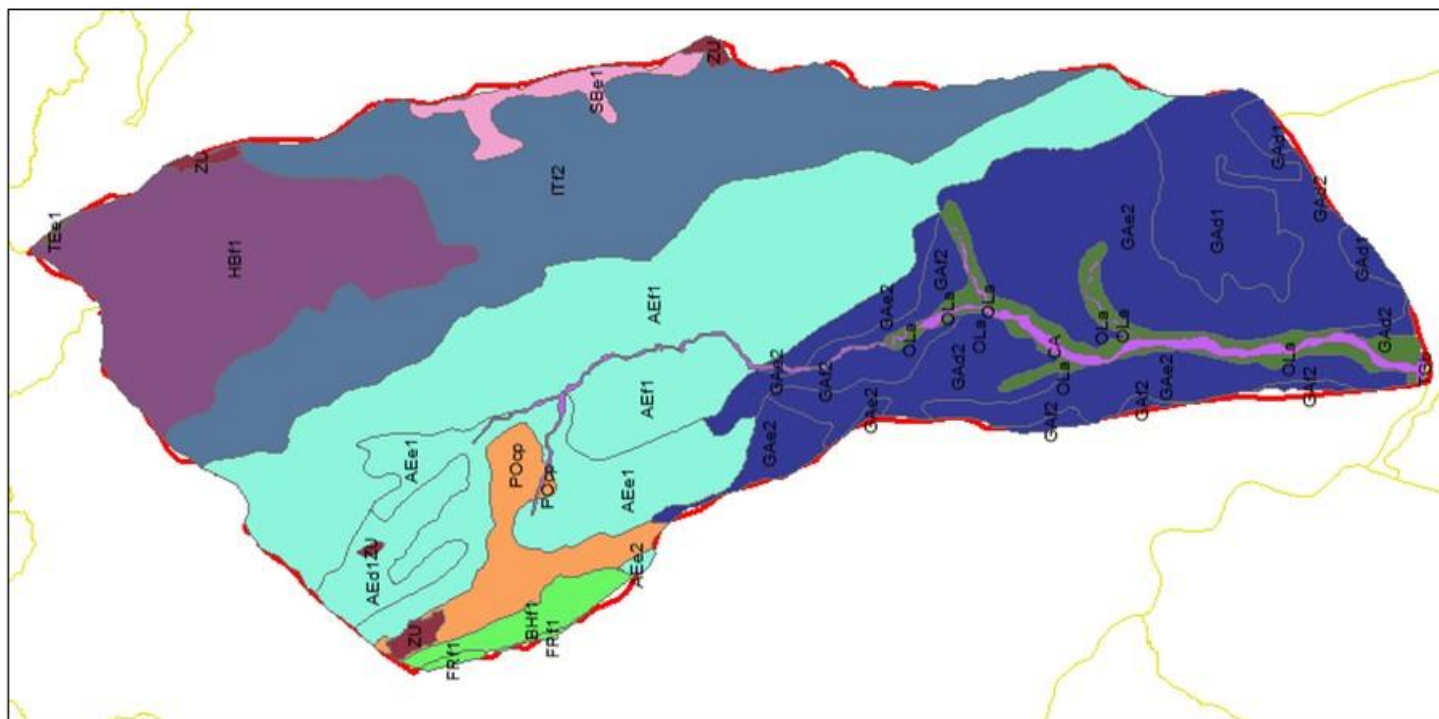


Imagen 50. Clasificación de los suelos de la Unidad Territorial CAUT_PORH RIO POBLANCO.

En los recorridos realizados se observaron movimientos en masa o procesos erosivos de gran intensidad, los procesos erosivos que se observaron fueron muy localizados y se pueden convertir en un riesgo para la población afectando su infraestructura o para los recursos naturales.

Los procesos erosivos están dispersos por toda la Unidad Territorial CAUT_PORH RIO POBLANCO, especialmente en la parte norte y asociadas a las corrientes hídricas, se presenta sobre el canal hídrico del río Poblano y los afluentes de las quebradas La Máquina, La Quebra y La Loma

En el año 2022 se presentó un evento geológico de movimiento en masa en el sector conocido como La Quebra afecto la Vía Troncal Panamericana, este evento geológico mantuvo cerrado la vía por cerca de un año.

Se presume que la detonación de los procesos erosivos se debe al cambio de las coberturas vegetales de bosques nativos por pastos y cultivos agrícolas, sumado a la falla geológica que se existe en el sitio y a un aumento significativo de el régimen de lluvias. Se deberán realizar estudios a detalle para conocer el origen del proceso erosivo, el avance desde su inicio, el estado actual, posibles escenarios de cambio y las medidas de mitigación.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CA-IT



Foto 1. Procesos erosivos en el río Poblancito, ubicación $5^{\circ}53'56.31''N$ $75^{\circ}37'37.14''O$, cota 1044 m.s.n.m.



Foto 2. Proceso erosivo en la quebrada La Loma (Fredonia), ubicación $5^{\circ}55'12.80''N$ $75^{\circ}38'17.38''O$, cota 1242 m.s.n.m.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Página 73 de 84

160CA-IT



Foto 3. Proceso erosivo sobre uno de los afluentes de la quebrada La Máquina, ubicación $5^{\circ}56'30.61''N$ $75^{\circ}37'39.79''O$, cota 1706 m.s.n.m.



Foto 4. Proceso erosivo activo en uno de los afluentes de la quebrada La Quebrada, ubicación $5^{\circ}56'59.58''N$ $75^{\circ}38'48.52''O$, cota 1929 m.s.n.m.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Página 74 de 84

160CA-IT



Foto 5. Proceso erosivo activo en la quebrada La Loma (Santa Bárbara), ubicación $5^{\circ}54'15.33''N$ $75^{\circ}35'52.85''O$, cota 1346 m.s.n.m.

Paisaje:

Colombia presenta una gran biodiversidad de paisajes, el paisaje está determinado por la forma del relieve que predomina. Para la Unidad Territorial CAUT_PORH RIO POBLANCO, el paisaje predominante es el de montaña, se caracteriza por tener un relieve irregular con grandes elevaciones del terreno (montañas, cerros, cordillera, etc.), valles interandinos (terrenos bajos situados entre las montañas) por suyo fonde cruza una corriente hídrica, las extensiones de terreno planas se denominan llanuras o mesetas (si están en la parte alta).

En menor área, dentro de la Unidad Territorial CAUT_PORH RIO POBLANCO también se encuentran los siguientes paisajes:

- Cuerpo de agua
- Zona urbana
- Pie de monte
- Altiplanicie

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Página 75 de 84

160CA-IT



Foto 6. Paisaje de Montaña, Unidad Territorial CAUT_PORH RIO POBLANCO.



Foto 7. Paisaje de cuerpo de agua (río Poblano), Unidad Territorial CAUT_PORH RIO POBLANCO.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Página 76 de 84

Carrera 3 n.º 5-28. Tel: 604 493 88 88 - Ext. 4100 y 4101. 311 7054792
www.corantioquia.gov.co - Municipio: Jericó, Antioquia
Correo electrónico: cartama@corantioquia.gov.co

160CA-IT

Manejo de residuos sólidos:

Los residuos sólidos que se generan en los predios que localizan en la Unidad Territorial CAUT_PORH RIO POBLANCO son de tipo doméstico, cerca de un 60% de los residuos son recolectados por las empresas de servicios públicos domiciliarios de La Pintada, Santa Bárbara y Fredonia, se tienen establecidas rutas de recolección hacia los diferentes corregimientos de los municipios y centro poblados.

En los recorridos que se hicieron al interior de la Unidad Territorial CAUT_PORH RIO POBLANCO no se observaron depósitos de residuos a cielo abierto.

Conflictos ambientales:

Desde el día 2 de enero de 2023 hasta el día 19 de septiembre de 2023, la Oficina Territorial Cartama tramitó un total de 14 quejas donde se denunciaba el mal manejo de los recursos naturales dentro del área de influencia de la Unidad Territorial CAUT_PORH RIO POBLANCO. En el siguiente cuadro se distribuyen las quejas ambientales por municipio y por recurso hídrico presuntamente afectado.

Categoría	Radicado	Municipio	Afecta agua	Afecta flora	Afecta fauna	Afecta aire	Afecta suelo
Queja ambiental	160CA-COE2303-11181	FREDONIA	N/A	N/A	Si	N/A	N/A
Queja ambiental	160CA-COE2303-11233	FREDONIA	Si	N/A	N/A	N/A	N/A
Queja ambiental	160CA-COE2304-15987	FREDONIA	N/A	N/A	N/A	N/A	Si
Queja ambiental	160CA-COE2305-20419	FREDONIA	Si	N/A	N/A	Si	N/A
Queja ambiental	160CA-COE2305-21057	FREDONIA	Si	N/A	N/A	N/A	Si
Queja ambiental	160CA-COE2306-23071	FREDONIA	Si	N/A	N/A	N/A	Si
Queja ambiental	160CA-COE2306-25893	FREDONIA	Si	Si	N/A	N/A	Si
Queja ambiental	160CA-COE2303-11850	LA PINTADA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Queja ambiental	160CA-COE2301-195	SANTA BÁRBARA	N/A	N/A	Si	N/A	N/A
Queja ambiental	160CA-COE2301-851	SANTA BÁRBARA	Si	N/A	N/A	N/A	N/A
Queja ambiental	160CA-COE2301-924	SANTA BÁRBARA	Si	N/A	N/A	N/A	Si
Queja ambiental	160CA-COE2301-2760	SANTA BÁRBARA	Si	N/A	N/A	N/A	N/A
Queja ambiental	160CA-COE2302-6090	SANTA BÁRBARA	N/A	Si	N/A	N/A	N/A
Queja ambiental	160CA-COE2304-14595	SANTA BÁRBARA	Si	N/A	N/A	Si	Si

El recurso donde se denunció la mayor afectación fue el recurso hídrico, las quejas ambientales registradas están relacionadas con este recurso natural, a su vez, dentro de la misma queja también se denuncia la afectación a otros recursos, como el recurso fauna y suelo.

Las quejas fueron resueltas satisfactoriamente, algunas de ellas fueron archivadas porque no fue posible constatar una afectación ambiental, en otras se evidencia de manera clara y precisa las afectaciones ambientales o el Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.



incumplimiento a normatividad ambiental vigente y fue necesario continuar con una investigación dentro de un procedimiento sancionatorio ambiental o con un acto de requerimiento.

En las quejas se logró evidenciar que más que el conflicto ambiental denunciado, existe un conflicto entre vecinos por algún motivo de convivencia o conflictos personal.

Acompañamiento a comunidades:

Dentro del ciclo de control y seguimiento que se realizó a los permisos ambientales otorgados dentro de la Unidad Territorial CAUT_PORH RIO POBLANCO para el ciclo 2023, un porcentaje de permisos se les realizó control y seguimiento de manera individual con visita o documental analizando la información aportada por los usuarios para verificar el cumplimiento de las obligaciones impuestas dentro de los permisos.

Se realizó acompañamiento a las comunidades de la Unidad Territorial CAUT_PORH RIO POBLANCO del municipio de Santa Bárbara, con una capacitación a las juntas administradoras de los acueductos comunitarios, se trataron temas sobre legalización de concesiones de aguas, obligaciones de la concesión de aguas, administración del acueducto comunitario, Programa de Uso Eficiente y Ahorro de agua, entre otros temas, de igual manera, se realizó capacitación a actores estratégicos del municipio de Fredonia en trámites y permisos ambientales.



Foto 8. Capacitación a las juntas administradores de acueductos veredales.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CA-IT



Foto 9. Capacitación a actores estratégicos (UMATA y Mesa Ambiental) del municipio de Fredonia.

3.5. Cumplimiento de obligaciones

Revisados los expedientes que son objeto de control y seguimiento en el presente informe técnico, se verificó que ninguno de los concesionarios ha presentado información para verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales o no han cumplido con las obligaciones impuestas en los ciclos de control y seguimiento anteriores, debido a eso es necesario requerirlos nuevamente; en el Anexo 2 se relacionan los requerimientos que deberán hacer a los concesionarios.

Los expedientes que se relacionan a continuación tienen aprobado el Programa de Uso Eficiente y Ahorro de Agua (SIMPLIFICADO o COMPLETO), en la revisión documental que se realizó no se evidenció información presentada por los concesionarios donde se evidencie la ejecución de los programas y proyectos establecidos en el programa. Estos usuarios se deberán requerir para que presente informes de avance de ejecución de los programas o proyectos establecidos en el PUEEA.

Expediente	Solicitante	Municipio	Predio
CA1-2019-635	Monticello Citrus S.A.S	La Pintada	
CA1-2022-313	Montana Investments S.A.S.	Fredonia	Finca Cristales
CA1-2021-416	Hacienda Montegrande S.A.S	Santa Bárbara	
CA1-2015-130	Martha Lucía Rincón De Restrepo	Santa Bárbara	El Universo (023-2582)

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Página 79 de 84



CORANTIOQUIA

CORANTIOQUIA - Oficina Territorial Cartama Jericó
INFORME TÉCNICO
MARTHA LUCÍA RINCÓN DE RESTREPO
Fecha: 27-sep-2023 08:27 AM Pág: 125
Anexos: ninguno
Archivar en: 160CA1-2016-362*MARTHA LUCIA RINCÓN RESTREPO
Radicado por: Nancy Lucia Pelaez Suarez

Sistema de Gestión Integral – SGI

Informe técnico control y seguimiento
Unidad Territorial

Código: F-ARN-67, versión: 01

CA1-2017-655	Junta De Acción Comunal Los Naranjos	Santa Bárbara	La Hondina
CA1-2022-396	Caja De Compensación Familiar De Antioquia Comfama	La Pintada	Sede Comfama Pintada - Campo Fundación Fomento A La Educación Jch
CA1-2021-580	Arboleda Rendon Y Cía. Sociedad En Comandita Simple Civil "En Liquidación"	Fredonia	El Billar
CA1-2022-70	Luz Amparo Quintero Machado	Santa Bárbara	Estadero Bellavista
CA1-2019-794	Martha Lucía Rincón De Restrepo	Santa Bárbara	El Imperio
CA1-2022-279	Israel Antonio Panesso Álvarez	Santa Bárbara	San Pablo

La obligación que se requirió a algunos de los concesionarios de tramitar y obtener el permiso de vertimientos doméstico se verificó cui cumplimiento en el aplicativo SIRENA.

Expediente CA1-2013-139.

La Asociación de Usuarios del Acueducto de la Vereda Aguacatal se le realizó el requerimiento de presentar el Programa de Uso Eficiente y Ahorro de Agua (PUEAA) por medio del Acto Administrativo No. 160CA-ADM2007-3008 de 6 de julio de 2020 y el Acto Administrativo No. 160CA-ADM2212-12918 de 30 de diciembre de 2022, el concesionario presentó respuesta del requerimiento por medio de la comunicación 160CA-COE2309-38131 de 13 de septiembre de 2023, en la cual adjunta el Programa de Uso Eficiente y Ahorro de Agua en la versión simplificado.

El PUEAA presentado por el concesionario no es evaluado debido a que le aplica el PUEAA COMPLETO y no el simplificado por ser una persona jurídica de acuerdo con lo definido en el Decreto 1090 del 2018 y la Resolución 1257 del 18 de julio del Ministerio de ambiente y desarrollo sostenible, así las cosas, el concesionario deberá presentar el PUEAA nuevamente en la versión COMPLETO.

4. Conclusiones

De manera general el estado de los recursos naturales de la Unidad Territorial CAUT_PORH RIO POBLANCO es bueno, aunque existe unos puntos muy localizados donde se observa algún tipo de deterioro.

Existe un pequeño deterioro del recurso flora con la pérdida de las coberturas arbóreas en puntos muy localizados, desde el año 2.002 al año 2.022 la pérdida de la cobertura arbórea fue de 967 hectáreas en la Unidad Territorial CAUT_PORH RIO POBLANCO; la pérdida de las coberturas arbóreas se localiza principalmente al norte de la unidad territorial donde existen

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Página 80 de 84



SA-CER440982 SC-CER341300

Carrera 3 n.º 5-28. Tel: 604 493 88 88 - Ext. 4100 y 4101. 311 7054792
www.corantioquia.gov.co - Municipio: Jericó, Antioquia
Correo electrónico: cartama@corantioquia.gov.co



plantaciones forestales comerciales, coincide con los nacimientos de las quebradas La Loma, La Quiebra, La Máquina y El Guaico

Durante el mismo periodo, año 2.201 – año 2.022, hubo una ganancia de cobertura arbórea de 216 hectáreas, las ganancias de las coberturas arbóreas están distribuidas en toda la unidad territorial, sin embargo, existen unas áreas donde es más notorio esta ganancia, estas se localizan en la vereda Las Mercedes en el municipio de Santa Bárbara, las microcuencas de las quebradas La Loma (Fredonia) y Naranjal, y en la parte baja del río Poblancito sobre su margen derecha. La ganancia de la cobertura arbórea no necesariamente es la plantación de vegetación nativa, puede ser la renovación y plantación de cultivos de especies leñosas (aguacate, cítricos, frutales, etc.).

Existe un aumento de las viviendas en ciertas áreas de la Unidad Territorial CAUT_PORH RIO POBLANCO, estas áreas se localizan en las partes de mayor altura, por medio de portal geográfico Google Earth se logró evidenciar una densificación de los predios y un mayor número de viviendas en el municipio de Santa Bárbara en las veredas de las Mercedes y en el municipio de Fredonia en la vereda El Mango.

La densificación del territorio con un mayor número de viviendas genera un mayor consumo de recursos naturales, como el recurso hídrico y un mayor caudal de agua residual vertida al suelo o a cuerpos de agua, el aumento de la población muy probablemente también está relacionada con la pérdida de las coberturas arbóreas sectorizadas.

CORANTIOQUIA deberá realizar estudios de mayor detalle para identificar coberturas arbóreas pérdidas en los últimos 20 años, identificando con precisión las áreas intervenidas y las especies pérdidas, con el fin de definir si inicia un programa de recuperación de áreas y sensibilización de comunicados sobre la importancia de las coberturas vegetales para las fuentes hídricas.

El recurso hídrico de la Unidad Territorial CAUT_PORH RIO POBLANCO está en buen estado, de acuerdo con las propiedades organolépticas observadas solo las fuentes hídricas: quebrada La Loma (Fredonia), quebrada El Mango, quebrada La Quiebra, quebrada La Máquina, El Guaico, La Loma (Santa Bárbara) y el río Poblancito.

Las fuentes monitoreadas por el Programa PIRAGUA (CORANTIOQUIA – UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA) con un análisis fisicoquímico y bacteriológico durante el año 2.023, presenta un Índice de Calidad BUENO, evidenciándose el buen estado del recurso hídrico.

El estado del recurso suelo es bueno dentro de la Unidad Territorial CAUT_PORH RIO POBLANCO, se evidenciaron varios procesos erosivos activos en forma de deslizamiento de ladera, son de gran tamaño, activos y puntuales. Estos procesos erosivos deberán ser evaluados por un profesional

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.



en geología y gestión del riesgo para descartar posible afectación a las comunidades o al medio ambiente.

El recurso aire de la Unidad Territorial CAUT_PORH RIO POBLANCO está en buen estado, no se evidenciaron focos de contaminación atmosférica, las alteraciones que se pudieran presentar son del entorno natural con el aumento del polen de los árboles, los diferentes cultivos y la hierba no presentan ningún riesgo para las diferentes comunidades.

No se evidenció afectaciones sobre el recurso fauna en la Unidad Territorial CAUT_PORH RIO POBLANCO, es de anotar que el paisaje de esta unidad territorial es de montaña con una alta presencia de áreas de cultivos (agrícolas o pastizales), los pequeños relictos de bosque nativo se localizan principalmente sobre las corrientes hídricas, debido a esto la fauna es escasa, siendo las aves los individuos de mayor representación.

El cumplimiento de las obligaciones ambientales impuestas a los usuarios concesionadas no se cumplió, ninguno de los concesionarios relacionados en el Anexo 1 cumplieron con las obligaciones ambientales impuestas en sus expedientes.

5. Recomendaciones

Se darán recomendaciones generales que apliquen a la unidad territorial, además de incluir las siguientes:

La corporación viene implementando el Modelo de Administración de los Recursos Naturales, con un enfoque basado en la confianza, corresponsabilidad y construcción de un territorio sostenible conjuntamente con los diferentes actores y usuarios, en el cual, entre sus estrategias los usuarios pueden reportar las evidencias del cumplimiento de las obligaciones relacionadas con su concesión, permiso, licencia y/o autorización ambiental, de la cual es titular, realizando la autogestión del seguimiento, a través del aplicativo E-SIRENA al cual se accede por la página de la Corporación www.corantioquia.gov.co, y en el cual se encuentra el Módulo de Autogestión del Seguimiento.

Para la presentación de cumplimiento de otras obligaciones contenidas en la Resolución que otorgó el trámite y demás actos administrativos asociados al expediente, se recomienda a los usuarios realizar el reporte de estas a través del módulo de auto gestión de control y seguimiento el cual encontrarán en <https://sirena.corantioquia.gov.co/autogestion-front/#/>

Recomendaciones generales para la conservación y uso sostenible de los recursos naturales en la unidad territorial.

- Continuar realizando un adecuado manejo de los recursos naturales en cada uno de los predios, proyectos, obras y actividades en la unidad

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entendiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.



territorial, de manera que se garantice la interacción adecuada de las actividades humanas productivas y domésticas con el uso sostenible de los recursos.

- Realizar acciones que minimicen el consumo de agua, reduzcan el desperdicio y optimicen la cantidad del recurso utilizado para las diferentes actividades.
- Realizar mantenimiento periódico y reparar posibles fugas en las diferentes redes de conducción del agua.
- No utilizar exceso de desinfectantes, detergentes o similares que puedan afectar el funcionamiento de los sistemas sépticos.
- Realizar mantenimiento periódico a los sistemas sépticos y hacer la disposición de lodos en lugares y con métodos adecuados y nunca disponerlos directamente en las fuentes hídricas ni cerca de ellas.
- Poner en práctica las 4 'R' de la sostenibilidad, reducir, reutilizar, reparar y reciclar.
- Cambiar empaques oportunamente en llaves y demás instalaciones hidrosanitarias.
- Dotar con flotadores los abrevaderos y tanques de almacenamiento de agua, cuando aplique.
- Reusar agua cuando las condiciones lo permitan. (Ej.: Enjuague de la lavadora para riego de zonas verdes, aseo)
- Cambiar aparatos sanitarios por tecnologías o equipos de bajo consumo.
- Evitar utilizar agua caliente para realizar actividades de lavado y aseo.
- Conservar y mantener la cobertura boscosa de los corredores biológicos, rondas de protección forestal de las fuentes hídricas, afloramientos o nacimientos y las pendientes superiores al 100%.
- Impulsar y permitir el aislamiento, la regeneración natural de las especies vegetales, la reforestación y la restauración ecológica de los ecosistemas y en especial para aquellas áreas que se encuentren en malas condiciones por erosión y movimientos en masa.
- Conservar, proteger y mantener los hábitats de las especies de fauna silvestre.
- Evitar las acciones de cautiverio, cacería, tráfico ilegal, traslado, manipulación y/o maltrato de la fauna silvestre.
- Realizar una adecuada gestión y manejo de los residuos sólidos, evitando quemas y/o disposición en fuentes hídricas y/o suelos.
- Realizar un adecuado manejo de fertilizantes y agroquímicos. En ningún caso realizar preparaciones, lavados o disposición de estas sustancias o sus recipientes en fuentes hídricas.
- No realizar quemas forestales que pongan en riesgo los recursos naturales.
- Aplicar prácticas de conservación de suelos en las distintas actividades productivas, constructivas y de mantenimiento de vías y caminos.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entendiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.



CORANTIOQUIA



Sistema de Gestión Integral – SGI

Informe técnico control y seguimiento
Unidad Territorial

Código: F-ARN-67, versión: 01

Requerir a los titulares de los expedientes que son objeto de control y seguimiento en el actual informe técnico para que cumplan con las obligaciones ambientales descritas en el Anexo 2.

Se recomienda a los concesionarios utilizar el módulo de autogestión que puso a disposición la Corporación para que sus usuarios presentaran las evidencias del cumplimiento de las obligaciones ambientales, el cual se puede consultar en la página www.corantioquia.gov.co, micrositio SERVICIO AL CIUDADANO, sección MÓDULO DE AUTOGESTIÓN.

5.1. Obligaciones a considerar

En el documento anexo se registran las obligaciones a considerar para cada uno de los expedientes identificados en la unidad territorial que se incluyeron para control y seguimiento en el presente informe técnico.

Nota: Como anexo al presente informe técnico, solo se podrán relacionar los expedientes, la verificación de requerimientos y las obligaciones a considerar. En ningún caso anexar o relacionar información sensible.

JORGE EMERSOM DURAN BARRAGAN
Técnico Operativo

Duración visita: 36
Duración Informe: 96
Transporte: contratado
Asignación:

Anexos: Expedientes de permisos ambientales que se localizan dentro de la jurisdicción de la Unidad Territorial
CAUT_PORH RIO POBLANCO.
Requerimiento de obligaciones.

Elaboró: Jorge Emersom Duran Barragan
Revisó: Jorge Emersom Duran Barragan

Fecha de Elaboración: 2023-09-21

NOTA: El presente informe no constituye decisión de fondo, frente a la solicitud del permiso, autorización, concesión o licencia ambiental requerida; por lo tanto, la implementación de obras o actividades en él recomendadas, no podrá realizarse hasta tanto no se haya expedido el respectivo acto administrativo.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Página 84 de 84



SA-CER440982 SC-CER341300

Carrera 3 n.º 5-28. Tel: 604 493 88 88 - Ext. 4100 y 4101. 311 7054792
www.corantioquia.gov.co - Municipio: Jericó, Antioquia
Correo electrónico: cartama@corantioquia.gov.co

160CA-IT2309-12769

ANEXO 1.

Expedientes de concesiones de aguas que se localizan dentro de la jurisdicción de la Unidad Territorial CAUT_PORH RIO POBLANCO.

Expediente	Asunto	Solicitante	Municipio	Vereda	Predio	Fuente
I-2639	Concesión De Aguas Superficiales	Operadores De Servicios S. A. E. S. P.	Santa Bárbara			Quebrada La Loma
I-2642	Concesión De Aguas Superficiales	Operadores De Servicios S. A. E. S. P.	Fredonia			Rio Poblano
CA1-2019-237	Concesión De Aguas Superficiales	Grupo Tunisia S.A.S.	Santa Bárbara	Bellavista	Lote De Terreno Dos	Quebrada Sabaletica (Predio Finca Texas)
CA1-2018-560	Concesión De Aguas Superficiales	Cítricos Del Poblano S.A.S	Santa Bárbara		Hacienda Texas	Quebrada La Loma
CA1-2016-362	Concesión De Aguas Superficiales	Martha Lucía Rincón De Restrepo	Fredonia	El Mango	El Balcón	Sin Nombre Dos (2)
CA1-2014-91	Concesión De Aguas Superficiales	Inversiones Santa Barbara Del Poblano SAS	Santa Bárbara	Bellavista	Texas	El Caney (En Predio De La Finca Aures 72)
CA1-2021-181	Concesión De Aguas Superficiales	Empresa Asociativa De Trabajo Los Guerreros	La Pintada			Rio Poblano
CA1-2021-38	Concesión De Aguas Superficiales	Asociación De Usuarios Acueducto Multiveredal Las Mercedes	Santa Bárbara	Las Mercedes		Cañada Honda
CA1-2016-57	Concesión De Aguas Superficiales	Jonathan Moncada Álvarez	La Pintada		Yuropari	Mamoncillos
CA1-2022-29	Concesión De Aguas Superficiales	parcelación Cimarronas PH	La Pintada		Parcelación Cimarronas	El Baño
CA1-2010-47	Concesión De Aguas Superficiales	Asociación De Usuarios Del Acueducto De La Vereda Naranjal P	Fredonia	Naranjal Poblano	Asociación Usuarios Vereda Naranjal Poblano	Sierra Morena

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CA-IT2309-12769

CA1-2019-434	Concesión De Aguas Superficiales	Cantera Poblano S.A.S.	La Pintada	La Pintada	Hacienda El Cedral Del Guaico	Rio Poblano
CA1-2015-221	Concesión De Aguas Superficiales	Agroinversiones Vizcaya S.A.	Fredonia	El Zancudo	Lote	Sin Nombre (Entre Vizcaya Y Morelia)
CA1-2018-214	Concesión De Aguas Superficiales	Oscar Darío Restrepo Garcés	Fredonia	El Zancudo	La Morelia (-010-1983)	Sinaí
CA1-2013-122	Concesión De Aguas Superficiales	Grupo Monal S.A.S	La Pintada		Yurupari (023-5390)	La Sucia
CA1-2019-635	Concesión De Aguas Superficiales	Monticello Citrus S.A.S	La Pintada			Cañada Sin Nombre 3
CA1-2020-743	Concesión De Aguas Superficiales	Confuturos S.A.S	Santa Bárbara	Las Mercedes	Finca Hondina (023-1628)	Cañada Honda
CA1-2013-129	Concesión De Aguas Superficiales	Asociación De Usuarios Del Acueducto De Lavereda Murrupal Municipio Fredonia	Fredonia	Murrupal		El Bosque
CA1-2011-126	Concesión De Aguas Superficiales	Asociación De Usuarios Del Acueducto De La Vereda El Helechal	Santa Bárbara	El Vergel	La Toscana	La Toscana
CA1-2022-283	Concesión De Aguas Superficiales	Corporación Acueducto Morroplancho Parte Baja Campamento	Santa Bárbara	Morro Plancho		El Tejar
CA1-2022-313	Concesión De Aguas Superficiales	Montana Investments S.A.S.	Fredonia	El Zancudo	Finca Cristales	La Sandalia
CA1-2015-168	Concesión De Aguas Superficiales	Carlos Alberto Cadavid Ochoa	Fredonia	El Mango	El Mango - Los Rosales	El Uvital
CA1-2017-335	Concesión De Aguas Superficiales	Fundación Fomento De La Educación J.C.H	La Pintada		Hacienda Montenegro	Rio Cauca
CA1-2021-548	Concesión De Aguas Superficiales	Eliecer Echavarría Muñoz	Santa Bárbara	Poblano		Quebrada La Loma

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CA-IT2309-12769

CA1-2011-36	Concesión De Aguas Superficiales	Junta De Acción Comunal Vereda Pitayo	Santa Bárbara	Pitayo		Quebrada Agua Blanca
CA1-2015-55	Concesión De Aguas Superficiales	Sigom S.A.S.	Santa Bárbara	Buena Vista	Aures-72 (023-3892 / 023-7914)	Guaiquito
CA1-2021-500	Concesión De Aguas Superficiales	Inversiones Cavitex S.A.S	Santa Bárbara	Bellavista	Los Piñones	El Caney (En Predio De La Finca Aures 72)
CA1-2015-79	Concesión De Aguas Superficiales	Oscar Julio Diez García	Fredonia	Combia	Bella Vista (010-16325)	La Divisa
CA1-2021-392	Concesión De Aguas Superficiales	Alimentos Cárnicos S.A.S.	Santa Bárbara	Morro Plancho		El Guaico
CA1-2014-185	Concesión De Aguas Superficiales	Martha Lucía Rincón De Restrepo	Santa Bárbara	La Palma	Finca La Máquina	La Maquina
CA1-2010-109	Concesión De Aguas Superficiales	Asociación De Usuarios Del Acueducto Morroplancho Parte Alta	Santa Bárbara	Morro Plancho Parte Alta		La Maquina
CA1-2017-675	Concesión De Aguas Superficiales	Inversiones San Miguel Y San Gabriel Arcangel S.A.S.	Fredonia	El Zancudo	La Rioja (010-15070)	Vizcaya 2
CA1-2021-416	Concesión De Aguas Superficiales	Hacienda Montegrande S.A.S	Santa Bárbara	Bellavista		Sin Nombre
CA1-2022-371	Concesión De Aguas Superficiales	Inversiones Santa Barbara Del Poblano SAS	Santa Bárbara	Bellavista	Hacienda Texas	Quebrada La Loma
CA1-2015-130	Concesión De Aguas Superficiales	Martha Lucía Rincón De Restrepo	Santa Bárbara	La Arcadia	El Universo (023-2582)	Sin Nombre
CA1-2012-47	Concesión De Aguas Superficiales	Agropecuaria El Chaquiro S.A.	Fredonia	La Garrucha	Los Cábulos	El Billar
CA1-2017-872	Concesión De Aguas Superficiales	Oscar Julio Diez García	Fredonia	Combia Chiquita	La Divina	Sin Nombre

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CA-IT2309-12769

CA1-2020-515	Concesión De Aguas Superficiales	Junta De Acción Comunal Vereda Poblancó	Santa Bárbara	Poblancó		San Martín (Poblancó)
CA1-2017-655	Concesión De Aguas Superficiales	Junta De Acción Comunal Los Naranjos	Santa Bárbara	Los Naranjos	La Hondina	El Drago
CA1-2012-6	Concesión De Aguas Superficiales	Asociación De Usuarios Del Acueducto Morroplancho Parte Alta	Santa Bárbara	Morro Plancho Parte Alta	Finca La Morena	Hoyo Frio (Acueducto Morroplancho)
CA1-2019-423	Concesión De Aguas Superficiales	Alfonso Palacio Olaya	Santa Bárbara	Las Mercedes	La Laguna	Los Trujillo
CA1-2012-5	Concesión De Aguas Superficiales	JORGE HUMBERTO JARAMILLO GUERRA	Fredonia	El Uvital	Las Margaritas (010-0011086)	Sin Nombre (Gustavo Mejía-Javier Garcés)
CA1-2019-10	Concesión De Aguas Superficiales	SAMUEL VELÁSQUEZ RESTREPO	Fredonia	El Hoyo		Quebrada La Pila
CA1-2016-283	Concesión De Aguas Superficiales	Inversiones Yalta S.A.	Santa Bárbara			Quebrada Sabaletas
CA1-2022-6	Concesión De Aguas Superficiales	González Peláez Y Cía. S. En C. S.	Santa Bárbara	Bellavista	Bellavista (023-0009950)	El Viadal (Ramal Izquierdo)
CA1-2021-518	Concesión De Aguas Superficiales	Construcciones El Condor S.A.	La Pintada		Hacienda San Luis	Río Poblancó
CA1-2019-277	Concesión De Aguas Superficiales	María Omaira Vera Sánchez	Santa Bárbara	El Guayabo	La Trocha	Juana 1
CA1-2016-333	Concesión De Aguas Superficiales	John Davy Gutiérrez Bedoya	Santa Bárbara	Pitayó	El Filito	Blanca Clara
CA1-2022-396	Concesión De Aguas Superficiales	Caja De Compensación Familiar De Antioquia Comfama	La Pintada		Sede Comfama Pintada - Campo Fundación Fomento A La Educación Jch	Río Cauca

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CA-IT2309-12769

CA1-2021-284	Concesión De Aguas Superficiales	Gabriel Palacio Campuzano	Santa Bárbara	Bellavista	Bellavista	El Viadal (Ramal Izquierdo)
CA1-2016-104	Concesión De Aguas Superficiales	Junta De Acción Comunal De La Vereda Bellavista	Santa Bárbara	Bellavista		Quebrada La Loma
CA1-2021-580	Concesión De Aguas Superficiales	Arboleda Rendon Y Cía. Sociedad En Comandita Simple Civil "En Liquidación"	Fredonia	El Zancudo	El Billar	El Billar
CA1-2014-49	Concesión De Aguas Superficiales	Agroporca S.A.S.	Santa Bárbara	Morroplancho	Paisajes Del Cauca	El Tejar
CA1-2020-521	Concesión De Aguas Superficiales	Francisco Castaño Molina	Fredonia	El Uvital	Villa Paulina	Quebrada La Cañada
CA1-2016-213	Concesión De Aguas Superficiales	Premex S.A.S	Fredonia	Aguacatal	Majagua	La Naranjala
CA1-2015-184	Concesión De Aguas Superficiales	Inversiones Yalta S.A.	Santa Bárbara		Vereda Bella Vista	La Tijereta
CA1-2013-55	Concesión De Aguas Superficiales	Oscar Julio Diez García	Fredonia	Naranjal	Macondo (010-13459)	San Martín
CA1-2017-845	Concesión De Aguas Superficiales	Jesús Emilio Gutiérrez Tobón	Fredonia	La Quebra	La Ondina	Camerinos
CA1-2017-578	Concesión De Aguas Superficiales	Francisco Javier Yepes Serna	Santa Bárbara	Loma Larga	La Aguadita	La Aguadita
CA1-2013-139	Concesión De Aguas Superficiales	Asociación De Usuarios Del Acueducto De La Vereda Aguacatal	Fredonia	El Zancudo		Las Vegas
CA1-2019-280	Concesión De Aguas Superficiales	Luz Marina Cano Moreno	Santa Bárbara	El Guayabo	La Florida	Juana 3
CA1-2020-316	Concesión De Aguas Superficiales	Jair Alberto Arroyave Gutiérrez	Santa Bárbara	Morro Plancho	Hoyo Frio	Hoyo Frio

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CA-IT2309-12769

CA1-2016-356	Concesión De Aguas Superficiales	Jesús Alejandro Correa Henao	Fredonia	El Zancudo	La Manuelita (010-6433)	Sin Nombre (Nace Finca De Javier Tabares)
CA1-2017-88	Concesión De Aguas Superficiales	Diego Alejandro Molina Franco	Santa Bárbara	Pitayo		El Amagamiento
CA1-2018-531	Concesión De Aguas Superficiales	Piedad Cristina Villa De Toro	Fredonia	El Zancudo	La Alondra (010-16696)	El Drago
CA1-2022-70	Concesión De Aguas Superficiales	Luz Amparo Quintero Machado	Santa Bárbara	Bellavista	Estadero Bellavista	El Viadal (Ramal Izquierdo)
CA1-2019-794	Concesión De Aguas Superficiales	Martha Lucía Rincón De Restrepo	Santa Bárbara	Las Mercedes	El Imperio	Sin Nombre
CA1-2012-57	Concesión De Aguas Superficiales	Héctor Darío Zuleta	Fredonia	El Zancudo	La Trinidad	San Joaquín
CA1-2017-561	Concesión De Aguas Superficiales	Patricia Elena Mejía Sánchez	Fredonia	El Zancudo	Alquimia	Vizcaya 1
CA1-2022-279	Concesión De Aguas Superficiales	Israel Antonio Panesso Álvarez	Santa Bárbara	Pitayó	San Pablo	Sin Nombre
CA1-2021-630	Concesión De Aguas Superficiales	Choi Holdings S.A.S	Fredonia	El Zancudo	El Capricho	El Billar
CA1-2013-52	Concesión De Aguas Superficiales	José Hugo Velásquez Ortiz	Fredonia	Naranjal	Tierra Grata (010-14031)	Los Lavaderos
CA1-2015-80	Concesión De Aguas Superficiales	Diego León González Ochoa	Fredonia	Aguacatal	La Yolanda (010-4389)	Sin Nombre
CA1-2018-167	Concesión De Aguas Superficiales	Luz Mariela Mejía Palacio	Fredonia	El Zancudo	La Melina (010-339)	El Drago
CA1-2018-530	Concesión De Aguas Superficiales	Inversiones Castaño L.J. Y CIA S.C.S.	Fredonia	El Zancudo	Villa Paulina (010-7226)	El Drago

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CA-IT2309-12769

CA1-2021-348	Concesión De Aguas Superficiales	Jlv Home Design	Santa Bárbara			Los Trujillo
CA1-2011-54	Concesión De Aguas Superficiales	Jorge Raimundo Pinto Blanco	Santa Bárbara	La Arcadia	La Palma	Sin Nombre "La Palma"
CA1-2013-770	Concesión De Aguas Superficiales	Jorge De Jesús Álvarez Muñoz	Fredonia	El Zancudo	El Tabor (010-4200)	Sin Nombre (La Morelia)
CA1-2019-795	Concesión De Aguas Superficiales	Martha Lucía Rincón De Restrepo	Santa Bárbara	Morro Planchó	El Cafetal	Sin Nombre
CA1-2013-15	Concesión De Aguas Superficiales	Domingo Antonio Colorado Zapata	Fredonia	El Zancudo	El Regalo (010-16382)	Sin Nombre (Nace Predio La Melina)
CA1-2015-90	Concesión De Aguas Superficiales	Carlos Enrique Rúa Hernández	Fredonia	El Zancudo	Flor Del Campo (Carlos Enrique Rúa Hernández)	Los Rúa
CA1-2014-160	Concesión De Aguas Superficiales	EMIRO RESTREPO TORO	Fredonia	Naranjal	Finca La ilusión (010-4603)	Sin Nombre
CA1-2013-6	Concesión De Aguas Superficiales	José Heriberto Gaviria Correa	Santa Bárbara		Estadero La Estación Del Pandequeso	Quebrada La Loma
CA1-2018-100	Concesión De Aguas Superficiales	Carlos Mario Velásquez Velásquez	Santa Bárbara	Cordoncillo	La Coqueta (La Tijerera)	La Tijereta
CA1-2022-280	Concesión De Aguas Superficiales	Olga Lucía Rojas Sánchez	Santa Bárbara	Las Mercedes	San Juan	Nacimiento Sin Nombre
CA1-2017-703	Concesión De Aguas Superficiales	Clara Del Socorro Montoya De Gallego	Fredonia	El Zancudo	Alto Bonito	Sin Nombre (Nace Finca De Javier Tabares)
CA1-2016-222	Concesión De Aguas Superficiales	GUSTAVO ADOLFO QUINTERO COLORADO	Fredonia	Naranjal	Patio Bonito	San Joaquín
CA1-2018-561	Concesión De Aguas Superficiales	Juan David Jiménez Zuluaga	Fredonia	El Zancudo	Vega Florida (010-2209)	El Drago

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CA-IT2309-12769

CA1-2019-1096	Concesión De Aguas Superficiales	Lázaro Antonio Cañaverall Jaramillo	Santa Bárbara	Bellavista	Mi Ranchito	Sin Nombre (Lázaro Antonio Cañaverall Jaramillo)
CA1-2019-870	Concesión De Aguas Superficiales	María Jesús Campiño Rúa	Fredonia	El Zancudo	Casa De María Campiño	Los Rúa
CA1-2016-349	Concesión De Aguas Superficiales	Ricardo Andrés López Restrepo	Fredonia	El Uvital	La Mimosa	El Cuevero
CA1-2017-780	Concesión De Aguas Superficiales	John Fernando Gómez Gómez	Santa Bárbara	Pitayó - La Cordillera	La Cordillera	Pitayo
CA1-2007-150	Concesión De Aguas Superficiales	Ángel María Bedoya Rincón	Santa Bárbara	Palocoposo	Buenos Aires	El Tejar
CA1-2014-5	Concesión De Aguas Superficiales	Luz Elena Castañeda De Pérez	Santa Bárbara	Quebra Del Guamito	Finca Quebra De Guamito	Guayabal Parte Baja
CA1-2014-101	Concesión De Aguas Superficiales	Jesús Emilio Rúa Chaverra	Fredonia	El Zancudo	La Flor Del Campo (010-16091)	Los Rúa
CA1-2014-14	Concesión De Aguas Superficiales	Saul Antonio Rúa Chaverra	Fredonia	El Zancudo	Flor Del Campo	Los Rúa
CA1-2019-46	Concesión De Aguas Superficiales	Luz Marina Ocampo De Villegas	Fredonia	El Zancudo		El Drago
CA1-2013-44	Concesión De Aguas Superficiales	Guillermo León Villegas Arrubla	Fredonia	El Zancudo	La Victoria (010-2287)	Los Rúa
CA1-2017-731	Concesión De Aguas Superficiales	Adriana María Taborda Rivera	Santa Bárbara	Alto De Los Gómez	Los Ciruelos	Los Ciruelos
CA1-2009-150	Concesión De Aguas Superficiales	Carlos Arturo Vélez Moreno	Fredonia	Loma Del Plan	La Esperanza	Sin Nombre Nace En Finca De Isidro Peña Serranía De La Cruz
CA1-2017-374	Concesión De Aguas Superficiales	Manuel Salvador Villegas Cadavid	Santa Bárbara	Bellavista	La Piedad	Sin Nombre

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CA-IT2309-12769

Expedientes de permisos de vertimientos que se localizan dentro de la jurisdicción de la Unidad Territorial CAUT_PORH RIO POBLANCO.

Expediente	Asunto	Usuario	Municipio	Vereda
CA7-2018-407	VERTIMIENTO AL SUELO	JOSE DE LA CRUZ RAMIREZ BETANCUR	FREDONIA	La Quebra
CA7-2019-964	VERTIMIENTO AL SUELO	MARTHA LUCÍA RINCÓN DE RESTREPO	FREDONIA	El Mango
CA7-2019-698	VERTIMIENTO AL SUELO	MARIZEL ANDREA VALLEJO	FREDONIA	Alto De Los Fernández
CA7-2021-565	VERTIMIENTO AL SUELO	MARTHA LUCÍA RINCÓN DE RESTREPO	SANTA BÁRBARA	Las Mercedes
CA7-2021-117	VERTIMIENTO AL SUELO	MUNICIPIO DE FREDONIA	FREDONIA	Piedra Verde
CA7-2019-404	VERTIMIENTO AL SUELO	ALFONSO PALACIO OLAYA	SANTA BÁRBARA	Las Mercedes
CA7-2018-704	VERTIMIENTO AL SUELO	CARLOS ANIBAL BEDOYA GARCÍA	SANTA BÁRBARA	Las Mercedes
CA7-2019-710	VERTIMIENTO AL SUELO	MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA	SANTA BÁRBARA	
CA7-2019-144	VERTIMIENTO AL SUELO	ARIEL DARÍO ROJAS VANEGAS	SANTA BÁRBARA	
CA7-2019-546	VERTIMIENTO AL SUELO	MARCO JULIO PINTO	SANTA BÁRBARA	El Churimo
CA7-2021-32	VERTIMIENTO AL SUELO	MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA	SANTA BÁRBARA	Las Mercedes
CA7-2020-408	VERTIMIENTO AL SUELO	MARTHA LUCÍA RINCÓN DE RESTREPO	SANTA BÁRBARA	Bellavista
CA7-2021-38	VERTIMIENTO AL SUELO	MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA	SANTA BÁRBARA	
CA7-2013-38	VERTIMIENTO AL SUELO	CARACOL TELEVISIÓN S.A.	FREDONIA	
CA7-2022-447	VERTIMIENTO AL SUELO	JOHN JAIRO RESTREPO ARANGO	FREDONIA	
CA7-2022-498	VERTIMIENTO AL SUELO	FRANCISCO JAVIER GIL VELEZ	SANTA BÁRBARA	
CA7-2022-13	VERTIMIENTO AL SUELO	MARTHA LUCÍA RINCÓN DE RESTREPO	SANTA BÁRBARA	
CA7-2021-102	VERTIMIENTO AL AGUA	EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO LOS GUERREROS	LA PINTADA	
CA7-2010-27	VERTIMIENTO AL AGUA	OPERADORES DE SERVICIOS S. A. E. S. P.	FREDONIA	
CA7-2017-831	VERTIMIENTO AL AGUA	SAN MIGUEL E.D.S. S.A.S.	FREDONIA	
CA7-2017-1086	VERTIMIENTO AL AGUA	MUNICIPIO DE FREDONIA	FREDONIA	
CA7-2019-88	VERTIMIENTO AL AGUA	MUNICIPIO DE FREDONIA	FREDONIA	

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CA-IT2309-12769

CA7-2017-209	VERTIMIENTO AL AGUA	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO - ANTIOQUIA	LA PINTADA	
CA7-2021-116	VERTIMIENTO AL AGUA	MUNICIPIO DE FREDONIA	FREDONIA	El Plan
CA7-2014-5	VERTIMIENTO AL AGUA	MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA	SANTA BÁRBARA	San José
CA7-2015-52	VERTIMIENTO AL AGUA	SIGOM S.A.S	SANTA BÁRBARA	Buena Vista
CA7-2017-268	VERTIMIENTO AL AGUA	MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA	SANTA BÁRBARA	
CA7-2019-896	VERTIMIENTO AL AGUA	OPERADORES DE SERVICIOS S. A. E. S. P.	SANTA BÁRBARA	
CA7-2019-417	VERTIMIENTO AL AGUA	CANTERA POBLANCO S.A.S.	LA PINTADA	La Pintada
CA7-2022-494	VERTIMIENTO AL AGUA	CARLOS ANIBAL BEDOYA GARCÍA	SANTA BÁRBARA	
CA7-2022-128	VERTIMIENTO AL AGUA	ALIMENTOS CÁRNICOS S.A.S.	SANTA BÁRBARA	

Expedientes de ocupaciones de cauce que se localizan dentro de la jurisdicción de la Unidad Territorial CAUT_PORH RIO POBLANCO.

Expediente	Asunto	Usuario	Municipio	Vereda
CA8-2008-5	Ocupación de cauce	EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO LOS GUERREROS	La Pintada	La Pintada
CA8-2015-5	Ocupación de cauce	CENIT TRANSPORTE Y LOGÍSTICA DE HIDROCARBUROS S.A.S.	Fredonia	Puente Iglesias
CA8-2008-6	Ocupación de cauce	E.A.T ARENEROS DEL RIO POBLANCO	La Pintada	La Pintada
CA8-2019-40	Ocupación de cauce	CANTERA POBLANCO S.A.S.	La Pintada	La Pintada
CA8-2019-25	Ocupación de cauce	OPERADORES DE SERVICIOS S. A. E. S. P.	Fredonia	Naranjal Poblano
CA8-2018-17	Ocupación de cauce	MUNICIPIO DE FREDONIA	Fredonia	Naranjal Poblano
CA8-2019-6	Ocupación de cauce	CONSORCIO PUENTES RD61	Fredonia	La Arcadia

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CA-IT2309-12769

ANEXO 2.

REQUERIMIENTOS DE OBLIGACIONES

Expediente	Unidad Territorial	Resolución	Nombre usuario	Obligación
CA1-2007-150	CAUT_PORH RIO POBLANCO	130CA-1409-8743	ANGEL MARÍA BEDOYA RINCÓN	<ol style="list-style-type: none"> 1. Dar un manejo adecuado de los desechos sólidos que se generan en el predio. 2. Implementar acciones ambientales para la actividad acuícola. 3. Construir o implementar un tanque de almacenamiento que tenga capacidad para suplir los requerimientos de caudal máximo diario, además que esté provisto de flotadores de manera que permitan hacer un Uso eficiente y ahorro del agua. 4. Articular con un programa de mantenimiento periódico del sistema de acueducto, a fin de prevenir fugas y fallas en el sistema y los consecuentes desperdicios en el recurso hídrico.
CA1-2011-54	CAUT_PORH RIO POBLANCO	130CA-1210-7549	JORGE RAIMUNDO PINTO BLANCO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar los planos, diseños y memorias de cálculo, de las obras de captación, control y reparto construidas. 2. Dar un manejo adecuado de los desechos sólidos que se generan en el predio. 3. Articular con un programa de mantenimiento periódico del sistema de acueducto, a fin de prevenir fugas y fallas en el sistema y los consecuentes desperdicios en el recurso hídrico.
CA1-2012-47	CAUT_PORH RIO POBLANCO	160CA-1503-9183	AGROPECUARIA EL CHAQUIRO S.A.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Dotar de flotadores a los bebederos y tanques de almacenamiento. 2. Construir o implementar un tanque de almacenamiento que tenga capacidad para suplir los requerimientos de caudal máximo diario, además que esté provisto de flotadores de manera que permitan hacer un Uso eficiente y ahorro del agua. 3. Adecuar las obras de captación, control y reparto, con su vecino Jesús Arboleda del predio El Billar, una vez este obtenga la concesión de aguas, a fin de imponerles obras que garanticen el uso racional del agua, junto a los demás usuarios en proceso de legalización. La Corporación hará seguimiento a dicho proceso adoptando las medidas correspondientes. 4. Articular con un programa de mantenimiento periódico del sistema de acueducto, a fin de prevenir fugas y fallas en el sistema y los consecuentes desperdicios en el recurso hídrico.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CA-IT2309-12769

				5. Realizar inspección periódica y mantenimiento a los sistemas sépticos del predio Los Cábulos para vertimientos domésticos, en todas las viviendas.
CA1-2012-57	CAUT_PORH RIO POBLANCO	160CA-1512-10031	HECTOR DARIO ZULETA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Construir o implementar un tanque de almacenamiento que tenga capacidad para suplir los requerimientos de caudal máximo diario, además que esté provisto de flotadores de manera que permitan hacer un Uso eficiente y ahorro del agua. 2. Implementar actividades ambientales para la actividad cafetera. 3. Establecer retiros obligatorios a lado y lado de la fuente. 4. Dar un manejo adecuado de los desechos sólidos que se generan en el predio. 5. Articular con un programa de mantenimiento periódico del sistema de acueducto, a fin de prevenir fugas y fallas en el sistema y los consecuentes desperdicios en el recurso hídrico. 6. Dar manejo a los vertimientos domésticos del predio La Trinidad. Para tal fin debe: <ul style="list-style-type: none"> - Adecuar un sistema de tratamiento de aguas residuales domésticas y Proceder a solicitar su registro con esta Corporación. - Dar mantenimiento periódico, al menos cada 18 meses, a los sistemas sépticos del predio La Trinidad.
CA1-2013-122	CAUT_PORH RIO POBLANCO	160CA-1506-9385	GRUPO MONAL S.A.S	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar un programa para el uso eficiente y ahorro del agua, de acuerdo a lo definido en el decreto 1090 del 2018 y la Resolución 1257 del 18 de julio del Ministerio de ambiente y desarrollo sostenible, a fin de crear las condiciones para un adecuado manejo y administración al recurso hídrico. 2. Dar un manejo adecuado de los desechos sólidos que se generan en el predio. 3. Articular con un programa de mantenimiento periódico del sistema de acueducto, a fin de prevenir fugas y fallas en el sistema y los consecuentes desperdicios en el recurso hídrico.

160CA-IT2309-12769

CA1-2013-139	CAUT_PORH RIO POBLANCO	160CA-1506-9390	ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA AGUACATAL	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar un programa para el uso eficiente y ahorro del agua, de acuerdo a lo definido en el decreto 1090 del 2018 y la Resolución 1257 del 18 de julio del Ministerio de ambiente y desarrollo sostenible, a fin de crear las condiciones para un adecuado manejo y administración al recurso hídrico; al concesionario le aplica el PUEAA COMPLETO 2. Promover y efectuar reciclaje con los residuos propios para este (cartón, papel, vidrio, chatarra...) 3. Articular con un programa de mantenimiento periódico del sistema de acueducto, a fin de prevenir fugas y fallas en el sistema y los consecuentes desperdicios en el recurso hídrico.
CA1-2013-15	CAUT_PORH RIO POBLANCO	130CA-1403-8409	DOMINGO ANTONIO COLORADO ZAPATA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Hacerle mantenimiento a la bocatoma. 2. Articular con un programa de mantenimiento periódico del sistema de acueducto, a fin de prevenir fugas y fallas en el sistema y los consecuentes desperdicios en el recurso hídrico. 3. Dar un manejo adecuado de los desechos sólidos que se generan en el predio.
CA1-2013-44	CAUT_PORH RIO POBLANCO	130CA-1407-8624	GUILLERMO LEÓN VILLEGAS ARRUBLA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Articular con un programa de mantenimiento periódico del sistema de acueducto, a fin de prevenir fugas y fallas en el sistema y los consecuentes desperdicios en el recurso hídrico. 2. Construir obras de captación control y reparto. 3. Construir o implementar un tanque de almacenamiento que tenga capacidad para suplir los requerimientos de caudal máximo diario, además que esté provisto de flotadores de manera que permitan hacer un Uso eficiente y ahorro del agua. 4. Cercar en los retiros de la fuente con especies nativas de la región, con el fin de evitar el ingreso de animales en las zonas de retiro de la fuente, distancia 15 metros.
CA1-2013-55	CAUT_PORH RIO POBLANCO	130CA-1403-8410	OSCAR JULIO DIEZ GARCIA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Tramitar el correspondiente permiso de vertimientos correspondiente a las actividades que generan aguas residuales no domésticas (ARND). (Requerimiento por tercera ocasión, se hace nuevamente o se inicia caducidad) 2. Articular con un programa de mantenimiento periódico del sistema de acueducto, a fin de prevenir fugas y fallas en el sistema y los consecuentes desperdicios en el recurso hídrico. 3. Dar un manejo adecuado de los desechos sólidos que se generan en el predio.

160CA-IT2309-12769

CA1-2013-77	CAUT_PORH RIO POBLANCO	130CA-1501-9067	JORGE DE JESUS ALVAREZ MUÑOZ	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar el Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua SIMPLIFICADO, de conformidad con la Resolución 1257 de 2018, Artículo 3, expedida por el Ministerio De Ambiente y Desarrollo Sostenible. 2. Acondicionar obra de captación, control y reparto. 3. Reactivar la tubería de conducción del Recurso Hídrico. 4. Articular con un programa de mantenimiento periódico del sistema de acueducto, a fin de prevenir fugas y fallas en el sistema y los consecuentes desperdicios en el recurso hídrico. 5. Dar un manejo adecuado de los desechos sólidos que se generan en el predio.
CA1-2014-101	CAUT_PORH RIO POBLANCO	160CA-1509-9717	JESÚS EMILIO RÚA CHAVERRA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar el Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua SIMPLIFICADO, de conformidad con la Resolución 1257 de 2018, Artículo 3, expedida por el Ministerio De Ambiente y Desarrollo Sostenible. 2. Articular con un programa de mantenimiento periódico del sistema de acueducto, a fin de prevenir fugas y fallas en el sistema y los consecuentes desperdicios en el recurso hídrico. 3. Dar un manejo adecuado de los desechos sólidos que se generan en el predio.
CA1-2014-14	CAUT_PORH RIO POBLANCO	130CA-1412-8978	SAUL ANTONIO RUA CHAVERRA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Tramitar permiso de vertimientos para las aguas residuales domésticas que se generan en el predio Flor del Campo. 2. Construir obras de captación control y reparto. 3. Presentar el Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua SIMPLIFICADO, de conformidad con la Resolución 1257 de 2018, Artículo 3, expedida por el Ministerio De Ambiente y Desarrollo Sostenible. 4. Articular con un programa de mantenimiento periódico del sistema de acueducto, a fin de prevenir fugas y fallas en el sistema y los consecuentes desperdicios en el recurso hídrico. 5. Dar un manejo adecuado de los desechos sólidos que se generan en el predio.

160CA-IT2309-12769

CA1-2014-160	CAUT_PORH RIO POBLANCO	160CA-1509-9735	EMIRO RESTREPO TORO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar el Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua SIMPLIFICADO, de conformidad con la Resolución 1257 de 2018, Artículo 3, expedida por el Ministerio De Ambiente y Desarrollo Sostenible. 2. Dotar de flotadores a los bebederos y tanques de almacenamiento. 3. Articular con un programa de mantenimiento periódico del sistema de acueducto, a fin de prevenir fugas y fallas en el sistema y los consecuentes desperdicios en el recurso hídrico. 4. Dar un manejo adecuado de los desechos sólidos que se generan en el predio.
CA1-2014-185	CAUT_PORH RIO POBLANCO	160CA-1509-9595	MARTHA LUCÍA RINCÓN DE RESTREPO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar el Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua SIMPLIFICADO, de conformidad con la Resolución 1257 de 2018, Artículo 3, expedida por el Ministerio De Ambiente y Desarrollo Sostenible. 2. Manifiestar a esta Oficina Territorial, sobre si continúa o no con el caudal otorgado de 0,5787 l/s para uso agrícola (beneficio de café), ya que en el predio La Máquina no se está realizando esta actividad. 3. Articular con un programa de mantenimiento periódico del sistema de acueducto, a fin de prevenir fugas y fallas en el sistema y los consecuentes desperdicios en el recurso hídrico. 4. Dar un manejo adecuado de los desechos sólidos que se generan en el predio.
CA1-2014-49	CAUT_PORH RIO POBLANCO	160CA-1503-9212	AGROPORCA S.A.S.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aclarar e informe su relación con el predio Brisas del Cauca y el estado de concesión otorgada mediante la Resolución 160CA-15039212 de 24 de marzo de 2015 y de la cual es concesionario. (verificar esta obligación desde lo jurídico, ya que se solicitó un traspaso y no se resolvió) 2. Articular con un programa de mantenimiento periódico del sistema de acueducto, a fin de prevenir fugas y fallas en el sistema y los consecuentes desperdicios en el recurso hídrico. 3. Dar un manejo adecuado de los desechos sólidos que se generan en el predio.

160CA-IT2309-12769

CA1-2014-5	CAUT_PORH RIO POBLANCO	160CA-RES2206-3134	LUZ ELENA CASTAÑEDA DE PEREZ	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar un Programa para el Uso Eficiente y Ahorro del Agua, simplificado, de acuerdo a lo definido en el Decreto 1090 de 2018 y la Resolución 1257 de 18 de julio de 2018 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a fin de crear las condiciones para un adecuado manejo y administración al recurso hídrico, de acuerdo a los términos de referencias establecidos por CORANTIOQUIA, los cuales están ubicados en la página www.corantioquia.gov.co – Temáticas – Gestión Integral del Recurso Hídrico - Programa de Uso Eficiente y Ahorro de Agua: PUEAA (Tramites y Procedimientos – Recurso Agua). 2. Articular con un programa de mantenimiento periódico del sistema de acueducto, a fin de prevenir fugas y fallas en el sistema y los consecuentes desperdicios en el recurso hídrico. 3. Construir o implementar un tanque de almacenamiento que tenga capacidad para suplir los requerimientos de caudal máximo diario, además que esté provisto de flotadores de manera que permitan hacer un Uso eficiente y ahorro del agua. 4. Dar un manejo adecuado de los desechos sólidos que se generan en el predio. 5. Revegetalizar en los retiros de la fuente con especies nativas de la región alrededor de la fuente (distancia 15 metros). 6. Establecer retiros obligatorios alrededor de la fuente (distancia 15 metros). 7. Promover y efectuar reciclaje con los residuos propios para este (cartón, papel, vidrio, chatarra) 8. Dotar de flotadores a los bebederos y tanques de almacenamiento.
CA1-2015-130	CAUT_PORH RIO POBLANCO	160CA-1512-9911	MARTHA LUCÍA RINCÓN DE RESTREPO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar informe anual de avance del PUEAA (2022 y 2023) basado en el cronograma de actividades establecido en el Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua. El usuario deberá presentar información detallada de la implementación del PUEAA, registro fotográfico para cada una de las actividades o acciones aprobadas. 2. Articular con un programa de mantenimiento periódico del sistema de acueducto, a fin de prevenir fugas y fallas en el sistema y los consecuentes desperdicios en el recurso hídrico. 3. Dar un manejo adecuado de los desechos sólidos que se generan en el predio.

160CA-IT2309-12769

CA1-2015-184	CAUT_PORH RIO POBLANCO	160CA-1605-10280	INVERSIONES YALTA S.A.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Tramitar permiso de vertimientos para las aguas residuales domesticas que se generan en el predio El Caney, localizado en la vereda Bellavista, municipio de Santa Bárbara. 2. Construir obras de captación control y reparto. 3. Articular con un programa de mantenimiento periódico del sistema de acueducto, a fin de prevenir fugas y fallas en el sistema y los consecuentes desperdicios en el recurso hídrico. 4. Dotar de flotadores a los bebederos y tanques de almacenamiento. 5. Dar un manejo adecuado de los desechos sólidos que se generan en el predio. 6. Construir o implementar un tanque de almacenamiento que tenga capacidad para suplir los requerimientos de caudal máximo diario, además que esté provisto de flotadores de manera que permitan hacer un Uso eficiente y ahorro del agua.
CA1-2015-55	CAUT_PORH RIO POBLANCO	160CA-1509-9638	AGROSIGO S.A.S	<ol style="list-style-type: none"> 1. Construir las obras de captación, control y reparto para cada uno de los puntos de captación. 2. Instalar un dispositivo de medición de caudal aprovechado para cada uno de los puntos de captación. 3. Llevar registro mensual del caudal captado en cada uno de los sitios de captación. 4. Realizar un manejo adecuado de los residuos sólidos ordinarios y especiales generados en el predio. Entregar certificación de la entrega de los residuos especiales. 5. Entregar informes de avance del PUEAA de manera anual, el cual deberá contener todas las actividades realizas durante el año. 6. Implementar manejo de composteras para la fruta de descarte y no comercializada. 7. Instalar válvulas de cierra automático (válvulas boya o flotadores) en cada uno de los bebederos el ganado. 8. Mantener la compostera para el manejo de animales muertos en buenas condiciones sanitarias. 9. Entregar evidencias de todas las obligaciones ambientales o técnicas, dentro de los tiempos establecidos.

160CA-IT2309-12769

CA1-2015-79	CAUT_PORH RIO POBLANCO	160CA-1508-9503	OSCAR JULIO DIEZ GARCIA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Tramitar el permiso de vertimientos e industrial para las aguas residuales generadas en el predio Bella Vista, ubicado en la vereda Combia, municipio de Fredonia. 2. Propiciar la conservación de la margen derecha aguas debajo de la fuente; igualmente deberá respetar los retiros a la fuente de los cultivos de café, para lo cual el usuario deberá adelantar actividades de siembra de árboles nativos en los retiros de la fuente invadidos con los cultivos agrícolas a una distancia de 30 metros. 3. Articular con un programa de mantenimiento periódico del sistema de acueducto, a fin de prevenir fugas y fallas en el sistema y los consecuentes desperdicios en el recurso hídrico. 4. Construir obras de captación control y reparto. 5. Revegetalizar los retiros de la fuente con especies nativas de la región a margen derecha de la fuente (distancia 30 metros). 6. Establecer retiros obligatorios a la margen derecha de la fuente (distancia 30 metros). 7. Construir o implementar un tanque de almacenamiento que tenga capacidad para suplir los requerimientos de caudal máximo diario, además que esté provisto de flotadores de manera que permitan hacer un Uso eficiente y ahorro del agua.
CA1-2015-90	CAUT_PORH RIO POBLANCO	160CA-1509-9635	CARLOS ENRIQUE RÚA HERNÁNDEZ	<ol style="list-style-type: none"> 1. Construir las obras de captación, control y reparto. 2. Presentar un Programa para el Uso Eficiente y Ahorro del Agua, simplificado, de acuerdo a lo definido en el Decreto 1090 de 2018 y la Resolución 1257 de 18 de julio de 2018 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a fin de crear las condiciones para un adecuado manejo y administración al recurso hídrico, de acuerdo a los términos de referencias establecidos por CORANTIOQUIA, los cuales están ubicados en la página www.corantioquia.gov.co – Temáticas – Gestión Integral del Recurso Hídrico - Programa de Uso Eficiente y Ahorro de Agua: PUEAA (Tramites y Procedimientos – Recurso Agua). 3. Articular con un programa de mantenimiento periódico del sistema de acueducto, a fin de prevenir fugas y fallas en el sistema y los consecuentes desperdicios en el recurso hídrico. 4. Dar un manejo adecuado de los desechos sólidos que se generan en el predio.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CA-IT2309-12769

CA1-2016-222	CAUT_PORH RIO POBLANCO	160CA-RES1711-6408	GUSTAVO ADOLFO QUINTERO COLORADO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Construir las obras de captación, control y reparto. 2. Tramitar ante la Corporación el respectivo permiso de vertimientos para las aguas residuales agrícolas, generadas en el predio Patio Bonito. 3. Articular con un programa de mantenimiento periódico del sistema de acueducto, a fin de prevenir fugas y fallas en el sistema y los consecuentes desperdicios en el recurso hídrico. 4. Dar un manejo adecuado de los desechos sólidos que se generan en el predio.
CA1-2016-333	CAUT_PORH RIO POBLANCO	160CA-RES1902-635	JOHN DAVY GUTIERREZ BEDOYA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Construir las obras de captación, control y reparto. 2. Presentar un Programa para el Uso Eficiente y Ahorro del Agua, simplificado, de acuerdo a lo definido en el Decreto 1090 de 2018 y la Resolución 1257 de 18 de julio de 2018 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a fin de crear las condiciones para un adecuado manejo y administración al recurso hídrico, de acuerdo a los términos de referencias establecidos por CORANTIOQUIA, los cuales están ubicados en la página www.corantioquia.gov.co – Temáticas – Gestión Integral del Recurso Hídrico - Programa de Uso Eficiente y Ahorro de Agua: PUEAA (Tramites y Procedimientos – Recurso Agua). 3. Articular con un programa de mantenimiento periódico del sistema de acueducto, a fin de prevenir fugas y fallas en el sistema y los consecuentes desperdicios en el recurso hídrico. 4. Dar un manejo adecuado de los desechos sólidos que se generan en el predio.
CA1-2016-356	CAUT_PORH RIO POBLANCO	160CA-RES1804-2063	JESUS ALEJANDRO CORREA HENAO USTAVO ADOLFO PALACIO TORO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Construir las obras de captación, control y reparto. 2. Implementar actividades ambientales para la actividad cafetera. 3. Construir o implementar un tanque de almacenamiento que tenga capacidad para suplir los requerimientos de caudal máximo diario, además que esté provisto de flotadores de manera que permitan hacer un Uso eficiente y ahorro del agua. 4. Articular con un programa de mantenimiento periódico del sistema de acueducto, a fin de prevenir fugas y fallas en el sistema y los consecuentes desperdicios en el recurso hídrico. 5. Requerir a cada usuario la adecuación de un sistema séptico para cada uno de sus predios, con miras a tratar los respectivos vertimientos de aguas servidas domésticas. La responsabilidad es individual y un alcantarillado veredal, no está acreditado, tampoco se encuentra conectado a una

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CA-IT2309-12769

				PTAR. 6. Dar un manejo adecuado de los desechos sólidos que se generan en el predio.
CA1-2016-362	CAUT_PORH RIO POBLANCO	160CA-RES1709-5002	MARTHA LUCÍA RINCÓN DE RESTREPO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Construir obras de captación control y reparto de caudal para la fuente sin nombre (código 20996); una vez construida la obra de control deberá entregar un informe a la OT Cartama donde se evidencia la construcción de la obra (fotografías, videos, etc.) y la descripción del método de medición del caudal captado (aforo volumétrico, abertura del vertedero, altura de la lámina de agua, etc.). 2. Articular con un programa de mantenimiento periódico del sistema de acueducto, a fin de prevenir fugas y fallas en el sistema y los consecuentes desperdicios en el recurso hídrico. 3. Dar un manejo adecuado de los desechos sólidos que se generan en el predio.
CA1-2017-335	CAUT_PORH RIO POBLANCO	160CA-RES1709-4821	FUNDACIÓN FOMENTO DE LA EDUCACIÓN J.C.H	<ol style="list-style-type: none"> 1. Articular con un programa de mantenimiento periódico del sistema de acueducto, a fin de prevenir fugas y fallas en el sistema y los consecuentes desperdicios en el recurso hídrico. 2. Dar un manejo adecuado de los desechos sólidos que se generan en el predio. 3. Dotar de flotadores a los bebederos y tanques de almacenamiento. 4. Construir o implementar un tanque de almacenamiento que tenga capacidad para suplir los requerimientos de caudal máximo diario, además que esté provisto de flotadores de manera que permitan hacer un Uso eficiente y ahorro del agua. 5. Presentar un Programa para el Uso Eficiente y Ahorro del Agua, completo, de acuerdo a lo definido en el Decreto 1090 de 2018 y la Resolución 1257 de 18 de julio de 2018 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a fin de crear las condiciones para un adecuado manejo y administración al recurso hídrico, de acuerdo a los términos de referencias establecidos por CORANTIOQUIA, los cuales están ubicados en la página www.corantioquia.gov.co – Temáticas – Gestión Integral del Recurso Hídrico - Programa de Uso Eficiente y Ahorro de Agua: PUEAA (Tramites y Procedimientos – Recurso Agua).

160CA-IT2309-12769

CA1-2017-374	CAUT_PORH RIO POBLANCO	160CA-RES1710-5418	MANUEL SALVADOR VILLEGAS CADAVID	<ol style="list-style-type: none"> 1. Construir las obras de captación, control y reparto. 2. Tramitar permiso de vertimientos, para la actividad domestica realizada en el predio La Piedad. 3. Articular con un programa de mantenimiento periódico del sistema de acueducto, a fin de prevenir fugas y fallas en el sistema y los consecuentes desperdicios en el recurso hídrico. 4. Dar un manejo adecuado de los desechos sólidos que se generan en el predio.
CA1-2017-561	CAUT_PORH RIO POBLANCO	160CA-RES1709-4969	PATRICIA ELENA MEJIA SÁNCHEZ	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar un Programa para el Uso Eficiente y Ahorro del Agua, simplificado, de acuerdo a lo definido en el Decreto 1090 de 2018 y la Resolución 1257 de 18 de julio de 2018 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a fin de crear las condiciones para un adecuado manejo y administración al recurso hídrico, de acuerdo a los términos de referencias establecidos por CORANTIOQUIA, los cuales están ubicados en la página www.corantioquia.gov.co – Temáticas – Gestión Integral del Recurso Hídrico - Programa de Uso Eficiente y Ahorro de Agua: PUEAA (Tramites y Procedimientos – Recurso Agua). 2. Tramitar permiso de vertimientos para la actividad doméstica. 3. Articular con un programa de mantenimiento periódico del sistema de acueducto, a fin de prevenir fugas y fallas en el sistema y los consecuentes desperdicios en el recurso hídrico. 4. Dar un manejo adecuado de los desechos sólidos que se generan en el predio.
CA1-2017-578	CAUT_PORH RIO POBLANCO	160CA-RES1802-671	FRANCISCO JAVIER YEPES SERNA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar manejo de residuos sólidos generados en el predio La Aguadita. 2. Hacer un uso eficiente y ahorro del agua derivada de la fuente La Aguadita. 3. Articular con un programa de mantenimiento periódico del sistema de acueducto, a fin de prevenir fugas y fallas en el sistema y los consecuentes desperdicios en el recurso hídrico. 4. Dar un manejo adecuado de los desechos sólidos que se generan en el predio.

160CA-IT2309-12769

CA1-2017-655	CAUT_PORH RIO POBLANCO	160CA-RES1711-6320	JUNTA DE ACCION COMUNAL LOS NARANJOS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se deberá, articular un programa de Mantenimiento periódico del sistema de acueducto, a fin de prevenir fugas y fallas en el sistema y los consecuentes desperdicios en el recurso hídrico. 2. Se deberá, presentar informe anual del cumplimiento del Programa de Uso Eficiente y Ahorro de Agua (PUEAA) aprobado por Corantioquia, a partir de su notificación. 3. Se deberá construir o implementar un tanque de almacenamiento que tenga capacidad para suplir los requerimientos de caudal máximo diario; además que esté provisto de flotadores de manera que permitan hacer un uso eficiente y ahorro del agua. El tanque reportado con fotografías en 2022 corresponde una obra de control de caudales.
CA1-2017-675	CAUT_PORH RIO POBLANCO	160CA-RES1712-7551	INVERSIONES SAN MIGUEL Y SAN GABRIEL ARCANGEL S.A.S.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Colocar en funcionamiento el sistema de tratamiento de aguas residuales domesticas (STARD). 2. Presentar un Programa para el Uso Eficiente y Ahorro del Agua, simplificado, de acuerdo a lo definido en el Decreto 1090 de 2018 y la Resolución 1257 de 18 de julio de 2018 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a fin de crear las condiciones para un adecuado manejo y administración al recurso hídrico, de acuerdo a los términos de referencias establecidos por CORANTIOQUIA, los cuales están ubicados en la página www.corantioquia.gov.co – Temáticas – Gestión Integral del Recurso Hídrico - Programa de Uso Eficiente y Ahorro de Agua: PUEAA (Tramites y Procedimientos – Recurso Agua). 3. Articular con un programa de mantenimiento periódico del sistema de acueducto, a fin de prevenir fugas y fallas en el sistema y los consecuentes desperdicios en el recurso hídrico. 4. Dar un manejo adecuado de los desechos sólidos que se generan en el predio. <p>(Las obligaciones deberán ser analizadas por el área jurídica, el concesionario solicitó que excluidas las obligaciones)</p>

160CA-IT2309-12769

CA1-2017-703	CAUT_PORH RIO POBLANCO	160CA-RES1711-6808	CLARA DEL SOCORRO MONTOYA DE GALLEGO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar un Programa para el Uso Eficiente y Ahorro del Agua, simplificado, de acuerdo a lo definido en el Decreto 1090 de 2018 y la Resolución 1257 de 18 de julio de 2018 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a fin de crear las condiciones para un adecuado manejo y administración al recurso hídrico, de acuerdo a los términos de referencias establecidos por CORANTIOQUIA, los cuales están ubicados en la página www.corantioquia.gov.co – Temáticas – Gestión Integral del Recurso Hídrico - Programa de Uso Eficiente y Ahorro de Agua: PUEAA (Tramites y Procedimientos – Recurso Agua). 2. Articular con un programa de mantenimiento periódico del sistema de acueducto, a fin de prevenir fugas y fallas en el sistema y los consecuentes desperdicios en el recurso hídrico. 3. Dar un manejo adecuado de los desechos sólidos que se generan en el predio.
CA1-2017-731	CAUT_PORH RIO POBLANCO	160CA-RES1712-7484	ADRIANA MARIA TABORDA RIVERA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Tramitar ante la Corporación el respectivo permiso de vertimientos para las aguas residuales domesticas generadas en el predio Los Ciruelos ubicado en la vereda Altos de Los Gómez municipio de Santa Bárbara. 2. Articular con un programa de mantenimiento periódico del sistema de acueducto, a fin de prevenir fugas y fallas en el sistema y los consecuentes desperdicios en el recurso hídrico. 3. Dar un manejo adecuado de los desechos sólidos que se generan en el predio.
CA1-2017-780	CAUT_PORH RIO POBLANCO	160CA-RES1711-6437	JOHN FERNANDO GOMEZ GOMEZ	<ol style="list-style-type: none"> 1. Tramitar permiso de vertimientos para su predio denominado La Cordillera, ubicado en la vereda Pitayo, sector La Cordillera, Municipio de Santa Bárbara Antioquia. 2. Construir las obras de captación, control y reparto. 3. Articular con un programa de mantenimiento periódico del sistema de acueducto, a fin de prevenir fugas y fallas en el sistema y los consecuentes desperdicios en el recurso hídrico. 4. Dar un manejo adecuado de los desechos sólidos que se generan en el predio.

160CA-IT2309-12769

CA1-2017-845	CAUT_PORH RIO POBLANCO	160CA-RES1712-7555	JESUS EMILIO GUTIERREZ TOBON	<ol style="list-style-type: none"> 1. Construir o implementar un sistema de tratamiento de aguas Residuales domésticas. 2. Construir obra de captación, control y reparto. 3. Tramitar ante la Corporación el respectivo permiso de vertimientos para las aguas residuales domesticas e industriales generadas en el predio La Ondina, ubicado en la vereda La Queibra, parte baja del municipio de Fredonia. 4. Articular con un programa de mantenimiento periódico del sistema de acueducto, a fin de prevenir fugas y fallas en el sistema y los consecuentes desperdicios en el recurso hídrico. 5. Dar un manejo adecuado de los desechos sólidos que se generan en el predio.
CA1-2017-872	CAUT_PORH RIO POBLANCO	160CA-RES1806-3396	OSCAR JULIO DIEZ GARCIA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Para que articule un programa de mantenimiento periódico del sistema de acueducto, a fin de prevenir fugas y fallas en el sistema y los consecuentes desperdicios en el recurso hídrico. 2. Para que dote de flotadores a los bebederos y tanques de almacenamiento. 3. Para que Implemente actividades ambientales para la actividad cafetera. 4. Para que construya o implemente un tanque de almacenamiento que tenga la capacidad para suplir los requerimientos de caudal, además esté previsto de flotadores de manera que permitan hacer uso eficiente y ahorro del agua. 5. Para que tramite ante la Corporación el respectivo permiso de vertimientos para las aguas residuales domésticas, generadas en el predio.
CA1-2017-88	CAUT_PORH RIO POBLANCO	160CA-RES1710-5413	DIEGO ALEJANDRO MOLINA FRANCO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Articular con un programa de mantenimiento periódico del sistema de acueducto, a fin de prevenir fugas y fallas en el sistema y los consecuentes desperdicios en el recurso hídrico. 2. Dotar de flotadores a los bebederos y tanques de almacenamiento. 3. Dar un manejo adecuado a los desechos sólidos que se generan en el predio. 4. Tramitar permiso de vertimiento para el predio La paz, ubicado en la vereda Pitayo, corregimiento Versalles del municipio de Santa Bárbara, Antioquia. 5. Construir las obras de captación, control y reparto que garanticen la captación del caudal otorgado.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CA-IT2309-12769

CA1-2018-100	CAUT_PORH RIO POBLANCO	160CA-RES1805-2632	CARLOS MARIO VELÁSQUEZ VELÁSQUEZ	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar un Programa para el Uso Eficiente y Ahorro del Agua, simplificado, de acuerdo a lo definido en el Decreto 1090 de 2018 y la Resolución 1257 de 18 de julio de 2018 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a fin de crear las condiciones para un adecuado manejo y administración al recurso hídrico, de acuerdo a los términos de referencias establecidos por CORANTIOQUIA, los cuales están ubicados en la página www.corantioquia.gov.co – Temáticas – Gestión Integral del Recurso Hídrico - Programa de Uso Eficiente y Ahorro de Agua: PUEAA (Tramites y Procedimientos – Recurso Agua). 2. Articular con un programa de mantenimiento periódico del sistema de acueducto, a fin de prevenir fugas y fallas en el sistema y los consecuentes desperdicios en el recurso hídrico. 3. Dar un manejo adecuado de los desechos sólidos que se generan en el predio.
CA1-2018-214	CAUT_PORH RIO POBLANCO	160CA-RES1806-3150	OSCAR DARÍO RESTREPO GARCÉS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Articular con un programa de mantenimiento periódico del sistema de acueducto, a fin de prevenir fugas y fallas en el sistema y los consecuentes desperdicios en el recurso hídrico. 2. Dar un manejo adecuado de los desechos sólidos que se generan en el predio.
CA1-2018-530	CAUT_PORH RIO POBLANCO	160CA-RES1809-5276	INVERSIONES CASTAÑO L.J. Y CIA S.C.S.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar un Programa para el Uso Eficiente y Ahorro del Agua, completo, de acuerdo a lo definido en el Decreto 1090 de 2018 y la Resolución 1257 de 18 de julio de 2018 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a fin de crear las condiciones para un adecuado manejo y administración al recurso hídrico, de acuerdo a los términos de referencias establecidos por CORANTIOQUIA, los cuales están ubicados en la página www.corantioquia.gov.co – Temáticas – Gestión Integral del Recurso Hídrico - Programa de Uso Eficiente y Ahorro de Agua: PUEAA (Tramites y Procedimientos – Recurso Agua). 2. Articular con un programa de mantenimiento periódico del sistema de acueducto, a fin de prevenir fugas y fallas en el sistema y los consecuentes desperdicios en el recurso hídrico. 3. Dar un manejo adecuado de los desechos sólidos que se generan en el predio.

160CA-IT2309-12769

CA1-2018-531	CAUT_PORH RIO POBLANCO	160CA-RES1810-5933	PIEDAD CRISTINA VILLA TORO NICOLAS AUGUSTO MUÑOZ GOMEZ	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar un Programa para el Uso Eficiente y Ahorro del Agua, simplificado, de acuerdo a lo definido en el Decreto 1090 de 2018 y la Resolución 1257 de 18 de julio de 2018 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a fin de crear las condiciones para un adecuado manejo y administración al recurso hídrico, de acuerdo a los términos de referencias establecidos por CORANTIOQUIA, los cuales están ubicados en la página www.corantioquia.gov.co – Temáticas – Gestión Integral del Recurso Hídrico - Programa de Uso Eficiente y Ahorro de Agua: PUEAA (Tramites y Procedimientos – Recurso Agua). 2. Articular con un programa de mantenimiento periódico del sistema de acueducto, a fin de prevenir fugas y fallas en el sistema y los consecuentes desperdicios en el recurso hídrico. 3. Dar un manejo adecuado de los desechos sólidos que se generan en el predio. 4. Revegetalizar los retiros de la fuente con especies nativas de la región a lado y lado de la fuente (distancia 15 metros). 5. Dotar de flotadores a los bebederos y tanques de almacenamiento 6. Cercar en los retiros de la fuente con especies nativas de la región, con el fin de evitar el ingreso de animales en las zonas de retiro obligatorio de la fuente (distancia 30 metros).
--------------	------------------------	--------------------	---	---

160CA-IT2309-12769

CA1-2018-561	CAUT_PORH RIO POBLANCO	160CA-RES1810-5912	ADRIANA LUCIA JIMENEZ ZULUAGA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar un Programa para el Uso Eficiente y Ahorro del Agua, simplificado, de acuerdo a lo definido en el Decreto 1090 de 2018 y la Resolución 1257 de 18 de julio de 2018 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a fin de crear las condiciones para un adecuado manejo y administración al recurso hídrico, de acuerdo a los términos de referencias establecidos por CORANTIOQUIA, los cuales están ubicados en la página www.corantioquia.gov.co – Temáticas – Gestión Integral del Recurso Hídrico - Programa de Uso Eficiente y Ahorro de Agua: PUEAA (Tramites y Procedimientos – Recurso Agua). 2. Articular con un programa de mantenimiento periódico del sistema de acueducto, a fin de prevenir fugas y fallas en el sistema y los consecuentes desperdicios en el recurso hídrico. 3. Dar un manejo adecuado de los desechos sólidos que se generan en el predio. 4. Construir o implementar un tanque de almacenamiento que tenga capacidad para suplir los requerimientos de caudal máximo diario, además que esté provisto de flotadores de manera que permitan hacer un Uso eficiente y ahorro del agua. 5. Revegetalizar los retiros de la fuente con especies nativas de la región a lado y lado de la fuente (distancia 15 metros). 6. Implementar actividades ambientales para la actividad cafetera. 7. Dotar de flotadores a los bebederos y tanques de almacenamiento.
--------------	------------------------	--------------------	-------------------------------	---

160CA-IT2309-12769

CA1-2019-10	CAUT_PORH RIO POBLANCO	160CA-RES1903-1656	SAMUEL VELÁSQUEZ RESTREPO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Articular con un programa de mantenimiento periódico del sistema de acueducto, a fin de prevenir fugas y fallas en el sistema y los consecuentes desperdicios en el recurso hídrico. 2. Implementar actividades ambientales para la actividad cafetera. 3. Dar un manejo adecuado de los desechos sólidos que se generan en el predio. 4. Construir las obras de captación, control y reparto. 5. Aplicar el Programa para uso eficiente y ahorro del agua, que se le aprueba a través de esta providencia, a fin de crear las condiciones para un manejo adecuado y administración del recurso hídrico. 6. Dotar de flotadores a los bebederos y tanques de almacenamiento. 7. Dar un manejo adecuado de los desechos sólidos que se generan en el predio. 8. Construir o implementar un tanque de almacenamiento que tenga capacidad para suplir los requerimientos de caudal máximo diario, además que esté provisto de flotadores de manera que permitan hacer un Uso eficiente y ahorro del agua.
CA1-2019-1096	CAUT_PORH RIO POBLANCO	160CA-RES2007-4247	LAZARO ANTONIO CAÑAVERAL JARAMILLO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar un Programa para el Uso Eficiente y Ahorro del Agua, simplificado, de acuerdo a lo definido en el Decreto 1090 de 2018 y la Resolución 1257 de 18 de julio de 2018 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a fin de crear las condiciones para un adecuado manejo y administración al recurso hídrico, de acuerdo a los términos de referencias establecidos por CORANTIOQUIA, los cuales están ubicados en la página www.corantioquia.gov.co – Temáticas – Gestión Integral del Recurso Hídrico - Programa de Uso Eficiente y Ahorro de Agua: PUEAA (Tramites y Procedimientos – Recurso Agua). 2. Articular con un programa de mantenimiento periódico del sistema de acueducto, a fin de prevenir fugas y fallas en el sistema y los consecuentes desperdicios en el recurso hídrico. 3. Dar un manejo adecuado de los desechos sólidos que se generan en el predio. 4. Tramitar permiso de vertimientos para su predio denominado: Mi Ranchito en vereda Bellavista del municipio de Santa Bárbara.

160CA-IT2309-12769

CA1-2019-46	CAUT_PORH RIO POBLANCO	160CA-RES1911-6534	LUZ MARINA OCAMPO DE VILLEGAS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar un Programa para el Uso Eficiente y Ahorro del Agua, simplificado, de acuerdo a lo definido en el Decreto 1090 de 2018 y la Resolución 1257 de 18 de julio de 2018 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a fin de crear las condiciones para un adecuado manejo y administración al recurso hídrico, de acuerdo a los términos de referencias establecidos por CORANTIOQUIA, los cuales están ubicados en la página www.corantioquia.gov.co – Temáticas – Gestión Integral del Recurso Hídrico - Programa de Uso Eficiente y Ahorro de Agua: PUEAA (Tramites y Procedimientos – Recurso Agua). 2. Articular con un programa de mantenimiento periódico del sistema de acueducto, a fin de prevenir fugas y fallas en el sistema y los consecuentes desperdicios en el recurso hídrico. 3. Dar un manejo adecuado de los desechos sólidos que se generan en el predio. 4. Construir obras de captación control y reparto. 5. Construir o implementar un tanque de almacenamiento que tenga capacidad para suplir los requerimientos de caudal máximo diario, además que esté provisto de flotadores de manera que permitan hacer un Uso eficiente y ahorro del agua.
CA1-2019-635	CAUT_PORH RIO POBLANCO	160CA-RES1910-5262	MONTICELLO CITRUS S.A.S	<ol style="list-style-type: none"> 1. Remita a la Corporación los informes de avance del programa, cada año, basados en el cronograma de actividades inmersas en el Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua, presentado y aprobado. 2. Articular con un programa de mantenimiento periódico del sistema de acueducto, a fin de prevenir fugas y fallas en el sistema y los consecuentes desperdicios en el recurso hídrico. 3. Dar un manejo adecuado de los desechos sólidos que se generan en el predio. 4. Presentar avances del PUEAA donde se evidencie el cumplimiento de las actividades programadas en los planes, programas y proyectos, el informe debe contener la evidencia fotográfica o videográfica.

160CA-IT2309-12769

CA1-2019-794	CAUT_PORH RIO POBLANCO	160CA-RES1912-7117	MARTHA LUCÍA RINCÓN DE RESTREPO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Tramitar permiso de vertimientos para el predio denominado “El Imperio”. 2. Modificar obras de captación, control y reparto, de acuerdo. 3. Dar un manejo adecuado a desechos sólidos que se generan en el predio. 4. Dotar de flotadores a los bebederos y tanques de almacenamiento. 5. Articular con un programa de mantenimiento periódico del sistema de acueducto, a fin de prevenir fugas y fallas en el sistema y los consecuentes desperdicios en el recurso hídrico. 6. Remita a la Corporación los informes de avance del programa, cada año, basados en el cronograma de actividades inmersas en el Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua, presentado y aprobado.
CA1-2019-795	CAUT_PORH RIO POBLANCO	160CA-RES2009-5295	MARTHA LUCÍA RINCÓN DE RESTREPO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar cada año, el registro de las acciones desarrolladas para el control y ahorro de agua, se deberá anexar el respectivo registro (registro fotográfico, factura de compras de insumos o materiales para su sistema de acueducto, actas de trabajo comunitario, piezas educativas, etc.). 2. Tramitar ante la Corporación el respectivo permiso de vertimientos para las aguas residuales de uso doméstico de su predio “El Cafetal”, ubicada en la Vereda Morro Plancho del municipio de Santa Bárbara – Antioquia. 3. Construir las obras de captación, control y reparto. 4. Articular con un programa de mantenimiento periódico del sistema de acueducto, a fin de prevenir fugas y fallas en el sistema y los consecuentes desperdicios en el recurso hídrico. 5. Construir o implementar un tanque de almacenamiento que tenga capacidad para suplir los requerimientos de caudal máximo diario, además que esté provisto de flotadores de manera que permitan hacer un Uso eficiente y ahorro del agua.

160CA-IT2309-12769

CA1-2019-870	CAUT_PORH RIO POBLANCO	160CA-RES2007-3917	MARÍA JESÚS CAMPIÑO RÚA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar un Programa para el Uso Eficiente y Ahorro del Agua, simplificado, de acuerdo a lo definido en el Decreto 1090 de 2018 y la Resolución 1257 de 18 de julio de 2018 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a fin de crear las condiciones para un adecuado manejo y administración al recurso hídrico, de acuerdo a los términos de referencias establecidos por CORANTIOQUIA, los cuales están ubicados en la página www.corantioquia.gov.co – Temáticas – Gestión Integral del Recurso Hídrico - Programa de Uso Eficiente y Ahorro de Agua: PUEAA (Tramites y Procedimientos – Recurso Agua). 2. Articular con un programa de mantenimiento periódico del sistema de acueducto, a fin de prevenir fugas y fallas en el sistema y los consecuentes desperdicios en el recurso hídrico. 3. Dar un manejo adecuado de los desechos sólidos que se generan en el predio. 4. Tramitar permiso de vertimientos para su predio Sin Nombre, ubicado en la vereda El Zancudo del municipio de Fredonia. 5. Construir las obras de captación, control y reparto. 6. Establecer retiros obligatorios de a lado y lado de la fuente (distancia 5 metros). 7. Dotar de flotadores a los tanques de almacenamiento.
--------------	------------------------	--------------------	-------------------------	--

160CA-IT2309-12769

CA1-2020-743	CAUT_PORH RIO POBLANCO	160CA-RES2101-219	CONFUTUROS S.A.S	<ol style="list-style-type: none"> 1. Tramitar permiso de vertimientos para su predio denominado “Finca Hondina”, ubicado en la vereda Las Mercedes, Municipio de Santa Bárbara, Antioquia. 2. Articular con un programa de mantenimiento periódico del sistema de acueducto, a fin de prevenir fugas y fallas en el sistema y los consecuentes desperdicios en el recurso hídrico. 3. Cercar en los retiros de la fuente con especies nativas de la región, con el fin de evitar el ingreso de animales en las zonas de retiro obligatorio de la fuente (distancia 30 metros). 4. Implementar actividades ambientales para la actividad cafetera. 5. Construir o implementar un tanque de almacenamiento que tenga capacidad para suplir los requerimientos de caudal máximo diario, además que esté provisto de flotadores de manera que permitan hacer un Uso eficiente y ahorro del agua. 6. Implementar actividades ambientales para la actividad acuícola. 7. Construir las obras de captación, control y reparto. 8. Presentar un Programa para el Uso Eficiente y Ahorro del Agua, completo, de acuerdo a lo definido en el Decreto 1090 de 2018 y la Resolución 1257 de 18 de julio de 2018 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a fin de crear las condiciones para un adecuado manejo y administración al recurso hídrico, de acuerdo a los términos de referencias establecidos por CORANTIOQUIA, los cuales están ubicados en la página www.corantioquia.gov.co – Temáticas – Gestión Integral del Recurso Hídrico - Programa de Uso Eficiente y Ahorro de Agua: PUEAA (Tramites y Procedimientos – Recurso Agua).
--------------	------------------------	-------------------	------------------	---

160CA-IT2309-12769

CA1-2021-416	CAUT_PORH RIO POBLANCO	160CA-RES2111-7586	HACIENDA MONTEGRANDE SAS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Tramitar permiso de vertimientos para predio denominado “Hacienda Montegrande”, ubicado en la vereda Bellavista, municipio de Santa Bárbara. 2. Articular con un programa de mantenimiento periódico del sistema de acueducto, a fin de prevenir fugas y fallas en el sistema y los consecuentes desperdicios en el recurso hídrico. 3. Construir o implementar un tanque de almacenamiento que tenga capacidad para suplir los requerimientos de caudal máximo diario, además que esté provisto de flotadores de manera que permitan hacer un Uso eficiente y ahorro del agua. 4. Dar un manejo adecuado de los desechos sólidos que se generan en el predio. 5. Dotar de flotadores a los tanques de almacenamiento. 6. Implementar un sistema de medición del caudal aprovechado, esta obligación es para cumplirla en conjunto con los usuarios de los expedientes CA1- 2019-237 (Grupo Tunisa S.A.S.) y CA1- 2021-500 (Inversiones Cavitex S.A.S). 7. Presentar planos, diseños y memorias de cálculo de las obras de captación, control y reparto, esta obligación es para cumplirla en conjunto con los usuarios de los expedientes CA1-2019-237 (Grupo Tunisa S.A.S.) y CA1- 2021-500 (Inversiones Cavitex S.A.S). 8. Presentar avances del PUEAA cada año. 9. Dar cumplimiento a lo consignado en la Directriz Porcícola Corporativa número 180-1510-4510, con relacion a: Abastecimiento de agua, manejo de cadáveres, manejo de RESPEL y olores. (evidencias fotográficas, informes, etc.).
--------------	------------------------	--------------------	--------------------------	---

160CA-IT2309-12769

CA1-2021-548	CAUT_PORH RIO POBLANCO	160CA-RES2112-8195	ELIECER ECHAVARRÍA MUÑOZ	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar un Programa para el Uso Eficiente y Ahorro del Agua, completo, de acuerdo a lo definido en el Decreto 1090 de 2018 y la Resolución 1257 de 18 de julio de 2018 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a fin de crear las condiciones para un adecuado manejo y administración al recurso hídrico, de acuerdo a los términos de referencias establecidos por CORANTIOQUIA, los cuales están ubicados en la página www.corantioquia.gov.co – Temáticas – Gestión Integral del Recurso Hídrico - Programa de Uso Eficiente y Ahorro de Agua: PUEAA (Tramites y Procedimientos – Recurso Agua). 2. Tramitar permiso de vertimientos para predio Sin Nombre, ubicado en la vereda Poblano, municipio de Santa Bárbara. 3. Construir las obras de captación, control y reparto. 4. Articular con un programa de mantenimiento periódico del sistema de acueducto, a fin de prevenir fugas y fallas en el sistema y los consecuentes desperdicios en el recurso hídrico. 5. Dar un manejo adecuado de los desechos sólidos que se generan en el predio. 6. Dotar de flotadores a los bebederos y tanques de almacenamiento. 7. Implementar actividades ambientales para la actividad porcícola. 8. Implementar un sistema de medición del caudal aprovechado. 9. Construir o implementar un tanque de almacenamiento que tenga capacidad para suplir los requerimientos de caudal máximo diario, además que esté provisto de flotadores de manera que permitan hacer un Uso eficiente y ahorro del agua. 10. Presentar plan de fertilización para los vertimientos pecuarios (porcícolas).
--------------	------------------------	--------------------	--------------------------	---

160CA-IT2309-12769

CA1-2021-580	CAUT_PORH RIO POBLANCO	160CA-RES2207-4280	ARBOLEDA RENDON Y CIA. SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE CIVIL "EN LIQUIDACIÓN"	<ol style="list-style-type: none"> 1. Tramitar permiso de vertimientos, para el predio denominado “El Billar”, ubicado en la vereda El Zancudo, municipio de Fredonia. 2. Presentar el balance hídrico para la fuente concesionada, calcular las pérdidas reales de agua en el sistema e identificar todas las acciones para el ahorro de agua y presentar las metas e indicadores para el programa de protección de zonas de manejo especial, esta información se deberá presentar en el primer informe de avances de actividades. 3. Articular con un programa de mantenimiento periódico del sistema de acueducto, a fin de prevenir fugas y fallas en el sistema y los consecuentes desperdicios en el recurso hídrico. 4. Construir las obras de captación, control y reparto. 5. Establecer retiros obligatorios de a lado y lado de la fuente (distancia 30 metros). 6. Dotar de flotadores a los bebederos y tanques de almacenamiento. 7. Construir o implementar un tanque de almacenamiento que tenga capacidad para suplir los requerimientos de caudal máximo diario, además que esté provisto de flotadores de manera que permitan hacer un Uso eficiente y ahorro del agua. 8. Presentar avances del PUEAA donde se evidencie el cumplimiento de las actividades programadas en los planes, programas y proyectos, el informe debe contener la evidencia fotográfica o videográfica.
CA1-2022-279	CAUT_PORH RIO POBLANCO	160CA-RES2211-6962	ISRAEL ANTONIO PANESSO ALVAREZ	<ol style="list-style-type: none"> 1. Construir las obras de captación, control y reparto. 2. Articular con un programa de mantenimiento periódico del sistema de acueducto, a fin de prevenir fugas y fallas en el sistema y los consecuentes desperdicios en el recurso hídrico. 3. Implementar actividades ambientales para la actividad cafetera. 4. Dar un manejo adecuado de los desechos sólidos que se generan en el predio. 5. Construir o implementar un tanque de almacenamiento que tenga capacidad para suplir los requerimientos de caudal máximo diario, además que esté provisto de flotadores de manera que permitan hacer un Uso eficiente y ahorro del agua. 6. Presentar avances de las actividades propuestas en el PUEAA con las respectivas evidencias.

160CA-IT2309-12769

CA1-2022-280	CAUT_PORH RIO POBLANCO	160CA-RES2210-6040	OLGA LUCÍA ROJAS SÁNCHEZ	<ol style="list-style-type: none"> 1. Articular con un programa de mantenimiento periódico del sistema de acueducto, a fin de prevenir fugas y fallas en el sistema y los consecuentes desperdicios en el recurso hídrico. 2. Implementar actividades ambientales para la actividad cafetera. 3. Dar un manejo adecuado de los desechos sólidos que se generan en el predio. 4. Construir la obra de captación, control y distribución. 5. Construir o implementar un tanque de almacenamiento que tenga capacidad para suplir los requerimientos de caudal máximo diario, además que esté provisto de flotadores de manera que permitan hacer un Uso eficiente y ahorro del agua. 6. Presentar informe, por escrito, acerca del cumplimiento a las actividades, y metas del PUEAA
CA1-2022-283	CAUT_PORH RIO POBLANCO	160CA-RES2210-5891	CORPORACIÓN ACUEDUCTO MORROPLANCHO PARTE BAJA CAMPAMENTO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Articular con un programa de mantenimiento periódico del sistema de acueducto, a fin de prevenir fugas y fallas en el sistema y los consecuentes desperdicios en el recurso hídrico. 2. Construir las obras de captación, control y reparto. 3. Construir o implementar un tanque de almacenamiento que tenga capacidad para suplir los requerimientos de caudal máximo diario, además que esté provisto de flotadores de manera que permitan hacer un Uso eficiente y ahorro del agua. 4. Implementar actividades ambientales para la actividad cafetera. 5. Dotar de flotadores a los bebederos y tanques de almacenamiento. 6. Dar un manejo adecuado de los desechos sólidos que se generan en el predio. 7. Presentar informes anuales, acerca del cumplimiento e implementación del PUEAA, antes aprobado.

160CA-IT2309-12769

CA1-2022-313	CAUT_PORH RIO POBLANCO	160CA-RES2210-5906	MONTANA INVESTMENTS S.A.S.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Dar un manejo adecuado de los desechos sólidos que se generan en el predio. 2. Implementar actividades ambientales para la actividad porcícola. 3. Construir o implementar un tanque de almacenamiento que tenga capacidad para suplir los requerimientos de caudal máximo diario, además que esté provisto de flotadores de manera que permitan hacer un Uso eficiente y ahorro del agua. 4. Construir las obras de captación, control y reparto. 5. Articular con un programa de mantenimiento periódico del sistema de acueducto, a fin de prevenir fugas y fallas en el sistema y los consecuentes desperdicios en el recurso hídrico. 6. Dar un manejo adecuado de los desechos sólidos que se generan en el predio. 7. Presentar avances del PUEAA donde se evidencie el cumplimiento de las actividades programadas en los planes, programas y proyectos, el informe debe contener la evidencia fotográfica o videográfica.
CA1-2022-396	CAUT_PORH RIO POBLANCO	160CA-RES2211-6553	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Construir las obras de captación, control y reparto. 2. Articular con un programa de mantenimiento periódico del sistema de acueducto, a fin de prevenir fugas y fallas en el sistema y los consecuentes desperdicios en el recurso hídrico. 3. Presentar informes de avance del PUEAA, donde se evidencia el cumplimiento de cada uno de los proyectos implementados.

160CA-IT2309-12769

CA1-2022-70	CAUT_PORH RIO POBLANCO	160CA-RES2207-4334	LUZ AMPARO QUINTERO MACHADO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Tramitar permiso de vertimientos, para el predio denominado “Estadero bellavista”, ubicado en la vereda Bellavista, municipio de Santa Bárbara. 2. Articular con un programa de mantenimiento periódico del sistema de acueducto, a fin de prevenir fugas y fallas en el sistema y los consecuentes desperdicios en el recurso hídrico. 3. Cambiar en su totalidad la red de conducción. 4. Construir las obras de captación, control y reparto. 5. Dotar de flotadores a los tanques de almacenamiento. 6. Dar un manejo adecuado de los desechos sólidos que se generan en el predio. 7. Construir o implementar un tanque de almacenamiento que tenga capacidad para suplir los requerimientos de caudal máximo diario, además que esté provisto de flotadores de manera que permitan hacer un Uso eficiente y ahorro del agua. 8. Presentar avances del PUEAA donde se evidencie el cumplimiento de las actividades programadas en los planes, programas y proyectos, el informe debe contener la evidencia fotográfica o videográfica.
CA7-2018-407	CAUT_PORH RIO POBLANCO	160CA-RES1806-3593	JOSE DE LA CRUZ RAMIREZ BETANCUR	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar inspecciones y mantenimientos a las unidades del sistema de tratamiento de las aguas residuales domesticas de conformidad con las indicaciones del fabricante y a aportar la respectiva evidencia (registros fotográficos, contrato de mantenimiento, entre otros.)
CA7-2018-704	CAUT_PORH RIO POBLANCO	160CA-RES1811-6120	CARLOS ANIBAL BEDOYA GARCÍA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar mantenimiento del sistema de tratamiento de aguas residuales domésticas. 2. Inspeccionar y realizar el mantenimiento de la trampa de grasas. 3. Allegar a la corporación las evidencias del mantenimiento realizado.
CA7-2019-144	CAUT_PORH RIO POBLANCO	160CA-RES1905-2233	ARIEL DARÍO ROJAS VANEGAS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar mantenimiento del sistema de tratamiento de aguas residuales domésticas. 2. Inspeccionar y realizar el mantenimiento de la trampa de grasas. 3. Allegar a la corporación las evidencias del mantenimiento realizado. 4. Presentar evidencia de la instalación y puesta en funcionamiento el STARD para las aguas residuales generadas en el predio Cosechero.

160CA-IT2309-12769

CA7-2019-698	CAUT_PORH RIO POBLANCO	160CA-RES1911-6594	MARIZEL ANDREA VALLEJO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar mantenimiento al sistema séptico. 2. Informar a la Corporación cuando se realice la reubicación del sistema séptico, indicando las coordenadas. 3. En caso de reactivar la actividad económica de explotación porcícola, se debe informar a la corporación y elaborar el respectivo plan de fertilización. 4. Presentar la prueba de percolación y el Plan de Cierre y Abandono, lo anterior de acuerdo con lo establecido en el DUR 1076 del 2015 (modificado por el Decreto 050 del 2018), Artículo 2.2.3.3.4.9 del vertimiento al suelo, el solicitante debe alegar, en el marco del permiso, un Plan de cierre y abandono del área de disposición del vertimiento.
CA7-2019-964	CAUT_PORH RIO POBLANCO	160CA-RES2001-244	MARTHA LUCÍA RINCÓN DE RESTREPO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar mantenimiento del sistema de tratamiento de aguas residuales domésticas. 2. Inspeccionar y realizar el mantenimiento de la trampa de grasas. 3. Allegar a la corporación las evidencias del mantenimiento realizado.
CA7-2021-116	CAUT_PORH RIO POBLANCO	160CA-RES2103-1577	MUNICIPIO DE FREDONIA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar inspecciones y/o mantenimientos periódicos (cada 6 meses) a las unidades del sistema de tratamiento de aguas residuales doméstico (STARD). 2. Realizar el aislamiento de los sistemas de tratamiento y señalarlos; mantener ajustadas las tapas de cada uno de los sistemas a fin de garantizar que las aguas lluvias no ingresen a los tanques. 3. Presentar un informe a la Corporación que incluya el registro fotográfico, donde se evidencie las inspecciones y el mantenimiento periódico realizado al sistema de tratamiento de aguas residuales domésticas, teniendo en cuenta la adecuada disposición de los lodos y natas resultantes, para garantizar el correcto funcionamiento del STARD. Nota: Los lodos y natas resultantes, tanto en las inspecciones como en el mantenimiento, deberán disponerse en lugares adecuados donde no se vean afectados los recursos naturales. Incluir los registros de los mantenimientos contratados con terceros y los certificados de la disposición final de los residuos extraídos.

160CA-IT2309-12769

CA7-2021-117	CAUT_PORH RIO POBLANCO	160CA-RES2103-1578	MUNICIPIO DE FREDONIA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar inspecciones y/o mantenimientos periódicos (cada 6 meses) a las unidades del sistema de tratamiento de aguas residuales doméstico (STARD). 2. Realizar el aislamiento de los sistemas de tratamiento y señalarlos; mantener ajustadas las tapas de cada uno de los sistemas a fin de garantizar que las aguas lluvias no ingresen a los tanques. 3. Presentar un informe a la Corporación que incluya el registro fotográfico, donde se evidencie las inspecciones y el mantenimiento periódico realizado al sistema de tratamiento de aguas residuales domésticas, teniendo en cuenta la adecuada disposición de los lodos y natas resultantes, para garantizar el correcto funcionamiento del STARD. Nota: Los lodos y natas resultantes, tanto en las inspecciones como en el mantenimiento, deberán disponerse en lugares adecuados donde no se vean afectados los recursos naturales. Incluir los registros de los mantenimientos contratados con terceros y los certificados de la disposición final de los residuos extraídos.
CA7-2021-32	CAUT_PORH RIO POBLANCO	160CA-RES2103-1407	MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar la prueba de percolación, con el fin de definir si el suelo presenta las condiciones óptimas para recibir la descarga del efluente del sistema séptico. 2. Realizar inspecciones y/o mantenimientos periódicos (cada 6 meses) a las unidades del sistema de tratamiento de aguas residuales doméstico (STARD). 3. Presentar un informe a la Corporación que incluya el registro fotográfico, donde se evidencie las inspecciones y el mantenimiento periódico realizado al sistema de tratamiento de aguas residuales domésticas, teniendo en cuenta la adecuada disposición de los lodos y natas resultantes, para garantizar el correcto funcionamiento del STARD. Nota: Los lodos y natas resultantes, tanto en las inspecciones como en el mantenimiento, deberán disponerse en lugares adecuados donde no se vean afectados los recursos naturales. Incluir los registros de los mantenimientos contratados con terceros y los certificados de la disposición final de los residuos extraídos.

160CA-IT2309-12769

CA7-2021-38	CAUT_PORH RIO POBLANCO	160CA-RES2103-1480	MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar la prueba de percolación, con el fin de definir si el suelo presenta las condiciones óptimas para recibir la descarga del efluente del sistema séptico. 2. Realizar inspecciones y/o mantenimientos periódicos (cada 6 meses) a las unidades del sistema de tratamiento de aguas residuales doméstico (STARD). 3. Presentar un informe a la Corporación que incluya el registro fotográfico, donde se evidencie las inspecciones y el mantenimiento periódico realizado al sistema de tratamiento de aguas residuales domésticas, teniendo en cuenta la adecuada disposición de los lodos y natas resultantes, para garantizar el correcto funcionamiento del STARD. Nota: Los lodos y natas resultantes, tanto en las inspecciones como en el mantenimiento, deberán disponerse en lugares adecuados donde no se vean afectados los recursos naturales. Incluir los registros de los mantenimientos contratados con terceros y los certificados de la disposición final de los residuos extraídos.
CA7-2021-565	CAUT_PORH RIO POBLANCO	160CA-RES2112-9167	MARTHA LUCÍA RINCÓN DE RESTREPO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar mantenimiento del sistema de tratamiento de aguas residuales domésticas. 2. Inspeccionar y realizar el mantenimiento de la trampa de grasas. 3. Allegar a la corporación las evidencias del mantenimiento realizado.
CA7-2022-13	CAUT_PORH RIO POBLANCO	160CA-RES2202-970	MARTHA LUCÍA RINCÓN DE RESTREPO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar mantenimiento del sistema de tratamiento de aguas residuales domésticas. 2. Inspeccionar y realizar el mantenimiento de la trampa de grasas. 3. Allegar a la corporación las evidencias del mantenimiento realizado.
CA7-2022-447	CAUT_PORH RIO POBLANCO	160CA-RES2209-5465	JOHN JAIRO RESTREPO ARANGO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar mantenimiento del sistema de tratamiento de aguas residuales domésticas. 2. Inspeccionar y realizar el mantenimiento de la trampa de grasas. 3. Allegar a la corporación las evidencias del mantenimiento realizado. 4. Presentar evidencia de la instalación y puesta en funcionamiento el STARD para las aguas residuales generadas en el predio Lote.